

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Albacete	02004306	
	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	13004626	
	Facultad de Ciencias Sociales	16003104	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos por la Universidad de Castilla-La Mancha			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Fátima Guadamillas Gómez	Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	03846065M		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Miguel Angel Collado Yurrita	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05230079V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Fátima Guadamillas Gómez	Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	03846065M		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	679629791
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
miguelangel.collado@uclm.es	Ciudad Real	926295385	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Ciudad Real, a ___ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Gestión de personal - Albacete				
Mención en Asesoría laboral de empresa - Albacete				
Mención en Gestión de personal - Ciudad Real				
Mención en Gestión de personal - Cuenca				
Mención en Asesoría laboral de empresa - Ciudad Real				
Mención en Asesoría laboral de empresa - Cuenca				
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Albacete)				
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Ciudad Real)				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Economía		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
034		Universidad de Castilla-La Mancha		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
36	138	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Gestión de personal - Albacete	27.0	
Mención en Asesoría laboral de empresa - Albacete	27.0	
Mención en Gestión de personal - Ciudad Real	27.0	
Mención en Gestión de personal - Cuenca	27.0	
Mención en Asesoría laboral de empresa - Ciudad Real	27.0	
Mención en Asesoría laboral de empresa - Cuenca	27.0	
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Albacete)	27.0	

Mención en Políticas Públicas de Empleo (Ciudad Real)	27.0
---	------

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
02004306	Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Albacete
13004626	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
16003104	Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2. Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Albacete

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/normativa/estudiantes.asp		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
100	100	100
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
100	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	30.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/normativa/estudiantes.asp		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
40	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/normativa/estudiantes.asp		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional
G5 - Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social
E2 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral a partir del conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales.
E3 - Capacidad para asesorar y representar a trabajadores y empresarios en procesos de negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo.
E4 - Capacidad para asesorar y gestionar en materia de seguridad social, asistencia social y protección social complementaria.
E5 - Capacidad de asesoramiento y representación técnica en el ámbito procesal y defensa ante los Tribunales del Orden Social
E6 - Poseer conocimientos sobre las teorías y fundamentos de organización y dirección de empresas desde perspectivas estructurales y conductuales para asegurar su funcionamiento eficaz y eficiente, prestando especial atención a los aspectos humanos de las organizaciones.
E7 - Capacidad para comprender en profundidad los enfoques del comportamiento de las personas, la organización y gestión del trabajo y la dirección de recursos humanos.
E8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de método y estudios de tiempos de trabajo
E9 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias de recursos humanos, integrando a las personas en la estrategia general de la organización
E10 - Capacidad para aplicar técnicas de dirección de grupos y de motivación y mejora del clima laboral.
E11 - Capacidad para reconocer las situaciones negociales, analizarlas en cada caso y detectar su estructura estratégica

E12 - Capacidad para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
E13 - Capacidad para asesorar sobre el diseño y gestión de los sistemas de prevención de riesgos y sobre responsabilidad por incumplimiento en materia de prevención
E14 - Capacidad para comprender y contextualizar los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las relaciones laborales.
E15 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
E16 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
E17 - Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales
E18 - Adquirir y comprender los conceptos básicos de la economía relacionándolos con los asuntos prácticos de carácter macroeconómico y microeconómico.
E19 - Capacidad para entender la estructura y funcionamiento de los mercados de productos y de trabajo.
E20 - Capacidad para argumentar en términos jurídicos y para interpretar normas jurídicas, comprendiendo la teoría general de la norma jurídica
E21 - Capacidad de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo
E22 - Conocer los aspectos básicos en materia de imposición fiscal referidos a la empresa y al trabajo
E23 - Capacidad para comprender y asesorar sobre las distintas formas de organización jurídica de la actividad empresarial
E24 - Capacidad para redactar e interpretar contratos y asesorar sobre responsabilidad civil

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los que establece la legislación a través del enlace: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/doc.php?id=BOE-A-2008-18947

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1.- Orientación de carácter general.

Una vez matriculados, los alumnos de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que poníamos a su disposición durante su etapa de futuros alumnos: Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de nuestra página web www.uclm.es. En él podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc. En esa misma página web podrán encontrar los contenidos académicos y oferta de servicios de todos los centros de la Universidad. Acceso al buzón del alumno (<http://www.uclm.es/alumnos/buzon/todos>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad. Cuentas de correo electrónico a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.). Consulta de su expediente administrativo en red a través de la aplicación informática específica. Realización de automatrícula, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto, se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula. Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una clave de acceso (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones. Próximamente se irán incorporando nuevas funcionalidades de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica. En breve se sistematizarán las Jornadas de Acogida a Nuevos Alumnos en las que los responsables de los distintos servicios harán una presentación en cada Centro, informando de su carta de servicios así como la accesibilidad de los mismos. Para una atención más personalizada, como decíamos anteriormente, las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus (UGAC) se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante. También disponen del call center como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad, desde donde la llamada será derivada al departamento encargado de atenderla. Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED). Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/intro.html Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades, o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), la cual, bien a través de su página web <http://www.uclm.es/ori> o de los distintos folletos informativos, facilita información de todo tipo para estos estudiantes. Consciente de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) en cada campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, los estudiantes podrán participar en los distintos talleres que se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/atencionPsicologica.asp. La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE), a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web www.uclm.es/cipe. 4.3.2.- Orientación y apoyo desde las Escuelas de Magisterio. Además de las acciones que programen o acuerden los órganos de la UCLM, las Escuelas de Magisterio realizarán las siguientes actuaciones para apoyo y orientación de los estudiantes: 1. Web de Centro.- Las páginas electrónicas de los Centros ofrecerán información actualizada sobre las actividades formativas que se programen. Asimismo, incorporarán tanto la información que se ofrecerá en la Guía de Centro como la de la Memoria de actividades. Estas páginas electrónicas se adecuarán a las normas de accesibilidad para su consulta por alumnos discapacitados. 2. Guía de Centro.- Todas los centros elaborarán y pondrán a disposición del alumnado Guías de Centro, bien en formato digital, bien en formato tradicional. Incluirán información sobre las titulaciones, sus salidas profesionales, sus planes de estudios, otros estudios a los que se puede acceder desde cada titulación, prácticas, movilidad de estudiantes y sistema de quejas, reclamaciones, sugerencias y solicitud de información, y calendario de actividades lectivas y de exámenes. La Guía de Centro también estará públicamente disponible en las páginas electrónicas de cada centro, de forma que sea accesible a los estudiantes y a la sociedad en general. 3. Acto de presentación para alumnos de nuevo ingreso.- En esta reunión se informará sobre distintas cuestiones relacionadas con los centros y la titulación que van a cursar, a la vez que se responderá a todas las preguntas y dudas que se planteen. Se celebrará en la primera semana del curso académico. 4. Tutorías personalizadas.- Los centros elaborarán un plan de tutorías personalizadas. El profesor tutor deberá prestar funciones de orientación y apoyo a los estudiantes tutelados a lo largo de toda su carrera universitaria. 5. Guía de prácticas.- Los centros elaborarán una Guía específica para las prácticas de tercer y cuarto curso, que se facilitarán a los alumnos antes de la realización de dichas prácticas. Incluirán apartados sobre normativa reguladora del desarrollo de las prácticas, proyecto y esquema de realización, comisiones, organización de prácticas, orientaciones para los centros y profesores colaboradores y cuestiones relativas a prácticas en universidades y centros extranjeros. 6. Información sobre movilidad.- La organización y planificación de la movilidad de estudiantes en el centro corresponde a la comisión de movilidad de estudiantes, al frente de la cual habrá un responsable. Dicha comisión es la encargada de dar a conocer, informar, promocionar y orientar a los estudiantes sobre el programa de movilidad. 7. Delegación de Alumnos.- Los distintos centros apoyarán las funciones de la Delegación de Alumnos como medio para el apoyo y orientación de los estudiantes matriculados. 8. Memoria anual de actividades.- Los centros elaborarán una Memoria anual de actividades, que incluirá la actividad investigadora del PDI, publicaciones, cursos de enseñanzas propias, intercambios internacionales, convenios de colaboración con entidades y asociaciones, programas de actividades de apoyo, etc. Dicha memoria se publicará en el último trimestre del año. 9. Información y orientación profesional.- Cada curso académico se pro-

gramarán reuniones, seminarios o jornadas informativas para orientar profesionalmente a los estudiantes de tercer y/o cuarto curso. 10.- Información sobre convocatorias de becas de colaboración.- Los centros informarán y darán difusión entre sus estudiantes sobre sus propias convocatorias de becas de colaboración o cualquier tipo de beca que convoquen.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>

25.- **NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVESIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2009, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 145 de enero/febrero de 2012) Exposición de Motivos Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009. El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias. Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título. Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa.

La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal. En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado. Capítulo I Reconocimiento de créditos Artículo 1. Definición 1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. 1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. 1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes. Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado 2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado 2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. 2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. 2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca.

2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica. 2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. 2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que pro-

cederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino. 2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos. 2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura. 2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo. Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007 3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha. 3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto. 3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas. 3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado. 3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos. 3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-la Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado. 3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes. El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa. Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria 4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión. 4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria. Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios. Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario 6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario. 6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud. 6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas. Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios 7.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior. 7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional. 7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54. Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales 7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional: - El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (practi-

cum) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia). - El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar: • Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad. • Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social. • Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna. • Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico. - Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante. - Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional. 7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre. 7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios. 7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios. 7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar. 7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos. Artículo 8. Estudios extranjeros 8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. 8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa. Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha. Capítulo II Transferencia de Créditos Artículo 10: Definición 10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. 10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes. Artículo 11. Procedimiento 11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario. 11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro. Capítulo III Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster 12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán: - Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud. - En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos. - Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas. - Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos. - Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente. 12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster. Sus funciones serán: - Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos. - Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa.

- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento. - Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros. - Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros. - Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios. - Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación. 12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento. 12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Artículo 13. Plazos y procedimientos 13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula. 13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas. 13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas. 13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico. Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos 14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U). 14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino. 14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título. 14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos: – Rama de conocimiento a la que se adscribe el título – En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación. – Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y – Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante. 14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. DISPOSICIÓN ADICIONAL En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título. DISPOSICIÓN TRANSITORIA Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones. DISPOSICIÓN DEROGATORIA Queda derogada la Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999. DISPOSICIÓN FINAL La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

Este título no tiene Curso de Adaptación para titulados ya que su implantación fue por inmersión.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases teóricas
Práctica de la expresión oral. Aplicación de la lengua en situaciones reales de la vida cotidiana
Desarrollo de la comprensión auditiva. Audiciones
Desarrollo de la comprensión lectora
Clases presenciales teóricas y resolución de casos prácticos
Documentación y preparación de casos prácticos
Presentaciones orales y estudios de caso
Tutorías
Preparación evaluaciones
Preparación clases teórico-prácticas
Clases teórico-prácticas
Preparación de prácticas. Análisis de casos, resolución de problemas, debates y comentarios
Prácticas: análisis de casos, resolución de problemas, debates y comentarios
Preparación y realización de pruebas teórico-prácticas
Preparación de prácticas. Debates y comentarios de texto
Clase presencial expositiva
Clases prácticas
Trabajo guiado
Preparación y realización de prueba final
Clases expositivas y lecturas
Prácticas
Ensayos escritos
Presentaciones orales
Estudios de caso
Trabajo en grupo
Talleres
Preparación evaluaciones
Talleres de toma de decisiones
Preparación de clases prácticas
Preparación prueba teórico-práctica final
Clase presencial expositiva
Preparación de casos y lecturas
Actividades específicas
Horas de estudio
Preparación examen final
Enseñanza presencial
Elaboración de informes
Estudio o preparación de pruebas
Pruebas de progreso

Otras actividades presenciales.
Otras actividades no presenciales.
Lectura de artículos y recensión
Pruebas on-line
Foros y debates
Seminario de orientación para la asignación y realización del trabajo
Tutorías individualizadas
Presentación del trabajo escrito y en versión electrónica.
Exposición y defensa pública ante la Comisión correspondiente.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Lección magistral. Utilización de la lengua objeto de aprendizaje
Clases prácticas presenciales
Trabajo individual y en grupo. Uso de nuevas tecnologías
Trabajo individual y colectivo
Lección magistral
Actividad autónoma del alumno
Exposición en grupo y análisis de un caso
Asesoramiento personalizado
Trabajo autónomo
Trabajo individual y en grupo
Trabajo individual y en grupo en el aula
Asesoramiento personalizado y en grupo
Realización de ejercicios
Trabajo
Exposición en grupo
Análisis de un caso concreto
Actividad en aula
Corrección de prácticas y autoevaluación
Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado
Autoaprendizaje
Horas de estudios del alumno
Trabajo presencial en el aula
Método expositivo/Lección magistral
Estudio de casos
Debates
Otra metodología (Proyección y análisis de películas, análisis de situaciones;)
Trabajo en grupo
Resolución de ejercicios y problemas
Combinación de métodos
Pruebas de evaluación
Método expositivo
Aprendizaje orientado a Proyectos
Tutorías grupales

Trabajo con simuladores. Simulacro juicios
Foros virtuales
Aprendizaje cooperativo/colaborativo
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones
Creación de Mapas conceptuales
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje a través de la lectura y estudio de manuales y bibliografía complementaria.
Trabajo presencial en el aula
Seminario de orientación para la asignación y realización del trabajo
Tutorías individualizadas
Presentación del trabajo escrito y en versión electrónica.
Exposición y defensa pública ante la Comisión correspondiente.
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación continua y valoración del progreso del estudiante. Pruebas específicas sobre las habilidades de comunicación oral (escuchar, hablar y conversar) y de comunicación escrita (leer y escribir).
Evaluación continua con la realización de casos prácticos y las presentaciones orales en grupo o individuales.
Conocimientos teóricos y prácticos a través de prueba escrita al final del cuatrimestre.
Evaluación continua, valorándose la progresión del estudiante sobre la base de su participación en las clases y el desarrollo de las actividades que se incluyen en el concepto de prácticas.
Evaluación con prueba teórico-prácticas escrito al final del cuatrimestre
Evaluación continua, valorándose la progresión del estudiante sobre la base de su participación en las clases y el desarrollo de las actividades que se incluyen en el concepto de prácticas, así como sobre la realización del trabajo en grupo.
Evaluación continua basándose en la presentación de trabajos individuales o en grupo así como de estudios de caso y exposiciones y debates públicos en clase.
Prueba final objetiva sobre el temario.
Evaluación continua con el seguimiento de la participación activa, la corrección de prácticas breves semanales y la resolución de casos amplios desarrollados en los talleres. También se facilitarán prácticas para autoevaluación. Los criterios utilizados se orientarán a evaluar la adquisición de competencias específicas y la mejora de las competencias generales (profundidad en el análisis crítico y evaluación de problemas en casos de empresas, adecuación y rapidez en toma de decisiones, apoyo del análisis de casos en esquemas teóricos, claridad en presentaciones orales y escritas de casos, diversidad de material utilizado, etc.).
Evaluación con prueba teórico-práctica: criterios de calificación para evaluar la adquisición de competencias específicas, vinculadas a la adquisición de conocimientos directivos y su aplicación práctica a casos específicos.
Distribución de calificaciones: Prácticas semanales (participación activa, problemas y casos breves): 20-25%; Talleres (análisis de casos de empresa amplios y prácticas de toma de decisiones): 20-25%; Prueba teórico-práctica final: 50-60%.
Evaluación continua basándose en la participación en la resolución de los casos prácticos y en la preparación del trabajo individual.
Evaluación continua basándose en la participación en la resolución de los casos prácticos.
Evaluación con prueba teórico-práctica final.
El Trabajo será evaluado por una Comisión ad hoc formada por tres profesores de la UCLM y la calificación cuantitativa será el resultado sumativo de: - Calidad científica. - Claridad expositiva, tanto escrita como oral. - Capacidad de debate y defensa argumental.
Evaluación continua basada en la realización de trabajos en grupo e individuales y pruebas específicas de evaluación de cada asignatura.
Resolución de problemas o casos
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase
Prueba final
Prueba de evaluación
Resolución de problemas

Elaboración de trabajos teóricos		
Valoración de la participación		
Presentación oral de temas		
Exposiciones y debates públicos en clase		
Participación en lecturas y discusiones colectivas		
Trabajo tutorizado individual		
El Trabajo será evaluado por una Comisión ad hoc formada por tres profesores de la UCLM y la calificación cuantitativa será el resultado sumativo de: - Calidad científica. - Claridad expositiva, tanto escrita como oral. - Capacidad de debate y defensa argumental.		
5.5 NIVEL 1: Idioma técnico: inglés u otra lengua europea (francés o italiano)		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Idioma Moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Idioma técnico: inglés u otra lengua europea (francés o italiano)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Comprender de modo general la información en lengua extranjera. - Entender conversaciones sencillas en la lengua objeto de estudio - Participar de forma sencilla en conversaciones en la lengua objeto de estudio. - Conocer los rasgos sociales y culturales del país correspondiente a la lengua objeto de aprendizaje.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Se ajustarán a las competencias propias de los distintos niveles del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	25	100
Práctica de la expresión oral. Aplicación de la lengua en situaciones reales de la vida cotidiana	12,5	100
Desarrollo de la comprensión auditiva. Audiciones	37,5	100
Desarrollo de la comprensión lectora	37,5	60
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral. Utilización de la lengua objeto de aprendizaje		
Clases prácticas presenciales		
Trabajo individual y en grupo. Uso de nuevas tecnologías		
Trabajo individual y colectivo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua y valoración del progreso del estudiante. Pruebas específicas sobre las habilidades de comunicación oral (escuchar, hablar y conversar) y de comunicación escrita (leer y escribir).	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Elementos de derecho público		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La actividad administrativa y el procedimiento administrativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fiscalidad de la empresa y del trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer las normas básicas sobre procedimiento administrativo y recursos - Asesoramiento en el ámbito administrativo - Asesorar en materia de imposición fiscal - Búsqueda, análisis y síntesis de información - Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia - Utilización adecuada de las TIC - Comprensión de materiales en lengua extranjera - Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura La actividad administrativa y el procedimiento administrativo: - Organización del Estado - El ordenamiento jurídico administrativo - El procedimiento administrativo común - La responsabilidad de la administración Asignatura Fiscalidad de la empresa y del trabajo: - Nociones generales de derecho tributario - Impuesto de sociedades - Impuesto de la renta de las personas físicas - Impuesto sobre el valor añadido.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G5 - Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E21 - Capacidad de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo		
E22 - Conocer los aspectos básicos en materia de imposición fiscal referidos a la empresa y al trabajo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y resolución de casos prácticos	100	100
Documentación y preparación de casos prácticos	67,5	0
Presentaciones orales y estudios de caso	50	100
Tutorías	50	100
Preparación evaluaciones	37,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Actividad autónoma del alumno		
Exposición en grupo y análisis de un caso		
Asesoramiento personalizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación continua con la realización de casos prácticos y las presentaciones orales en grupo o individuales.	0.0	100.0
Conocimientos teóricos y prácticos a través de prueba escrita al final del cuatrimestre.	0.0	100.0
NIVEL 2: Elementos de derecho privado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción al derecho: normas y eficacia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Contratos y responsabilidad en Derecho privado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Empresas y sociedades. Regulación jurídica de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Argumentar en términos jurídicos e interpretar normas jurídicas - Asesorar sobre las distintas formas de organización jurídica de la actividad empresarial - Redactar contratos y asesorar sobre responsabilidad civil - Búsqueda, análisis y síntesis de información - Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia - Utilización adecuada de las TIC - Comprensión de materiales en lengua extranjera - Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<p>Asignatura Introducción al Derecho, normas y eficacia: - La existencia del derecho. Sociedad, poder y derecho. Las funciones del derecho. - La definición del derecho. - Validez, eficacia y justicia. Derecho y moral. - Las normas jurídicas como reglas. - El sistema jurídico. - Argumentación e interpretación jurídica. Asignatura Contratos y responsabilidad en Derecho privado: - Teoría general del contrato y de las obligaciones - Responsabilidad contractual - Principales contratos de intercambio de bienes y servicios - Responsabilidad civil extracontractual Asignatura Empresas y sociedades. Regulación jurídica de la empresa: - Formas jurídicas de la empresa - Las transformaciones societarias - Supuestos concursales</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G5 - Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E20 - Capacidad para argumentar en términos jurídicos y para interpretar normas jurídicas, comprendiendo la teoría general de la norma jurídica		
E23 - Capacidad para comprender y asesorar sobre las distintas formas de organización jurídica de la actividad empresarial		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación clases teórico-prácticas	75	0
Clases teórico-prácticas	75	100
Preparación de prácticas. Análisis de casos, resolución de problemas, debates y comentarios	150	100
Prácticas: análisis de casos, resolución de problemas, debates y comentarios	75	100
Preparación y realización de pruebas teórico-prácticas	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo		
Lección magistral		
Trabajo individual y en grupo		
Trabajo individual y en grupo en el aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, valorándose la progresión del estudiante sobre la base de su participación en las clases y el desarrollo de las actividades que se incluyen en el concepto de prácticas.	0.0	100.0
Evaluación con prueba teórico-prácticas escrito al final del cuatrimestre	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Historia Social y de las Relaciones Laborales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia Social Contemporánea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Contextualizar fenómenos y procesos en la evolución histórica del trabajo - Comprensión de la relación entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales - Búsqueda, análisis y síntesis de información - Exposición y defensa de trabajos relacionados con la materia - Aprendizaje autónomo - Comprensión de textos y materiales en lengua extranjera.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura Historia Social Contemporánea: - El trabajo en la Historia - Revolución industrial y revoluciones burguesas - Capitalismo e imperialismo. Democracia, comunismo y fascismo. - El mundo actual		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G5 - Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E14 - Capacidad para comprender y contextualizar los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las relaciones laborales.		
E16 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación clases teórico-prácticas	25	0
Clases teórico-prácticas	25	100
Preparación de prácticas. Análisis de casos, resolución de problemas, debates y comentarios	50	100
Prácticas: análisis de casos, resolución de problemas, debates y comentarios	25	100
Preparación y realización de pruebas teórico-prácticas	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo		
Lección magistral		
Trabajo individual y en grupo		
Trabajo individual y en grupo en el aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, valorándose la progresión del estudiante sobre la base de su participación en las clases y el desarrollo de las actividades que se incluyen en el concepto de prácticas.	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Sociología del Trabajo y Técnicas de Investigación Social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Sociología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Sociología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología del Trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Comprensión de la relación entre procesos sociales y dinámica de las relaciones laborales - Relacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales - Búsqueda, análisis y síntesis de información - Exposición y defensa de asuntos relacionados con la materia - Aprendizaje autónomo		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura Introducción a la sociología: - Introducción a la Sociología. - De las sociedades tradicionales a la sociedad moderna. El proceso de industrialización y la constitución de la sociedad de mercado. - Los clásicos de la Sociología. - Sociología, mercado de trabajo y educación. Asignatura Sociología del trabajo: - Método sociológico y el conflicto industrial - Sociología de la empresa. - Sociología del trabajo. - Sociología del empleo. - Crisis del trabajo, postindustrialismo y sociedades de servicios.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E15 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
E16 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase presencial expositiva	50	100
Clases prácticas	50	100
Trabajo guiado	100	50
Tutorías	50	100
Preparación y realización de prueba final	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Trabajo presencial en el aula		
Trabajo individual y en grupo		
Asesoramiento personalizado		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, valorándose la progresión del estudiante sobre la base de su participación en las clases y el desarrollo de las actividades que se incluyen en el concepto de prácticas.	0.0	100.0
Evaluación con prueba teórico-prácticas escrito al final del cuatrimestre	0.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Economía y Mercado de Trabajo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía Industrial y Laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer y comprender los conceptos básicos de la economía - Analizar la estructura y funcionamiento de los mercados de productos y del trabajo - Búsqueda, análisis y síntesis de información - Exposición y defensa de asuntos relacionados con la materia - Comprensión de textos y materiales en lengua extranjera. - Utilización adecuada de las TIC - Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura Introducción a la economía: - Economía y contabilidad social. - Cuentas, operaciones y agregados económicos. - Flujos reales y monetarios. Asignatura Economía industrial y laboral: - Estructura y funcionamiento de los mercados de productos. - Mercado de trabajo y políticas de empleo.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G5 - Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E18 - Adquirir y comprender los conceptos básicos de la economía relacionándolos con los asuntos prácticos de carácter macroeconómico y microeconómico.		
E19 - Capacidad para entender la estructura y funcionamiento de los mercados de productos y de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases expositivas y lecturas	150	100
Tutorías	50	100
Prácticas	25	100
Ensayos escritos	25	100
Presentaciones orales	25	100

Estudios de caso	25	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Asesoramiento personalizado y en grupo		
Realización de ejercicios		
Trabajo		
Exposición en grupo		
Análisis de un caso concreto		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua basándose en la presentación de trabajos individuales o en grupo así como de estudios de caso y exposiciones y debates públicos en clase.	0.0	100.0
Evaluación con prueba teórico-prácticas escrito al final del cuatrimestre	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Psicología del trabajo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Trabajo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología del Trabajo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocimiento de las técnicas de dirección de grupos, motivación y mejora del clima laboral - Búsqueda, análisis y síntesis de información - Exposición y defensa de asuntos relacionados con la materia - Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura Psicología del trabajo I: - Fundamentos de la Psicología general - La conducta y sus niveles de análisis. - La Psicología y la conducta social humana. - Las actitudes sociales. - La comunicación social - El trabajo: fenómeno psicosocial. - El grupo: su dinámica. Asignatura Psicología del Trabajo II: - La selección de personal - La motivación y satisfacción laboral - El estrés laboral - De la confrontación y en conflicto hacia nuevos modelos de relaciones laborales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		

G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E10 - Capacidad para aplicar técnicas de dirección de grupos y de motivación y mejora del clima laboral.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teórico-prácticas	87,5	100
Trabajo en grupo	62,5	0
Talleres	50	100
Tutorías	50	100
Preparación evaluaciones	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Actividad autónoma del alumno		
Actividad en aula		
Asesoramiento personalizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua basándose en la presentación de trabajos individuales o en grupo así como de estudios de caso y exposiciones y debates públicos en clase.	0.0	100.0
Prueba final	0.0	100.0
NIVEL 2: Técnicas de negociación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas de negociación y solución de conflictos		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Identificar las situaciones negociales y detectar su estructura estratégica - Conocimiento de las técnicas y estrategias básica de negociación - Búsqueda, análisis y síntesis de información - Exposición y defensa de asuntos relacionados con la materia - Trabajo autónomo - Utilizar documentos y materiales en lengua extranjera		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura Técnicas de negociación y solución de conflictos: - Las situaciones negociales como juegos de estrategia - El comportamiento estratégico - El punto de partida de una negociación. - La negociación competitiva. - La negociación integradora.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G5 - Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E11 - Capacidad para reconocer las situaciones negociales, analizarlas en cada caso y detectar su estructura estratégica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación clases teórico-prácticas	25	0
Clases teórico-prácticas	25	100
Preparación de prácticas. Análisis de casos, resolución de problemas, debates y comentarios	50	100
Prácticas: análisis de casos, resolución de problemas, debates y comentarios	25	100

Preparación y realización de pruebas teórico-prácticas	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo		
Lección magistral		
Trabajo individual y en grupo		
Trabajo individual y en grupo en el aula		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, valorándose la progresión del estudiante sobre la base de su participación en las clases y el desarrollo de las actividades que se incluyen en el concepto de prácticas.	0.0	100.0
Evaluación con prueba teórico-prácticas escrito al final del cuatrimestre	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Organización y dirección de empresas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de dirección de empresas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección estratégica de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocimiento de las teorías y fundamentos de organización y dirección de empresas desde perspectivas estructurales y conductuales para asegurar su funcionamiento eficaz y eficiente, prestando especial atención a los aspectos humanos de las organizaciones. - Búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en el ámbito de la dirección de empresas - Utilización de las TIC en los procedimientos de dirección de empresas - Comprender de modo general información en lengua extranjera		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura Fundamentos de dirección de empresas: - Fundamentos sobre organización y dirección de empresas - Los subsistemas empresariales y tipos de empresa - Empresa, entorno y responsabilidad social y ética. - El proceso de dirección: planificación, organización, dirección y control. - Toma de decisiones en la empresa. - Los objetivos de la empresa. - Localización, tamaño y desarrollo de la empresa. - Dirección de áreas funcionales. Asignatura Dirección estratégica de la empresa: - Naturaleza de la dirección estratégica. 110 - Misión, objetivos y valores. - Análisis del entorno. - Análisis interno de la empresa. - Tipos de estrategias y ventajas competitivas. - Estrategias con base en las características de la industria. - Dirección de desarrollo de la empresa. - Implementación y control estratégicos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		

G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G5 - Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E6 - Poseer conocimientos sobre las teorías y fundamentos de organización y dirección de empresas desde perspectivas estructurales y conductuales para asegurar su funcionamiento eficaz y eficiente, prestando especial atención a los aspectos humanos de las organizaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	50	100
Clases prácticas	25	100
Talleres de toma de decisiones	25	100
Preparación de clases prácticas	125	100
Preparación prueba teórico-práctica final	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Corrección de prácticas y autoevaluación		
Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado		
Autoaprendizaje		
Horas de estudios del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua con el seguimiento de la participación activa, la corrección de prácticas breves semanales y la resolución de casos amplios desarrollados en los talleres. También se facilitarán prácticas para autoevaluación. Los criterios utilizados se orientarán a evaluar la adquisición de competencias específicas y la mejora de las competencias generales (profundidad en el análisis crítico y evaluación de problemas en casos de empresas, adecuación y rapidez en toma de decisiones, apoyo del análisis de casos en esquemas teóricos, claridad en presentaciones orales y escritas de casos, diversidad de material utilizado, etc.).	0.0	100.0
Evaluación con prueba teórico-práctica: criterios de calificación para evaluar la adquisición de competencias específicas, vinculadas a la adquisición de conocimientos directivos y su aplicación práctica a casos específicos.	0.0	100.0
Distribución de calificaciones: Prácticas semanales (participación activa, problemas y casos breves): 20-25%; Talleres (análisis de casos de empresa amplios y prácticas de toma de decisiones): 20-25%; Prueba teórico-práctica final: 50-60%.	0.0	100.0
NIVEL 2: Dirección y gestión de recursos humanos		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diseño y comportamiento organizativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización del trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección y gestión de recursos humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección estratégica de recursos humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Conocer y comprender en profundidad los enfoques del comportamiento de las personas, la organización y gestión del trabajo y la dirección de recursos humanos. - Detectar problemas y tomar decisiones vinculadas a la gestión de recursos humanos. - Aplicar modelos de dirección estratégica de recursos humanos. - Exposición y defensa de informes estrategias de recursos humanos - Aprendizaje autónomo de conocimientos - Utilizar las nuevas TIC en los procedimientos de gestión de recursos humanos - Comprender de modo general información en lengua extranjera - Desarrollar la actividad profesional conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura Diseño y comportamiento organizativo: - Enfoques de la teoría de la organización. - Diseño organizativo: modelos de estructuración de las organizaciones, organigramas y manuales organizativos. - El papel de los recursos humanos en la organización. - Comportamiento individual. - Comportamiento en grupo. - Los procesos de las organizaciones: comunicación, toma de decisiones, manejo del cambio organizativo. Asignatura Organización del trabajo: - Producción y productividad. - Modelos de organización del trabajo. - Flexibilidad laboral y organización del tiempo de trabajo. - Estudios de trabajo, Estudio y mejora de métodos de trabajo. - Estudio de tiempos de trabajo e incentivos de producción. Asignatura Dirección y gestión de recursos humanos: - Planificación de plantillas. - Estudio y valoración de puestos de trabajo. - Reclutamiento y selección de personal. - Programas de acogida del personal de nuevo ingreso. - Formación y planes de carrera - Gestión del conocimiento y gestión de competencias. - Evaluación del desempeño - Motivación y liderazgo. Asignatura Dirección estratégica de recursos humanos: - Introducción a la dirección estratégica de recursos humanos. - Análisis interno y externo en el ámbito de los recursos humanos. - Planificación estratégica de los recursos humanos. - Objetivos y estrategias de los recursos humanos. - La función de control y auditoría de los recursos humanos. - La cultura y la ética empresarial</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G5 - Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E7 - Capacidad para comprender en profundidad los enfoques del comportamiento de las personas, la organización y gestión del trabajo y la dirección de recursos humanos.		
E8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de método y estudios de tiempos de trabajo		
E9 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias de recursos humanos, integrando a las personas en la estrategia general de la organización		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	75	100
Clases prácticas	75	100
Talleres de toma de decisiones	50	100
Preparación de clases prácticas	250	0
Preparación prueba teórico-práctica final	150	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Corrección de prácticas y autoevaluación		
Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado		
Autoaprendizaje		
Horas de estudios del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua con el seguimiento de la participación activa, la corrección de prácticas breves semanales y la resolución de casos amplios desarrollados en los talleres. También se facilitarán prácticas para autoevaluación. Los criterios utilizados se orientarán a evaluar la adquisición de competencias específicas y la mejora de las competencias generales (profundidad en el análisis crítico y evaluación de problemas en casos de empresas, adecuación y rapidez en toma de decisiones, apoyo del análisis de casos en esquemas teóricos, claridad en presentaciones orales y escritas de casos, diversidad de material utilizado, etc.).	0.0	100.0
Evaluación con prueba teórico-práctica: criterios de calificación para evaluar la adquisición de competencias específicas, vinculadas a la adquisición de conocimientos directivos y su aplicación práctica a casos específicos.	0.0	100.0
Distribución de calificaciones: Prácticas semanales (participación activa, problemas y casos breves): 20-25%; Talleres (análisis de casos de empresa amplios y prácticas de toma de decisiones): 20-25%; Prueba teórico-práctica final: 50-60%.	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Teoría y sistemas de Relaciones Laborales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Sociología de las políticas y sistemas de relaciones laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociología de las políticas y sistemas de relaciones laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocimiento de los fundamentos básicos de las teorías clásicas - Comprender las diferencias entre los diversos modelos de relaciones laborales - Búsqueda, análisis y síntesis de información - Exposición y defensa de asuntos relacionados con la materia - Aprendizaje autónomo de conocimientos - Utilizar las nuevas TIC en los procedimientos de gestión de recursos humanos - Respeto de los derechos fundamentales - Utilizar documentos y materiales en lengua extranjera		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura Sociología de las políticas y sistemas de relaciones laborales: - El conflicto desde la perspectiva sociológica - Teoría clásica de las relaciones laborales - Nacimiento y consolidación de la teoría sociológica de las relaciones laborales - Actores y modelos de las relaciones laborales		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G5 - Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E17 - Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase presencial expositiva	25	100
Clases prácticas	25	100
Trabajo guiado	50	50
Tutorías	25	100
Preparación y realización de prueba final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Trabajo presencial en el aula		
Trabajo individual y en grupo		
Asesoramiento personalizado		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, valorándose la progresión del estudiante sobre la base de su participación en las clases y el desarrollo de las actividades que se incluyen en el concepto de prácticas, así como sobre la realización del trabajo en grupo.	0.0	100.0
Evaluación con prueba teórico-prácticas escrito al final del cuatrimestre	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Marco normativo de las relaciones laborales y de la Seguridad Social		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho del Trabajo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		12
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Derecho del trabajo I			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6		Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3
			6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5		ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8		ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11		ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN		EUSKERA
Sí	No		No
GALLEGO	VALENCIANO		INGLÉS
No	No		No
FRANCÉS	ALEMÁN		PORTUGUÉS
No	No		No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Derecho del trabajo II			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6		Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5		ECTS Semestral 6
6			
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8		ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11		ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN		EUSKERA
Sí	No		No
GALLEGO	VALENCIANO		INGLÉS
No	No		No
FRANCÉS	ALEMÁN		PORTUGUÉS
No	No		No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Derecho sindical I			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL

OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho sindical II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Comprender y reproducir el marco normativo regulador de las relaciones laborales - Asesorar y gestionar en materia de empleo y contratación laboral - Asesorar en procesos de negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo - Búsqueda, análisis y síntesis de jurisprudencia, publicaciones científicas y otras informaciones relacionadas - Exposición oral y escrita de casos prácticos y trabajo tutorizado - Aprendizaje autónomo - Utilización adecuada de las TIC - Desarrollo de las actividades de asesoramiento respetando los derechos fundamentales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura Derecho del Trabajo I: - Proceso histórico de formación del Derecho del Trabajo - Fuentes del Derecho del Trabajo. Especial consideración a la Constitución y a los derechos fundamentales. - Aplicación e interpretación de las normas laborales - La colocación - El contrato de trabajo: concepto y caracteres. Figuras afines - Modalidades de contrato. - La prestación de trabajo y los derechos del trabajador. Asignatura Derecho del Trabajo II: - El salario. - Modificación y suspensión del contrato de trabajo. - La extinción del contrato de trabajo. - Las relaciones laborales especiales. - Instituciones jurídicas laborales. La Administración laboral. Asignatura Derecho Sindical I: - El derecho sindical: concepto y contenido. - El sindicato. El derecho de libertad sindical. - La asociación de empresarios. - Organización y acción colectiva de los trabajadores en la empresa. La representación unitaria y electiva y la acción sindical en la empresa.</p>		

Asignatura Derecho Sindical II: - Negociación colectiva y convenios colectivos: el modelo constitucional y el estatuto de los Trabajadores. - El convenio colectivo estatutario. - Los pactos colectivos extraestatutarios. - Otros acuerdos colectivos. - La concertación social y la experiencia española.

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social		
E2 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral a partir del conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	100	100
Clases prácticas	100	100
Preparación de casos y lecturas	200	0
Actividades específicas	100	100
Preparación prueba teórico-práctica final	100	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Corrección de prácticas y autoevaluación		
Trabajo autónomo		
Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado		
Horas de estudios del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua basándose en la participación en la resolución de los casos prácticos y en la preparación del trabajo individual.	0.0	100.0
Evaluación con prueba teórico-práctica final.	0.0	100.0
NIVEL 2: Seguridad Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Comprender y reproducir el marco normativo regulador de las relaciones de Seguridad Social - Asesorar y gestionar en materia de seguridad social, asistencia social y protección social complementaria - Búsqueda, análisis y síntesis de jurisprudencia y otras informaciones relacionadas - Exposición oral y escrita de casos prácticos - Aprendizaje autónomo - Utilización adecuada de las TIC - Desarrollo de las actividades de asesoramiento respetando los derechos fundamentales		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura Derecho de la Seguridad Social I: - La Seguridad Social: concepto, evolución histórica y sistema normativo. - La estructura del sistema español de la Seguridad Social: Modalidades contributiva y no contributiva. La Seguridad Social contributiva: régimen general y regímenes especiales. - Campo de aplicación: régimen general y regímenes especiales. - Los actos de encuadramiento. - La gestión de la Seguridad Social - La financiación de la Seguridad Social. - La recaudación. - Acción protectora. Normas generales. Asignatura Derecho de la Seguridad Social II: - La protección de la salud. - La incapacidad temporal - La maternidad, la paternidad, el riesgo durante el embarazo y el riesgo durante la lactancia. - La incapacidad permanente. - La jubilación. - La protección por muerte y supervivencia. - La protección por desempleo. - Las prestaciones familiares de la Seguridad Social. - La protección asistencial de la Seguridad Social.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social		
E4 - Capacidad para asesorar y gestionar en materia de seguridad social, asistencia social y protección social complementaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	50	100
Clases prácticas	50	100
Preparación de clases prácticas	100	0
Horas de estudio	50	0
Preparación examen final	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Corrección de prácticas y autoevaluación		
Autoaprendizaje		
Horas de estudios del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación continua basándose en la participación en la resolución de los casos prácticos y en la preparación del trabajo individual.	0.0	100.0
Evaluación con prueba teórico-práctica final.	0.0	100.0
NIVEL 2: Derecho procesal laboral		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho procesal laboral I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Derecho procesal laboral II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Comprender y reproducir el marco normativo regulador de las relaciones laborales - Asesoramiento y representación técnica en el ámbito procesal y defensa ante los Tribunales del Orden Social. - Exposición oral y escrita de casos prácticos - Aprendizaje autónomo - Utilización adecuada de las TIC		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura Derecho Procesal Laboral I: - Introducción y conceptos generales. - Los tribunales de trabajo: organización y reglas de competencia. - Las partes procesales. - Los actos procesales. - Actividades preprocesales. - Actos preparatorios y medidas precautorias. - El proceso ordinario. - Procesos especiales. Introducción y tutela de la libertad sindical y demás 125 derechos fundamentales. - Procesos especiales de carácter colectivo. Asignatura Derecho Procesal Laboral II: - Procesos especiales de carácter individual. - Procesos de seguridad social y de oficio. - Los medios de impugnación. - El recurso de suplicación. - El recurso de casación. - Disposiciones comunes a los recursos de suplicación y casación. - Los procesos de ejecución. - Ejecución de sentencias firmes de despido. - Ejecución provisional.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social		
E5 - Capacidad de asesoramiento y representación técnica en el ámbito procesal y defensa ante los Tribunales del Orden Social		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	50	100
Clases prácticas	50	100
Preparación de clases prácticas	100	0
Horas de estudio	50	0
Preparación examen final	50	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Corrección de prácticas y autoevaluación		
Autoaprendizaje		
Horas de estudios del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua basándose en la participación en la resolución de los casos prácticos y en la preparación del trabajo individual.	0.0	100.0
Evaluación con prueba teórico-práctica final.	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Políticas sociolaborales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Políticas sociolaborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Cooperativas y sociedades laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Políticas públicas de empleo y de igualdad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo autónomo. Régimen jurídico y protección social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Asesoramiento y seguimiento de estrategias territoriales de promoción socioeconómica - Asesoramiento sobre medidas de inserción laboral - Búsqueda, análisis y síntesis de información sobre medidas de inserción laboral - Exposición oral y escrita de casos prácticos y trabajo tutorizado - Aprendizaje autónomo - Desarrollo de las actividades de asesoramiento respetando los derechos fundamentales.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura Cooperativas y sociedades laborales: - Aproximación a las cooperativas y sociedades laborales en el marco de la economía social. - Régimen jurídico de las cooperativas y sociedades laborales: aspectos sociales y económicos. - Especial consideración del trabajo asociado en el marco cooperativo y de las sociedades laborales. Asignatura Políticas públicas de empleo y de igualdad: - Marco normativo de las políticas públicas de empleo - El principio general de no discriminación - Promoción legislativa de la igualdad: ámbitos. - Conciliación de la vida laboral y familiar. - Intermediación en el mercado de trabajo. - El demandante de empleo: condiciones de acceso al mercado de trabajo - Políticas activas y pasivas de empleo. Asignatura Trabajo Autónomo. Régimen jurídico y protección social: - Las particularidades del trabajo autónomo - El trabajador autónomo dependiente - El régimen especial (seguridad social) de estos trabajadores		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E12 - Capacidad para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	75	100
Clases prácticas	75	100
Preparación de casos y lecturas	75	0
Actividades específicas	150	50
Preparación evaluaciones	75	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Corrección de prácticas y autoevaluación		
Actividad autónoma del alumno		
Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado		
Horas de estudios del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua basándose en la participación en la resolución de los casos prácticos.	0.0	100.0
Evaluación con prueba teórico-práctica final.	0.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Salud laboral y prevención de riesgos laborales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Salud laboral y prevención de riesgos laborales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prevención de riesgos laborales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocimiento sobre los derechos, obligaciones y responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales - Asesoramiento sobre diseño y gestión de sistemas de prevención. - Búsqueda, análisis y síntesis de informaciones relacionadas con la salud laboral y la prevención de riesgos laborales - Exposición oral y escrita de casos prácticos - Aprendizaje autónomo - Utilización adecuada de las TIC - Desarrollo de las actividades de asesoramiento respetando los derechos fundamentales		

5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura Prevención de riesgos laborales: - Contexto y realidad de la prevención de riesgos laborales. - Conceptos básicos y principios de la acción preventiva en la empresa. - Fuentes del derecho a la salud y seguridad en el trabajo. - Organización administrativa y prevención de riesgos laborales - Derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales. - Consulta y participación de los trabajadores. - Servicios de prevención. - Infracciones y sanciones en materia de prevención de riesgos laborales.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E13 - Capacidad para asesorar sobre el diseño y gestión de los sistemas de prevención de riesgos y sobre responsabilidad por incumplimiento en materia de prevención		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	25	100
Clases prácticas	25	100
Preparación de casos y lecturas	25	0
Actividades específicas	50	50
Preparación examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Corrección de prácticas y autoevaluación		
Actividad autónoma del alumno		
Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado		
Horas de estudios del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua basándose en la participación en la resolución de los casos prácticos.	0.0	100.0
Evaluación con prueba teórico-práctica final.	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de Grado		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Trabajo fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
TRABAJO FIN DE GRADO	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Capacidad para desarrollar, presentar y defender ante una Comisión un trabajo relacionado con el perfil profesional		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
-		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		

G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G5 - Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social		
E2 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral a partir del conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales.		
E3 - Capacidad para asesorar y representar a trabajadores y empresarios en procesos de negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo.		
E4 - Capacidad para asesorar y gestionar en materia de seguridad social, asistencia social y protección social complementaria.		
E5 - Capacidad de asesoramiento y representación técnica en el ámbito procesal y defensa ante los Tribunales del Orden Social		
E6 - Poseer conocimientos sobre las teorías y fundamentos de organización y dirección de empresas desde perspectivas estructurales y conductuales para asegurar su funcionamiento eficaz y eficiente, prestando especial atención a los aspectos humanos de las organizaciones.		
E7 - Capacidad para comprender en profundidad los enfoques del comportamiento de las personas, la organización y gestión del trabajo y la dirección de recursos humanos.		
E8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de método y estudios de tiempos de trabajo		
E9 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias de recursos humanos, integrando a las personas en la estrategia general de la organización		
E10 - Capacidad para aplicar técnicas de dirección de grupos y de motivación y mejora del clima laboral.		
E11 - Capacidad para reconocer las situaciones negociales, analizarlas en cada caso y detectar su estructura estratégica		
E12 - Capacidad para apoyar, asesorar y realizar el seguimiento de la puesta en práctica de estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral		
E13 - Capacidad para asesorar sobre el diseño y gestión de los sistemas de prevención de riesgos y sobre responsabilidad por incumplimiento en materia de prevención		
E14 - Capacidad para comprender y contextualizar los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las relaciones laborales.		
E15 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales		
E16 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
E17 - Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales		
E18 - Adquirir y comprender los conceptos básicos de la economía relacionándolos con los asuntos prácticos de carácter macroeconómico y microeconómico.		
E19 - Capacidad para entender la estructura y funcionamiento de los mercados de productos y de trabajo.		
E20 - Capacidad para argumentar en términos jurídicos y para interpretar normas jurídicas, comprendiendo la teoría general de la norma jurídica		
E21 - Capacidad de asesoramiento y representación técnica en el ámbito administrativo		
E22 - Conocer los aspectos básicos en materia de imposición fiscal referidos a la empresa y al trabajo		
E23 - Capacidad para comprender y asesorar sobre las distintas formas de organización jurídica de la actividad empresarial		
E24 - Capacidad para redactar e interpretar contratos y asesorar sobre responsabilidad civil		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Seminario de orientación para la asignación y realización del trabajo	10	100
Tutorías individualizadas	20	100
Otras actividades no presenciales.	90	0
Exposición y defensa pública ante la Comisión correspondiente.	5	100
Presentación del trabajo escrito y en versión electrónica.	25	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo		
Tutorías individualizadas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El Trabajo será evaluado por una Comisión ad hoc formada por tres profesores de la UCLM y la calificación cuantitativa será el resultado sumativo de: - Calidad científica. - Claridad expositiva, tanto escrita como oral. - Capacidad de debate y defensa argumental.	0,0	100,0
5.5 NIVEL 1: Gestión de personal		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Dirección y gestión de recursos humanos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	13,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Gestión de personal - Albacete		
Mención en Gestión de personal - Ciudad Real		
Mención en Gestión de personal - Cuenca		
NIVEL 3: Estrategias de integración de recursos humanos		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Seleccione un valor		
NIVEL 3: Creación de empresas y autoempleo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Desarrollo y prácticas de recursos humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detectar y evaluar ideas emprendedoras orientadas al autoempleo • Aplicar procesos de reclutamiento, selección e integración de recursos humanos • Aplicar técnicas de desarrollo, evaluación y compensación de recursos humanos • Aplicar técnicas de investigación social a este ámbito profesional • Comprender las implicaciones de la responsabilidad social y la ética en la toma de decisiones empresariales. • Formular e interpretar los estados financieros de una empresa • Búsqueda, análisis y síntesis de información • Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia • Aprendizaje autónomo • Utilización adecuada de las TIC • Comprensión de textos en lengua extranjera <p>Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos de respeto a los derechos fundamentales</p> <p>CREACIÓN DE EMPRESAS Y AUTOEMPLEO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detectar y evaluar ideas emprendedoras orientadas al autoempleo • Aplicar técnicas de investigación social a este ámbito profesional • Comprender las implicaciones de la responsabilidad social y la ética en la toma de decisiones empresariales • Formular e interpretar los estados financieros de una empresa. • Búsqueda, análisis y síntesis de información. • Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia. Aprendizaje autónomo. • Utilización adecuada de las TIC <p>DESARROLLO Y PRACTICAS DE RECURSOS HUMANOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección y evaluación de ideas emprendedoras orientadas al autoempleo. • Aplicación de las técnicas de desarrollo, evaluación y compensación de recursos humanos. • Aplicación de técnicas de investigación social a este ámbito profesional. • Comprensión de las implicaciones de la responsabilidad social y ética en la toma de decisiones empresariales. • Búsqueda, análisis y síntesis de información. • Exposición y defensa de asuntos relacionados con la materia. • Aprendizaje autónomo. • Utilización adecuada de las TIC. • Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos de respeto a los derechos fundamentales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:		

Tema 1	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Tema 2	ESTRATEGIAS DE RECLUTAMIENTO
Tema 3	SELECCIÓN EFICAZ
Tema 4	SOCIALIZACIÓN
Tema 5	ESTRATEGIA DE SUBCONTRATACIÓN
Tema 6	RETENCIÓN Y RUPTURA LABORAL
Tema 7	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CREACIÓN DE EMPRESAS Y AUTOEMPLEO:

- El entorno de la creación de empresas: las pymes
- El emprendedor y la creación de empresas
- La idea de negocio: generación, evaluación y selección
- El proyecto de empresa: objetivos, estructura y plan estratégico
- El proyecto de empresa: marketing, operaciones y recursos humanos
- Viabilidad económica y financiera del proyecto de empresa
- Constitución y búsqueda de recursos financieros
- Estrategias competitivas de las nuevas empresas

DESARROLLO Y PRACTICAS DE RECURSOS HUMANOS:

- Tema 1 Formación de los trabajadores
- Tema 2 E-learning
- Tema 3 Desarrollo de la carrera profesional
- Tema 4 Desarrollo de la carrera profesional
- Tema 5 Coaching
- Tema 6 El sistema de compensaciones
- Tema 7 Gestión de las relaciones internas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.

G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.

G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional

G5 - Capacidad para comprender de modo general información en lengua extranjera, utilizando expresiones de uso frecuente

G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E7 - Capacidad para comprender en profundidad los enfoques del comportamiento de las personas, la organización y gestión del trabajo y la dirección de recursos humanos.

E8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de método y estudios de tiempos de trabajo

E9 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias de recursos humanos, integrando a las personas en la estrategia general de la organización

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial	45	100
Elaboración de informes	50	100
Estudio o preparación de pruebas	17,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Estudio de casos		
Debates		
Otra metodología (Proyección y análisis de películas, análisis de situaciones,)		
Trabajo en grupo		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de problemas o casos	0.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	0.0	30.0
Prueba final	0.0	40.0
NIVEL 2: Contabilidad financiera		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Gestión de personal - Albacete		
Mención en Gestión de personal - Ciudad Real		
Mención en Gestión de personal - Cuenca		
NIVEL 3: Contabilidad financiera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la normativa y los sistemas contables que conducen a la obtención, análisis e interpretación de información externa e interna a la empresa para la toma de decisiones de los distintos agentes interesados en ella, como accionistas, directivos, clientes, empleados o Administraciones Públicas. • Resolver problemas de forma creativa e innovadora • Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión. 		
Escuchar, negociar, persuadir y defender argumentos oralmente y por escrito		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • La contabilidad como sistema de información • El Plan General de Contabilidad • Patrimonio empresarial • Las cuentas. El método contable. • El ciclo contable. Los libros contables • Existencias • Obligaciones de pago por operaciones de tráfico y ajustes de periodificación • Derechos de cobro por operaciones de tráfico. Personal. • Inmovilizado • Financiación 		
Cuentas anuales		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E7 - Capacidad para comprender en profundidad los enfoques del comportamiento de las personas, la organización y gestión del trabajo y la dirección de recursos humanos.		
E8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de método y estudios de tiempos de trabajo		

E9 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias de recursos humanos, integrando a las personas en la estrategia general de la organización		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30,5	100
Prácticas	13,5	100
Estudio o preparación de pruebas	67,5	0
Pruebas de progreso	1	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Trabajo autónomo		
Pruebas de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	70.0
Prueba de evaluación	0.0	10.0
Resolución de problemas	0.0	20.0
NIVEL 2: Sociología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Gestión de personal - Albacete		
Mención en Gestión de personal - Ciudad Real		
Mención en Gestión de personal - Cuenca		
NIVEL 3: Técnicas de Investigación social y mercado de trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados propios de la asignatura:</p> <p>Aplicar técnicas de desarrollo, evaluación y compensación de recursos humanos.</p> <p>Aplicar técnicas de investigación social a este ámbito profesional.</p> <p>Búsqueda, análisis y síntesis de información.</p> <p>Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.</p> <p>Aprendizaje autónomo.</p> <p>Utilización adecuada de las TIC.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Tema 1 Introducción al método sociológico aplicado al análisis del mercado de trabajo</p> <p>Tema 2 Diseño y realización de un proyecto de investigación. el aprendizaje de un oficio a través de la práctica.</p> <p>Tema 3 los métodos en la investigación social</p> <p>Tema 4 Técnicas cuantitativas: la encuesta</p> <p>Tema 5 Técnicas cualitativas: entrevistas y grupos de discusión</p> <p>Tema 6 El discurso. análisis de contenido</p> <p>Tema 7 La práctica profesional. El estudio de las relaciones laborales y las transformaciones en los procesos productivos</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		

G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E8 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de método y estudios de tiempos de trabajo		
E9 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias de recursos humanos, integrando a las personas en la estrategia general de la organización		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial	27,5	100
Elaboración de informes	67,5	0
Tutorías	16	100
Pruebas de progreso	1,5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje orientado a Proyectos		
Tutorías grupales		
Autoaprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	60.0
Elaboración de trabajos teóricos	0.0	30.0
Valoración de la participación	0.0	10.0
NIVEL 2: Elementos de derecho privado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Gestión de personal - Albacete			
Mención en Gestión de personal - Ciudad Real			
Mención en Gestión de personal - Cuenca			
NIVEL 3: Responsabilidad social de los administradores societarios (Albacete)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
OPTATIVA	4,5	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
Mención en Gestión de personal - Albacete			
NIVEL 3: Responsabilidad social de la empresa (Ciudad Real)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
OPTATIVA	4,5	Semestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9	
	4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	

No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Gestión de personal - Ciudad Real		
NIVEL 3: Responsabilidad social de los administradores societarios (Cuenca)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Gestión de personal - Cuenca		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOCIETARIOS (Albacete y Cuenca):		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender las implicaciones de la responsabilidad social y la ética en la toma de decisiones empresariales Búsqueda, análisis y síntesis de información Exposición y defensa de asuntos relacionados con la materia Aprendizaje autónomo 		
Utilización adecuada de las TIC		
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA (Ciudad Real):		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender las implicaciones de la responsabilidad social y la ética en la toma de decisiones empresariales Búsqueda, análisis y síntesis de información Exposición y defensa de asuntos relacionados con la materia 		
Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos de respeto a los derechos fundamentales		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOCIETARIOS:		
<ul style="list-style-type: none"> El órgano de administración en las sociedades de capital. Repaso al nombramiento, organización y ámbito de actuación. La tipología de las acciones de responsabilidad contra los administradores: responsabilidad por daños. Por deudas y responsabilidad concursal. La responsabilidad por daños: acción social. La responsabilidad por daños: acción individual La responsabilidad por deudas La responsabilidad concursal. 		
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA:		
<ul style="list-style-type: none"> Los empresarios y su régimen general de responsabilidad Definición, orígenes y evolución de la responsabilidad social corporativa (RSC) Actuaciones e iniciativas políticas en RSC Aspectos generales de actuación de la RSC 		

- Los mercados financieros y la RSC
- Panorama general del gobierno corporativo
- Los aspectos más significativos del régimen de buen gobierno corporativo

Las RSC en las sociedades no cotizadas: en las PYMES, Sociedades familiares y las sociedades mutualistas. La RSC en las empresas públicas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.

G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.

G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional

G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E7 - Capacidad para comprender en profundidad los enfoques del comportamiento de las personas, la organización y gestión del trabajo y la dirección de recursos humanos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	16	100
Talleres	12	100
Tutorías	6	100
Estudio o preparación de pruebas	64	0
Otras actividades presenciales.	4	100
Otras actividades no presenciales.	10,5	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral

Estudio de casos

Trabajo con simuladores. Simulacro juicios

Pruebas de evaluación

Foros virtuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos teóricos	0.0	65.0
Prueba final	0.0	10.0
Presentación oral de temas	0.0	25.0

5.5 NIVEL 1: Asesoría laboral de empresa

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Sociología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA
ECTS NIVEL 2	4,5
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Albacete		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Ciudad Real		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Cuenca		
NIVEL 3: Orden de la producción: modelos de disciplina fabril (Albacete)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Albacete		
NIVEL 3: Sociología de las organizaciones (Ciudad Real)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Ciudad Real		
NIVEL 3: Sociología de las organizaciones (Cuenca)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Cuenca		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
ORDEN DE LA PRODUCCION: MODELOS DE DISCIPLINA FABRIL:		
Resultados propios de la asignatura		
Conocimientos del marco normativo regulador de las relaciones laborales.		
Comprender los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las organizaciones sindicales.		

Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

Búsqueda, análisis y síntesis de información.

Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.

Aprendizaje autónomo.

Utilización adecuada de las TIC

SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES:

Distinguir el concepto subjetivo de poder como atributo de las personas

de las condiciones sociales que presiden la emergencia y condicionan

la posibilidad de tales relaciones.

- Vincular la problemática del poder a la de la acción colectiva y la de las

formas de organización de la misma.

- Distinguir la cuestión de la diferenciación de posiciones sociales de la

de la emergencia de la desigualdad de los ocupantes de las mismas.

- Comprender que la emergencia de lo político dentro de lo social

requiere ciertas condiciones.

- Comprender los vínculos existentes entre la lógica de la acción

colectiva y la de la coordinación social.

- Identificar las relaciones existentes entre la división técnica del trabajo y

la emergencia de una división social mediante las necesidades de

coordinación de las tareas previamente divididas.

- Considerar los procesos históricos que conducen a la emergencia de

las organizaciones formales.

- Conocer los principales conceptos de la sociología de las organizaciones: burocracia, individuos, roles, relaciones y posiciones sociales.

- Appreciar los efectos de las tecnologías en la evolución de las organizaciones formales

5.5.1.3 CONTENIDOS

ORDEN DE LA PRODUCCION: MODELOS DE DISCIPLINA FABRIL:

Tema 1 Revolución Industrial y el surgimiento de las relaciones industriales

Tema 2 Las relaciones industriales en la Organización Científica del Trabajo. Taylorismo y Fordismo.

Tema 3 Las relaciones industriales en las nuevas formas de organización del trabajo

Tema 4 Las relaciones industriales en la sociedad de la información

SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES:

Tema 1	Introducción a la sociología de las organizaciones
Tema 2	Exposición y crítica da sociología de las organizaciones funcionalista: roles y procesos de socialización.
Tema 3	Alternativas a la sociología de las organizaciones funcionalista: estructuras, posiciones y dinámicas de transformación de sistemas de posiciones.
Tema 4	Organización y estructura: diferenciación y estratificación social.
Tema 5	Técnicas de organización y formas de ejercicio del poder: las desigualdades sociales
Tema 6	Transformación social y desarrollo organizativo: el papel de la técnica y del conocimiento.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E14 - Capacidad para comprender y contextualizar los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las relaciones laborales.		
E16 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial	27,5	100
Elaboración de informes	67,5	0
Tutorías	16	100
Pruebas de progreso	1,5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Aprendizaje orientado a Proyectos		
Tutorías grupales		
Autoaprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos teóricos	0.0	30.0
Valoración de la participación	0.0	10.0
Prueba final	0.0	60.0
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS							
No		No	No							
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS							
No		No	No							
ITALIANO		OTRAS								
No		No								
LISTADO DE MENCIONES										
Mención en Asesoría laboral de empresa - Albacete										
Mención en Asesoría laboral de empresa - Ciudad Real										
Mención en Asesoría laboral de empresa - Cuenca										
NIVEL 3: Historia social y laboral de la España actual										
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3										
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL							
OPTATIVA		4,5	Semestral							
DESPLIEGUE TEMPORAL										
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3							
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6							
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9							
4,5										
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12							
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE										
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA							
Sí		No	No							
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS							
No		No	No							
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS							
No		No	No							
ITALIANO		OTRAS								
No		No								
LISTADO DE MENCIONES										
Mención en Asesoría laboral de empresa - Albacete										
Mención en Asesoría laboral de empresa - Ciudad Real										
Mención en Asesoría laboral de empresa - Cuenca										
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE										
<table border="1"> <tr> <td>Comprender los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las organizaciones sindicales.</td> </tr> <tr> <td>Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.</td> </tr> <tr> <td>Búsqueda, análisis y síntesis de información.</td> </tr> <tr> <td>Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.</td> </tr> <tr> <td>Aprendizaje autónomo.</td> </tr> <tr> <td>Utilización adecuada de las TIC.</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.</td> </tr> </table>				Comprender los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las organizaciones sindicales.	Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.	Búsqueda, análisis y síntesis de información.	Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.	Aprendizaje autónomo.	Utilización adecuada de las TIC.	Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.
Comprender los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las organizaciones sindicales.										
Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.										
Búsqueda, análisis y síntesis de información.										
Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.										
Aprendizaje autónomo.										
Utilización adecuada de las TIC.										
Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.										
5.5.1.3 CONTENIDOS										
<table border="1"> <tr> <td>Tema 1</td> <td>Condiciones de vida y trabajo</td> </tr> <tr> <td>Tema 2</td> <td>El movimiento obrero hasta 1936</td> </tr> </table>				Tema 1	Condiciones de vida y trabajo	Tema 2	El movimiento obrero hasta 1936			
Tema 1	Condiciones de vida y trabajo									
Tema 2	El movimiento obrero hasta 1936									

Tema 3	Conflictividad social y relaciones laborales hasta 1936
Tema 4	Reformismo y política social del Estado
Tema 5	Sindicalismo y relaciones laborales en la España actual, 1940-2011

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.

G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.

G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional

G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E14 - Capacidad para comprender y contextualizar los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las relaciones laborales.

E16 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial	43	100
Elaboración de informes	33,5	0
Pruebas de progreso	2	100
Lectura de artículos y recensión	34	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral

Trabajo autónomo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos teóricos	0.0	30.0
Valoración de la participación	0.0	20.0
Prueba final	0.0	50.0

NIVEL 2: Políticas sociolaborales

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA
ECTS NIVEL 2	4,5

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Albacete		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Ciudad Real		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Cuenca		
NIVEL 3: Asistencia social y atención a personas dependientes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Albacete		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Ciudad Real		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Cuenca		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento y gestión en materia de asistencia social y atención a personas dependientes. - Comprender la evolución histórica de la protección de personas excluidas. - Búsqueda, análisis y síntesis de información. - Exposición y defensa de asuntos relacionados con la materia - Aprendizaje Autónomo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

<ul style="list-style-type: none"> - La asistencia social en el Sistema de la Seguridad Social. -La asistencia social externa a la Seguridad Social. - Servicios Sociales. - La dependencia funcional. Noción de dependencia. - Derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia. - El sistema integral de promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia. - Prestaciones. Grados de dependencia y valoración. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E4 - Capacidad para asesorar y gestionar en materia de seguridad social, asistencia social y protección social complementaria.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial	45	100
Lectura de artículos y recensión	17,5	0
Elaboración de informes	25	0
Estudio o preparación de pruebas	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo/Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación con prueba teórico-práctica final.	0.0	50.0
Evaluación continua basándose en la participación en la resolución de los casos prácticos y en la preparación del trabajo individual.	0.0	50.0
NIVEL 2: Derecho del trabajo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	13,5	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Albacete		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Ciudad Real		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Cuenca		
NIVEL 3: Derecho social comunitario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Albacete		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Ciudad Real		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Cuenca		
NIVEL 3: Relaciones laborales en el empleo público		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Albacete		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Ciudad Real		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Cuenca		
NIVEL 3: Internacionalización de los derechos laborales y globalización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Asesoría laboral de empresa - Albacete		

Mención en Asesoría laboral de empresa - Ciudad Real

Mención en Asesoría laboral de empresa - Cuenca

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DERECHO SOCIAL COMUNITARIO:

Conocimientos del marco normativo regulador de las relaciones laborales.
Comprender los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las organizaciones sindicales.
Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
Búsqueda, análisis y síntesis de información.
Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.
Aprendizaje autónomo.
Utilización adecuada de las TIC.
Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.
Resultados adicionales
Comprender la incidencia de la globalización en el marco jurídico estatal y europeo y ampliar el campo de referencia en la relación entre procesos sociales y regulación jurídica laboral

RELACIONES LABORALES EN EL EMPLEO PÚBLICO:

Conocimientos del marco normativo regulador de las relaciones laborales.
Asesoramiento en materia de empleo y contratación laboral.
Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
Búsqueda, análisis y síntesis de información.
Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y GLOBALIZACIÓN :

Conocimientos del marco normativo regulador de las relaciones laborales.
Comprender los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las organizaciones sindicales.
Comprender la relación entre los procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.
Búsqueda, análisis y síntesis de información.
Exposición y defensa de asunto relacionados con la materia.
Aprendizaje autónomo.
Utilización adecuada de las TIC.
Desarrollo de las actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto a los derechos fundamentales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

INTERNACIONALIZACIÓN DEL MERCADO Y GLOBALIZACIÓN:

Tema 1	Internacionalización y globalización en la determinación del sistema jurídico-laboral
Tema 2	Internacionalismo sindical y sindicato global.
Tema 3	El sistema internacional de creación y garantía de derechos sociales: La Organización Internacional del Trabajo
Tema 4	Derechos laborales fundamentales en el espacio supranacional europeo y en otros ámbitos internacionales
Tema 5	Libre Comercio y respeto de derechos fundamentales laborales
Tema 6	La regulación de los derechos laborales en las Empresas Transnacionales

DERECHO SOCIAL COMUNITARIO:

• Internacionalización y globalización en la determinación del sistema jurídico-laboral
• Internacionalismo sindical y sindicato global.
• El sistema internacional de creación y garantía de derechos sociales: La Organización Internacional del Trabajo
• Derechos laborales fundamentales en el espacio supranacional europeo y en otros ámbitos internacionales
• Libre Comercio y respeto de derechos fundamentales laborales
• La regulación de los derechos laborales en las Empresas Transnacionales

RELACIONES LABORALES EN EL EMPLEO PÚBLICO:

Tema 1	Estado y Administraciones Públicas: razones de un concepto. Reflejo constitucional. Estructura organizativa. Las Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos
--------	--

Tema 2	Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico aplicable. Rasgos del personal funcionario. La organización y distribución de los recursos
Tema 3	La oferta de empleo público. La contratación: principios generales para la selección y el ingreso.
Tema 4	Las modalidades de contratación en las Administraciones Públicas: peculiaridades. La fijez de la relación y su carácter indefinido: posición jurisprudencial.
Tema 5	Las modalidades de contratación en las Administraciones Públicas: peculiaridades. La fijez de la relación y su carácter indefinido: posición jurisprudencial.
Tema 6	La representación colectiva en las Administraciones Públicas. Los derechos sindicales y su ejercicio.
Tema 7	El derecho de negociación colectiva en el ámbito de las Administraciones Públicas. Márgenes de negociación. Tramitación y resultado.
Tema 8	El Convenio Único en la Administración Pública: análisis de su ámbito y contenidos
Tema 9	El conflicto en la Administración Pública: manifestaciones y efectos. Huelga y servicio público.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.

G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.

G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional

G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social

E2 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral a partir del conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales.

E14 - Capacidad para comprender y contextualizar los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las relaciones laborales.

E16 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial	35	100
Pruebas de progreso	10	100
Elaboración de informes	50	0
Pruebas on-line	17,5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo/colaborativo

Creación de Mapas conceptuales

Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Foros virtuales

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de problemas	0.0	40.0
Prueba de evaluación	0.0	60.0

5.5 NIVEL 1: Políticas públicas de empleo

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Economía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Albacete)		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Ciudad Real)		
NIVEL 3: Internacionalización del mercado y globalización de la economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

Mención en Políticas Públicas de Empleo (Albacete)		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Ciudad Real)		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Con esta asignatura se pretende que el alumno conozca las principales teorías y enfoques de análisis económico, explicativas del comportamiento de los agentes económicos en los niveles micro y macroeconómico, así como las imperfecciones que pueden surgir en distintos sectores como consecuencia del proceso económico globalización.</p> <p>Igualmente, el alumno adquirirá conocimientos y competencias asociadas a los modelos y técnicas de análisis del entorno económico y jurídico al que las empresas se enfrentan en la actualidad, con especial atención a la búsqueda de oportunidades y la anticipación a los posibles cambios.</p> <p>El alumno también aprenderá a buscar información, y a efectuar su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Conceptos básicos de economía aplicada - Crecimiento y desarrollo económico internacional - El sistema de comercio mundial - El sistema monetario y financiero internacional - Bloques económicos internacionales 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E17 - Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales		
E19 - Capacidad para entender la estructura y funcionamiento de los mercados de productos y de trabajo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	43,7	100
Lectura de artículos y recensión	12,5	0
Prácticas	25	100
Presentaciones orales y estudios de caso	12,5	100
Tutorías	6,2	100
Preparación evaluaciones	12,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Aprendizaje a través de la lectura y estudio de manuales y bibliografía complementaria.		
Realización de ejercicios		
Exposición en grupo y análisis de un caso		

Asesoramiento personalizado		
Actividad autónoma del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua con la realización de casos prácticos y las presentaciones orales en grupo o individuales.	0.0	20.0
Evaluación continua basándose en la presentación de trabajos individuales o en grupo así como de estudios de caso y exposiciones y debates públicos en clase.	0.0	10.0
Prueba final	0.0	60.0
Exposiciones y debates públicos en clase	0.0	10.0
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	9	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Albacete)		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Ciudad Real)		
NIVEL 3: Historia y Teoría de la Organización Sindical		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Albacete)		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Ciudad Real)		
NIVEL 3: Historia social de la exclusión		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Albacete)		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Ciudad Real)		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
HISTORIA SOCIAL DE LA EXCLUSIÓN:		
<p>CONOCIMIENTOS DEL MARCO NORMATIVO REGULADOR DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>COMPRESIÓN DE LOS PROCESOS HISTÓRICOS LIGADOS CON LA EXCLUSIÓN</p> <p>BÚSQUEDA, ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE INFORMACIÓN</p> <p>EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA</p> <p>APRENDIZAJE AUTÓNOMO</p> <p>UTILIZACIÓN DE LAS TICS</p> <p>DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES CONFORME A PRINCIPIOS ÉTICOS DE SOLIDARIDAD Y JUSTICIA</p>		

Resultados adicionales:

- Situar correctamente en el espacio y en el tiempo los hechos históricos.
- Definir y diferenciar los conceptos históricos empleados en la asignatura.
- Demostrar capacidad de conectar el pasado y el presente.
- Tener capacidad para saber que la sociedad actual es el resultado de los procesos históricos.
- Adquirir espíritu crítico.
- Profundizar en los temas básicos: organización del trabajo, condiciones de vida obrera, asociacionismo y sindicalismo, conflictividad social y la intervención del Estado en las relaciones laborales.
- Conocer el movimiento obrero español y su contexto europeo.

Aproximarse a las fuentes documentales históricas.

HISTORIA Y TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL:

KONOCIMIENTOS DEL MARCO NORMATIVO REGULADOR DE LA HISTORIA SINDICAL

COMPRESIÓN DE LOS PROCESOS HISTÓRICOS LIGADOS CON EL SINDICALISMO

BÚSQUEDA, ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE INFORMACIÓN

EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA

APRENDIZAJE AUTÓNOMO

UTILIZACIÓN DE LAS TICS

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES CONFORME A PRINCIPIOS ÉTICOS DE SOLIDARIDAD Y JUSTICIA

Resultados adicionales:

- Situar correctamente en el espacio y en el tiempo los hechos históricos.
- Definir y diferenciar los conceptos históricos empleados en la asignatura.
- Demostrar capacidad de conectar el pasado y el presente.
- Tener capacidad para saber que la sociedad actual es el resultado de los procesos históricos.
- Adquirir espíritu crítico.
- Profundizar en los temas básicos: organización del trabajo, condiciones de vida obrera, asociacionismo y sindicalismo, conflictividad social y la intervención del Estado en las relaciones laborales.
- Conocer el movimiento obrero español y su contexto europeo.

Aproximarse a las fuentes documentales históricas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

HISTORIA SOCIAL DE LA EXCLUSIÓN:

MÓDULO 1. HISTORIA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. CONCEPTUALIZACIÓN.

MÓDULO 2. COLECTIVOS VULNERABLES DE EXCLUSIÓN SOCIAL: INMIGRACIÓN, MULTICULTURALIDAD, ETNIA GITANA.

MÓDULO 3. MÓDULO 2. COLECTIVOS VULNERABLES DE EXCLUSIÓN SOCIAL: PRISIÓN, MEDIO RURAL Y DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN.

MÓDULO 4. COLECTIVOS VULNERABLES DE EXCLUSIÓN SOCIAL: INFANCIA Y ADOLESCENCIA, GÉNERO Y PROSTITUCIÓN.

MÓDULO 5. COLECTIVOS VULNERABLES DE EXCLUSIÓN SOCIAL: DISCAPACIDAD Y TERCERA EDAD.

HISTORIA Y TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL:

MÓDULO 1. HISTORIA SINDICAL. CONCEPTUALIZACIÓN.

MÓDULO 2. EL SINDICALISMO EN EL SIGLO XIX.

MÓDULO 3. EL SINDICALISMO EN EL SIGLO XX.

MÓDULO 4. LA GLOBALIZACIÓN Y EL MOVIMIENTO SINDICAL.

MÓDULO 5. LA LEGISLACIÓN SINDICAL.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.		
G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.		
G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E14 - Capacidad para comprender y contextualizar los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las relaciones laborales.		
E17 - Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial	45	100
Lectura de artículos y recensión	34	0
Elaboración de informes	33,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos teóricos	0.0	30.0
Valoración de la participación	0.0	20.0
Prueba final	0.0	50.0
NIVEL 2: Sociología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Albacete)		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Ciudad Real)		
NIVEL 3: Sociología de la desigualdad: género, inmigración y empleo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Albacete)		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Ciudad Real)		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Comparar los principales paradigmas y teorías para la explicación de la estructura social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relacionar las pautas de desigualdad y pobreza con las pautas en el mercado de trabajo, el sistema educativo, el sistema de salud y las estructuras de parentesco. - Análisis crítico del uso de las pautas de desigualdad en la elaboración de Informes de Impacto de Género, análisis estadístico de la desigualdad, y en general, en la elaboración de informes empíricos. - Describir la estructura social española a partir de las fuentes bibliográficas y documentales disponibles. - Utilizar informes empíricos producidos por instituciones académicas, institutos de investigación, el sistema estadístico español, centros de investigación social e instituciones privadas para describir la estructura social española contemporánea. 		

<p>- Analizar los ficheros de microdatos de las principales encuestas que informan sobre la estructura social española (Encuesta de Población Activa, Encuesta de Condiciones de Vida, Encuesta de Empleo del Tiempo, Encuestas Nacionales de Salud, etc...).</p> <p>- Obtener información de a partir de información discursiva</p>
<p>5.5.1.3 CONTENIDOS</p> <p>PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA DE LA DESIGUALDAD SOCIAL: GÉNERO, INMIGRACIÓN Y EMPLEO</p> <p>La asignatura se organiza de acuerdo con dos grandes bloques de contenido. El primero, de carácter introductorio, se dedica a la definición de los principales conceptos relacionados con la estructura social (estratificación, desigualdad, pobreza, riqueza, poder, movilidad social, estrato, etc.), para presentar o recordar los paradigmas clásicos y contemporáneos en el estudio de la estructura social y para introducir las herramientas útiles para realizar y entender las descripciones empíricas de la estructura social.</p> <p>El segundo, se concentra en las pautas de distribución de la riqueza y el poder, atendiendo a la distribución en función de las categorías sociales derivadas del sistema de clases, género y la etnia.</p> <p>BLOQUE I. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES</p> <p>Tema 1. Conceptos de estratificación, desigualdad social y pobreza.</p> <p>1.1. El problema de la desigualdad social en su sentido amplio y en su dimensión histórica, teorías en torno al problema. La desigualdad social y económica como fenómeno estructural: El Estado, la propiedad, la riqueza y su distribución, desigualdades regionales y territoriales, desigualdad tecnológica y de oportunidades.</p> <p>1.2. La explotación. La desigualdad en su manifestación socio – económica. Las clases sociales y la diferenciación en nivel, calidad de vida y desarrollo humano.</p> <p>Criterios objetivos y subjetivos de la explotación. La explotación regional – territorial. La expropiación de la riqueza social.</p> <p>1.3. La discriminación. La desigualdad en su manifestación social – demográfica: la cuestión de género y generacional, la discriminación étnica y racial, la discriminación religiosa, lingüística, etc.</p> <p>1.4. La exclusión. La desigualdad en su manifestación político – social. La ausencia de oportunidades. El pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. Democracia y exclusión.</p> <p>BLOQUE II. DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y EL PODER. LAS CATEGORÍAS SOCIALES.</p> <p>Tema 2. Minorías y migración. Políticas de integración.</p> <p>Tema 3. Género. Teorías de la desigualdad de género. Políticas de igualdad.</p> <p>Tema 4. Clase social. Concepto de clase social y medición empírica con cuestionario.</p>
<p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p>
<p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p>
<p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p> <p>G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.</p> <p>G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.</p> <p>G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional</p> <p>G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales</p>
<p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p>
<p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p>

E14 - Capacidad para comprender y contextualizar los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las relaciones laborales.		
E17 - Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas	30	100
Pruebas de progreso	2	100
Estudio o preparación de pruebas	15	0
Preparación de casos y lecturas	52,5	0
Foros y debates	13	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Trabajo en grupo		
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		
Pruebas de evaluación		
Trabajo autónomo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	50.0
Participación en lecturas y discusiones colectivas	0.0	25.0
Trabajo tutorizado individual	0.0	25.0
NIVEL 2: Elementos de derecho público		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Albacete)		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Ciudad Real)		

NIVEL 3: Fiscalidad del trabajo autónomo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Albacete)		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Ciudad Real)		
NIVEL 3: Derecho penal del trabajo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	4,5	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
Mención en Políticas Públicas de Empleo (Albacete)		

Mención en Políticas Públicas de Empleo (Ciudad Real)

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

FISCALIDAD DEL TRABAJO AUTÓNOMO:

El alumno será capaz de tener un conocimiento adecuado de la fiscalidad del trabajo autónomo para, a partir de ahí, contar con los materiales precisos en orden a afrontar las cuestiones y problemas, tanto prácticas como teóricas, que se le planteen, especialmente los relacionados con el régimen fiscal de los rendimientos de las actividades económicas.

DERECHO PENAL DEL TRABAJO:

CONOCER EL MARCO NORMATIVO REGULADOR DE LAS RELACIONES LABORALES, EN PARTICULAR LA PROTECCIÓN PENAL DISPENSADA EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO A LOS DERECHOS LABORALES

COMPRESIÓN DE LOS PROCESOS HISTÓRICOS LIGADOS CON EL SINDICALISMO

BÚSQUEDA, ANÁLISIS Y SÍNTESIS DE INFORMACIÓN

EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA

APRENDIZAJE AUTÓNOMO

UTILIZACIÓN DE LAS TICS

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES CONFORME A PRINCIPIOS ÉTICOS DE SOLIDARIDAD Y JUSTICIA

5.5.1.3 CONTENIDOS

FISCALIDAD DEL TRABAJO AUTÓNOMO:

FISCALIDAD DEL TRABAJO AUTONOMO: RENDIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA.

REGLAS DE DETERMINACION DEL RENDIMIENTO NETO.

ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS.

TRIBUTACIÓN DE LA RENTA DEL EMPRESARIO AUTÓNOMO

DERECHO PENAL DEL TRABAJO:

- Los delitos contra los derechos de los trabajadores
- Imposición ilegal de condiciones de trabajo y de Seguridad Social
- Tráfico ilegal de mano de obra y contratación ilegal de extranjeros
- Favorecimiento de inmigración clandestina y favorecimiento de Emigración mediante engaño
- Discriminación en el empleo
- Conductas atentatorias de la libertad sindical y el derecho de huelga
- Conductas contra la seguridad y salud en el trabajo
- Derechos económicos de los trabajadores, crisis económica de la Empresa y alzamiento de bienes

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Capacidad para la búsqueda, análisis y síntesis de información que permita construir argumentos y emitir juicios en los diferentes ámbitos de actuación profesional.

G2 - Capacidad para exponer y defender, oralmente y/o por escrito, asuntos o temas relacionados con su especialidad.

G3 - Capacidad para el aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo, que les permita desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.		
G4 - Capacidad para utilizar de manera adecuada las TIC, en los diferentes ámbitos de actuación profesional		
G6 - Capacidad para desarrollar las distintas actividades profesionales conforme a principios éticos y de respeto de los derechos fundamentales		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Capacidad para comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales y de la Seguridad Social		
E14 - Capacidad para comprender y contextualizar los fenómenos y procesos que tiene lugar en la evolución histórica del trabajo y de las relaciones laborales.		
E17 - Capacidad para comprender las diferencias existentes entre los diferentes modelos de relaciones laborales		
E19 - Capacidad para entender la estructura y funcionamiento de los mercados de productos y de trabajo.		
E22 - Conocer los aspectos básicos en materia de imposición fiscal referidos a la empresa y al trabajo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentaciones orales y estudios de caso	15	100
Clases presenciales teóricas y resolución de casos prácticos	30	100
Elaboración de informes	75,5	0
Preparación examen final	32,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Tutorías individualizadas		
Trabajo autónomo		
Pruebas de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua basándose en la participación en la resolución de los casos prácticos y en la preparación del trabajo individual.	0.0	50.0
Evaluación con prueba teórico-práctica final.	0.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Otro personal funcionario	100.0	80.0	100.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
35	25	70
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
Este aspecto se haya regulado en el Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (procedimiento 11). A continuación ofrecemos sólo un resumen de cómo se realizará dicho procedimiento. La Universidad de Castilla-La Mancha, considera fundamental establecer una serie de indicadores fiables para su utilización dentro de los mecanismos de mejora continua, así como especificar cómo se va a revisar el diseño de indicadores y la obtención de datos de dichos indicadores. La Oficina de Evaluación de la Calidad, con una periodicidad anual o inferior ante situaciones de cambio, coordinará los distintos procesos de obtención de información de los distintos indicadores y de revisión de los mismos. Obtenida la información será puesta a disposición de la Comisión de Garantía de Calidad de los diferentes centros a fin de que sea incluida en los procesos de mejora continua. La Comisión de Garantía de Calidad revisará esta información, comprobando que sea fiable, y la pondrá a disposición del Equipo de Dirección del Centro para que sea éste quien se responsabilicen de su difusión. El Coordinador de Calidad, asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada por el Centro, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la Comisión de Garantía de Calidad para que sea atendida. Una vez al año se deben estudiar los resultados obtenidos e incluirlos en los mecanismos de mejora continua. También se estudiará la revisión, si procede, del diseño de los indicadores.		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uclm.es/organos/vic_economia/opyc/pdf/V0.SGIC.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
-	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
03846065M	Fátima	Guadamillas	Gómez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altgracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fatima.guadamillas@uclm.es	679629791	902204100	Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales

11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05230079V	Miguel Angel	Collado	Yurrita
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
miguelangel.collado@uclm.es	679629791	926295385	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
03846065M	Fátima	Guadamillas	Gómez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fatima.guadamillas@uclm.es	679629791	902204100	Vicerrectora de Docencia y Relaciones Internacionales

ALEGACIONES QUE PRESENTA LA UCLM A LA EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS (Informe provisional) DE RELACIONES LABORALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EMITIDA EN TÉRMINOS DESFAVORABLES (de fecha 04/12/2012).

Respecto de los aspectos cuya subsanación se solicita en el Informe, debemos alegar:

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con las objeciones contenidas en dicho escrito en el sentido de que se <<... vuelven a reproducir los inconvenientes que en anteriores informes se han advertido sobre el empleo de términos que al formar parte de la propia denominación del Grado pueden inducir a confusión, a más de que la identificación o selección de una especialidad no debe coincidir con los `propios términos que identifican el Grado>>, se propone a los efectos de subsanación su verificación las siguientes denominaciones:

- Mención en **Gestión de personal** de Albacete (en sustitución de la anterior denominación propuesta de *Empresa y gestión de recursos humanos* en Albacete).
- Mención en **Asesoría laboral de empresa** de Albacete (en sustitución de la anterior denominación propuesta de *Regulación pública y supranacionalidad del trabajo* en Albacete)
- Mención en **Gestión de personal** de Ciudad Real (en sustitución de la anterior denominación propuesta de *Empresa y gestión de recursos humanos* en Ciudad Real).
- Mención en **Asesoría laboral de empresa** de Ciudad Real (en sustitución de la anterior denominación propuesta de *Regulación pública y supranacionalidad del trabajo* en Ciudad Real)
- Mención en **Gestión de personal** de Cuenca (en sustitución de la anterior denominación propuesta de *Empresa y gestión de recursos humanos* en Cuenca).
- Mención en **Asesoría laboral de empresa** de Cuenca (en sustitución de la anterior denominación propuesta de *Regulación pública y supranacionalidad del trabajo* en Cuenca)
- Mención en *Políticas públicas de empleo* en Albacete (se mantiene esta mención que ya fue aceptada)
- Mención en *Políticas públicas de empleo* en Ciudad Real (se mantiene esta mención que ya fue aceptada).

Por tanto, en el campus de Cuenca sólo se proponen las dos primeras menciones, Gestión de personal (*módulo12*) y Asesoría laboral de empresa (*módulo13*), en atención a la evolución de la matrícula registrada y las disponibilidades presupuestarias contempladas por la UCLM.

Los contenidos de las menciones propuestas guardan, de este modo, plena coherencia con las denominaciones propuestas.

Respecto a la observación referida a que <<Se debe justificar la creación de estas menciones en el centro de Cuenca. No se ha justificado el cambio o mantenimiento de las circunstancias que llevaron a implantar solo dos menciones en Cuenca, de índole presupuestaria y de nivel de demanda. La memoria que ahora se verifica alude a menciones y la impartición de estas debe justificarse en todos los centros>>, debemos recordar nuevamente que la Memoria del Grado de Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos impartida por los tres centros de la UCLM (Albacete, Ciudad Real y Cuenca), es la misma, salvo en lo referido al número de menciones, que en Cuenca quedaron fijadas en dos. La modificación de la adhesión de Cuenca a estos estudios, se autorizó mediante informe favorable de ANECA de fecha 08/02/2010, en base al expediente 763/2008.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Respecto a la observación referida: <<Se debe aportar un mayor nivel de detalle entre los títulos que se pretenden reconocer créditos, especificando los criterios de reconocimiento y las materias que serían susceptibles de reconocimiento, que ha de estar basado en las competencias que posea previamente el estudiante que desea cursar el grado tal y como establece el R.D. 1618/2011. Si se está a la espera de una reglamentación de la Comunidad, este reconocimiento debe dejarse sin especificar en la tabla, y cuando se posea la normativa correspondiente solicitar una modificación a ANECA para incluir este reconocimiento y ser evaluado, incluyendo las materias susceptibles de reconocimiento y los criterios para ello.

Por otra parte, se debe corregir que aparece en el punto 5.1.2 de la Memoria, en el epígrafe “Organización de la Optatividad”, donde se recoge lo siguiente:

“También podrá obtener hasta 4,5 créditos por la participación en alguna/s de las siguientes actividades:

- a) Actividades de extensión universitaria, culturales o deportivas.
- b) Actividades de representación estudiantil
- c) Participación en jornadas y seminarios organizados por la Universidad.
- d) Actividades solidarias y de cooperación.

Por las actividades de las letras a), b) y d), se podrán obtener un máximo de 3 créditos.”

Aunque en la normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad se reconoce para estos supuestos, sin limitaciones “hasta seis créditos”, solución adecuada a la normativa. Se debe, pues, corregir esta redacción>>- , se ha modificado el punto 5.1.2. de la memoria, en el epígrafe “Organización de la Optatividad”.



2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Las complejas interacciones de toda índole que el trabajo plantea en las sociedades contemporáneas no pueden ser comprendidas sin un bagaje conceptual amplio. De este modo, en el Grado que se propone se plantea un acercamiento multidisciplinar al Empleo y a las Relaciones de Trabajo, que constituyen, así, el objeto de estudio desde la Economía, la Historia, la Organización de empresas, la Sociología, la Ciencia Política o el Derecho. Se da cumplimiento con ello a las exigencias normativas del nuevo RD regulador de los Estudios Universitarios (RD 1393/2007, de 29 de octubre), que pone el acento en la transversalidad y la multidisciplinariedad de los Grados.

En España, tradicionalmente, los profesionales más directamente implicados en las tareas de dirección, administración y gestión de todo tipo de relaciones de trabajo, ya desde una perspectiva pública, ya desde una perspectiva empresarial o privada, han sido formados universitariamente por medio, sobre todo de la Diplomatura de Relaciones Laborales, complementada últimamente con el segundo ciclo de Ciencias del Trabajo, aunque también podía provenir de la Licenciatura de Derecho, de Sociología y Ciencias Políticas, de Psicología o de Administración y Dirección de Empresas. La insuficiencia de todos estos estudios para proveer a la sociedad de tan importantes profesionales como son los que se ocupan de la dirección y gestión de nuestras “vidas profesionales y laborales”, se venía poniendo de manifiesto.

En este sentido, se puede poner de manifiesto la evolución que en nuestro país han seguido los estudios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, con la finalidad de evidenciar las principales líneas seguidas hasta ahora. Nuestro país puede considerarse pionero en el estudio y la enseñanza universitaria de las Relaciones Laborales. El origen histórico de los estudios superiores de relaciones laborales se encuentra en la Sección de Cultura y Acción Social del Instituto de Reformas Sociales, cuya función básica de primer orden fue el establecimiento y desarrollo de la legislación social, laboral y de protección en España y donde se tomó la iniciativa de crear la Escuela Social de Madrid de 1925. En este momento histórico, la década de los 20, el objeto material de estos estudios, la legislación laboral y la organización del trabajo, se encontraban todavía en una primera fase de su desarrollo; como también lo estaban las disciplinas que se ocupaban de su estudio.

A partir de aquel momento, estos estudios han experimentando numerosas transformaciones en sus casi 80 años de existencia. Diversos planes de estudios han ido marcando su evolución, a lo largo de la cual se observa, como denominador común, el deseo de adaptarse a las nuevas circunstancias que se iban sucediendo en el mundo del trabajo. El cambio más importante se sitúa a partir del RD 1429/1990, de 26 de octubre que estableció el título oficial de Diplomado en Relaciones Laborales, sustituyendo al anterior título de graduado social diplomado.

Dicha reforma ya planteaba un acercamiento multidisciplinar al empleo y a las relaciones de trabajo, sin embargo, la necesidad de dar un contenido adecuado a los nuevos perfiles y cambios sustantivos que se han ido produciendo en el mundo del trabajo, situaron a estos estudios ante una nueva necesidad derivada de las limitaciones objetivas que la Diplomatura presentaba para atender en su complejidad las nuevas demandas sociales en este ámbito de actuación profesional. La Universidad de Castilla-la Mancha, a través de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete, dió respuesta temprana a estas nuevas exigencias, incluyendo en su catálogo de títulos el de Diplomado en Relaciones



laborales a partir del curso 1992/1993.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca está en condiciones de asumir esta misión formativa, tal y como lo demuestran los años dedicados a la docencia y la investigación en esta disciplina. Es preciso recordar, que ya en 1967 se fundó el Seminario de Estudios Sociales de Cuenca, en ese tiempo dependiente del Ministerio de Trabajo que, posteriormente, se traslada al Patronato de Estudios Profesionales y Humanitarios de la Diputación de Cuenca.

El diseño del nuevo Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, pretende dar respuesta a los problemas aludidos. Para ello, aprovechando la experiencia dilatada de los estudios de Relaciones Laborales, se pretende en la línea de una nueva regulación jurídica de los estudios de Grado, dotar al egresado de una formación al tiempo generalista y ambiciosa, centrada en gran parte en la comprensión de los aspectos de organización y funcionamiento de la empresa, en la que necesariamente se inserta la gestión clave de Recursos Humanos, pero ampliada también a la comprensión del trabajo en sus dimensiones social y psicológica, histórica, jurídica y económica. De este modo, el Grado pone también su punto de mira en el ámbito de la protección social y del sistema de seguridad social, el asesoramiento en materia de relaciones laborales y la defensa jurídica de los intereses de las personas físicas o jurídicas que son parte de este sistema es otro de los grandes objetivos de los conocimientos que quiere transmitir el presente título de grado. La prestación de servicios públicos y en concreto las administraciones de empleo, seguridad social y laboral, son también potenciales áreas de desarrollo de esta titulación. Una parte de la oferta de optativas pretende, en gran medida, cubrir las necesidades formativas de aquellos alumnos cuya aspiración profesional se encamine más a la gestión de empleo y a la intervención en las relaciones laborales desde una perspectiva de la acción asistencial en especial respecto de colectivos concretos, como los inmigrantes.

Directamente relacionado con lo expuesto en el párrafo anterior y teniendo en cuenta las conclusiones del Libro Blanco del Título de Grado en relación con los posibles campos de actuación profesional de los egresados, se han introducido con carácter voluntario tres Menciones o Intensificaciones (Módulos 12, 13 y 14) que permiten reforzar profundizar en la formación obtenida en relación a los dos perfiles profesionales consolidados del Título - Dirección y gestión de recursos humanos (módulo12) y Asesoramiento jurídico-laboral (módulo13) - y un tercer perfil profesional relacionado con la gestión, mediación e intervención en el mercado de trabajo (módulo14). Aunque como casi todos los títulos universitarios, los posibles campos de actuación profesional sean más amplios. Pero desde luego, los tres aludidos son los más directamente relacionados con los objetivos y contenidos formativos que le son propios (ver apartados 3 y 5 de esta Memoria).

De tal forma, el primero de estos perfiles supone el desenvolvimiento de la carrera profesional en el ámbito de las empresas, tanto públicas como privadas, como experto del área de recursos humanos, desarrollando un amplio abanico de funciones relacionadas con las diferentes políticas de recursos humanos y relaciones laborales, su planificación y evaluación dentro de estas estructuras organizativas y productivas.

Del mismo modo y, en aras de ajustar el contenido del módulo y sus materias en relación con las competencias específicas referidas a la Dirección de Recursos Humanos, se debe precisar al respecto que el nuevo escenario de relaciones laborales propiciado por la



crisis económica y, por ende, las sucesivas reformas laborales llevadas a cabo en los últimos dos años, así como la complementariedad de las materias propuestas en la mención "Dirección de Recurso Humanos" ha adquirido una renovada actualidad. En efecto, la organización de los Recursos Humanos en sede empresarial requiere de la utilización de reformados instrumentos y de la incorporación de nuevas prácticas empresariales por parte de los responsables de tomar decisiones económico-financieras en la aplicación de las estrategias de Recursos Humanos en las empresas. Así pues, se puede indicar en este sentido que la mayoría de las empresas de la región son PYMES, al frente de las cuales suele haber un administrador/gerente que encabeza las decisiones económicas, de gestión y de Recursos Humanos por lo que se hace necesario que éste conozca las responsabilidades sobre su gestión.

Por otra parte, la actualmente masiva utilización de instrumentos propios del Derecho del Trabajo, como los expedientes de regulación de empleo, requiere, imprescindiblemente, el manejo de la contabilidad financiera como herramienta de organización y gestión del trabajo, todo ello, para articular ante la administración y, en su caso, ante la jurisdicción del orden social la necesaria recomposición de los Recursos Humanos. Existe, por tanto, una evidente interconexión entre las distintas materias propuestas en el correspondiente módulo que, viene a completarse con la generalización de nuevas prácticas propias de la responsabilidad social en la empresa y, destacadamente, de los administradores societarios (en cuanto depositarios de las decisiones últimas de la empresa en materia de Dirección de Recursos Humanos).

La segunda Mención profundiza en las funciones directamente relacionadas con el asesoramiento jurídico-legal y la representación procesal prestados por los Graduados Sociales a los distintos protagonistas de las relaciones laborales, tanto empresarios como trabajadores, así como sus organizaciones. Prestación de servicios que también se desarrolla en muchas ocasiones a través de la incorporación como trabajador en los departamentos de las empresas más directamente relacionados con la gestión de las de relaciones laborales.

La tercera mención incide en un campo de actuación profesional que cada vez adquiere mayor identidad y en el que se profundiza en las funciones directamente relacionadas con el mercado del trabajo y con los mecanismos de acceso a éste, así como con la puesta en marcha de las distintas medidas de política de empleo y protección de los trabajadores".

Desde el punto de vista profesional, la dirección de recursos humanos y gestión de personal es la salida principal del egresado en este Grado, sin embargo, no pueden dejar de considerarse otras posibles salidas, como la intervención en el mercado de trabajo, la intermediación en el empleo, y el asesoramiento sociolaboral a PYMES y personas físicas, la actuación en el seno de sindicatos, asociaciones profesionales, o en fin, mediadores laborales en la resolución de conflictos, todas ellas constituyen salidas profesionales de gran magnitud económica y relevancia social.

En este sentido, cabe destacar que la UCLM, a través de la Oficina de Evaluación de la Calidad, está llevando a cabo estudios de inserción profesional de sus titulados. En el último de estos estudios podemos señalar algunos datos significativos referidos a la Tasa instantánea de ocupación y a la tasa absoluta de inserción de los titulados en Relaciones Laborales:

Tasa instantánea de ocupación	Mujeres = 80,88 %
	Varones = 95,83 %
	Total = 84,78 %



Tasa absoluta de inserción	Mujeres = 89,71 %
	Varones = 91,67 %
	Total = 90,22 %

Por otro lado, la titulación de Relaciones Laborales es un referente en todas y cada una de las Universidades españolas, siendo difícil encontrar una Universidad donde no se oferte. En este sentido, teniendo en cuenta la matrícula de los últimos cuatro años en nuestros centros, podemos afirmar que la demanda ha sido suficiente aún con el descenso que, por cuestiones básicamente demográficas, ha sufrido en general la Universidad española, tal como puede observarse en la siguiente tabla.

	Curso 2004/05	Curso 2005/06	Curso 2006/07	Curso 2007/08
Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de Albacete	50	46	52	59
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real	103	85	87	69
Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca	15	19	23	23

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

En el actual catálogo de títulos existe el título de Diplomado en Relaciones Laborales, impartido por la Universidad de Castilla-La Mancha, que se transformaría en el título propuesto.

En el año 2005 publica la ANECA el Libro Blanco del título de Grado en Ciencias Laborales y Recursos Humanos. En su elaboración participaron la totalidad de Universidades Públicas que en aquella fecha impartían la titulación de Relaciones Laborales. La presente propuesta tiene dicho documento como principal referente, sobre todo en la definición de perfiles profesionales, objetivos y competencias. El citado Libro Blanco también incluye estudios sobre **referentes europeos** a los que nos remitimos como aval de esta propuesta, sin perjuicio de hacer una breve mención a dichos referentes europeos y **no europeos**.

A) REFERENTES EUROPEOS.

Como es sabido, el estudio de las relaciones laborales – bajo la común denominación de *industrial relations* – se realiza en muchos sistemas educativos europeos en el nivel de la especialización o el postgrado, con prolongación en el tercer ciclo o niveles de Ph. D. Este es el caso de las *scuole di specializzazione* de las universidades italianas, de los *master* nivel 1 o 2 de los centros universitarios franceses, o de las universidades europeas más señaladas en esta competencia, como la Universidad de Warwick en el Reino Unido, la



Universidad Católica de Lovaina en Bélgica o la Universidad Libre de Berlín en Alemania, por señalar ejemplos más relevantes.

Sin embargo, se ha ido abriendo camino en los estudios universitarios de grado europeos la titulación específicamente dedicada a las relaciones laborales, en donde posiblemente se puede encontrar la huella de la experiencia canadiense y norteamericana, pioneras en este tema. En la experiencia europea, no obstante, se puede descubrir dos grandes líneas de desarrollo de estos estudios. La línea anglosajona, en donde los estudios de grado se focalizan en el área de la empresa y en la competencia sobre su organización y gestión, y la línea continental, señaladamente en Italia, en donde el acento se pone más sobre las relaciones industriales en su conjunto, asignando en consecuencia un mayor rol en los conocimientos transmitidos a la preparación para prestar servicios no sólo en la empresa, sino en organizaciones sociales, en las administraciones públicas y en los servicios de empleo. Esta segunda versión es la más cercana a nuestra perspectiva.

Como ejemplos de la primera línea de estudios europeos de referencia, pueden traerse a colación dos ejemplos muy significativos cada uno en su estilo. Ante todo el título de *bachelor* (BSC) en *Human resource management and Employment relations*, de la LONDON SCHOOL OF ECONOMICS (Reino Unido), donde la formación es una síntesis de conocimientos de economía, de sociología, psicología y derecho, si bien con predominio de los contenidos sociológicos y económicos.

En segundo término, el título de *bachelor* en *Business management (human resources)* que expide la *Cardiff Business School* de la UNIVERSIDAD DE CARDIFF (Reino Unido), que configura una especialización muy precisa de gestión de personal en las empresas.

Como ejemplo de la segunda línea de estudios, en donde la perspectiva regulativa jurídica es más elevada y su proyección trasciende el ámbito de la pura organización del personal en las empresas, se debe traer a colación el curso de *laurea* en *Relazioni Industriali e Sviluppo delle Risorse Umane* que se imparte por la Facultad de Ciencias Políticas de la UNIVERSIDAD DE FIRENZE (Italia) en su sede universitaria de Prato. Es un curso que goza del certificado de calidad de las autoridades académicas italianas. Este modelo resulta muy atractivo para la situación de los estudios de grados que plantea este documento y ha tenido por consiguiente una cierta influencia en la determinación de algunos perfiles de la enseñanza proyectada. Asimismo se pretende asociar este título a los itinerarios de movilidad de los estudiantes de la UCLM.

En un sentido parecido se encuentra el curso de *laurea* en *Mercato del Lavoro, Relazioni Industriali, Sistema di Welfare* que organiza la UNIVERSIDAD DE ROMA TRES (Italia) en donde fundamentalmente se privilegian la formación para la elaboración y gestión de las



políticas del trabajo, las relaciones laborales y la gestión de recursos humanos y los sistemas de protección social y de políticas sociales en general.

Por último, en una línea equidistante entre estos dos modelos se encuentra el Curso de *Gestion des ressources humaines* impartido por la HAUTE ÉCOLE DE NAMUR (Bélgica), en donde se mantiene una visión de los estudios centrada en las relaciones de trabajo en la empresa, pero con una visión pluridisciplinar más cercana a la regulación jurídica y a contenidos típicos de la salud y seguridad en el trabajo. Con esta Escuela la UCLM tiene ya concertado un convenio de movilidad del estudiantado.

En los cinco casos señalados las enseñanzas son trianuales y el contenido concreto de sus materias se puede consultar en el Anexo 1 de este documento.

B) REFERENTES NO EUROPEOS.

Respecto de esta materia, es Canadá sin duda la que ofrece ejemplos de estudios más ajustados a los objetivos que pretende esta titulación de grado. Concebido como *baccalauréat de relations industrielles*, se desarrolla en tres años un conjunto de enseñanzas en síntesis muy semejantes a las que se ofrecen en este plan de estudios, en donde las perspectivas jurídica, sociológica y económico – empresarial están muy compensadas. El objetivo de este grado es el de formar especialistas que puedan intervenir en tres grandes áreas, la gestión de los recursos humanos, las relaciones colectivas de trabajo y en particular la preparación, administración y gestión de la negociación colectiva y en fin, la administración de las normas y de los programas gubernamentales sobre el empleo. En esta dirección existen varias universidades canadienses que organizan tales enseñanzas, pero aquí destacaríamos especialmente los planes de estudio de la UNIVERSIDAD DE MONTREAL y la UNIVERSIDAD DE LAVAL.

También en la experiencia norteamericana se encuentran referencias importantes de universidades de élite sobre el particular. Así, la *School of Industrial and Labor Relations* de la UNIVERSIDAD DE CORNELL (Nueva York), que acoge un curso *undergraduate* de BSC en Relaciones Laborales que es muy reconocido académica y profesionalmente y ha influido decisivamente en la “exportación” de estos estudios dentro del área anglosajona. En ellos se privilegia la perspectiva sociológica y política como conocimientos fundamentales, a los que se unen conocimientos avanzados en materia de economía empresarial y derecho laboral. En una línea muy parecida se encuentra, también en Nueva York, la UNIVERSIDAD DE HOFSTRA, que ofrece un curso trianual de *Labor Studies*, por tanto más específico sobre economía, historia y derecho del trabajo.

La influencia de estos dos modelos, pero especialmente el que ha irradiado de la prestigiosa Cornell University, hace que se puedan encontrar experiencias formativas universitarias en el área de influencia cultural anglosajona de interés a la hora de



suministrar referencias precisas de contraste con la titulación que se propone. Una de las más llamativas está en México, en la UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, en donde se ha organizado una Facultad de Relaciones Industriales que promueve una licenciatura en relaciones industriales muy en línea con el contenido señalado. Pero también se han encontrado experiencias muy directamente relacionadas con los contenidos formativos de las relaciones laborales y de los recursos humanos en el campo de los títulos *undergraduate* en universidades tan distantes como la UNIVERSIDAD DE FILIPINAS, que cuenta con una Escuela de Relaciones Laborales e Industriales que organiza tanto un diploma como un master en relaciones industriales (www.solair.upd.edu.ph) o la UNIVERSIDAD DE CIUDAD DEL CABO, en Sudáfrica, que ha creado un Instituto de Desarrollo y Derecho del Trabajo, en el que expide un *degree* de 4 – 5 años sobre Derecho del trabajo, y varios *diplomas* de 1 o 2 años sobre temas específicos, Derecho individual del trabajo, Seguridad Social, Conciliación y Arbitraje (<http://www.uct.ac.za/faculties/law/research/idll>).

2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

A) EXTERNOS:

Miembros de los equipos directivos de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, participaron en la elaboración del Libro Blanco del Título.

Asimismo los Centros encargados de impartir los estudios de la Diplomatura han estado representados en las distintas reuniones celebradas por la Asociación Estatal de Centros Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo.

Los Centros que actualmente imparten la titulación en la UCLM, con la colaboración del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social, han solicitado informes de los Colegios Profesionales de Graduados Sociales de Albacete y Ciudad Real, así como a los agentes sociales más representativos de la región. También se han solicitado informes a otras instituciones públicas y privadas de relevancia social de nuestra Comunidad Autónoma, tales como la Consejería de Trabajo, el Defensor del Pueblo en Castilla-La Mancha, y la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

Informes emitidos:

- Dirección General de Trabajo e Inmigración de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha.
- Presidencia Nacional de la Organización de Profesionales Autónomos (OPA).
- Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Ciudad Real.
- Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha
- Unión Regional de CCOO de Castilla-La Mancha
- Unión Regional de UGT de Castilla-La Mancha
- Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM, CEOE-CEPYME).

En general han mostrado su conformidad y su valoración positiva a la propuesta de



implantación de un Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, incluyendo en algunos casos aportaciones y propuestas de mejora. Se recogen a continuación, a modo de síntesis, los comentarios de dichas entidades y organizaciones:

- Particular importancia tiene a estos efectos el informe emitido con fecha 7 de julio de los corrientes por la Dirección General de Trabajo e Inmigración de la Consejería de Trabajo y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el que “se considera completamente acertado, por cuanto, en primer lugar, la imbricación de las materias que compondrán el título son complementarias y, en segundo lugar, se considera que el título puede suponer una vía de empleabilidad para los alumnos y alumnas que cursen el mismo, a la par que se pondrá a disposición de las empresas de Castilla-La Mancha personal en los que confluya la formación en relaciones laborales y de recursos humanos”.

- Informe emitido con fecha 1 de julio de 2008, por el Ilustre Colegio de Graduados Social de Ciudad Real: “El planteamiento del Plan de Estudios elaborado..., efectivamente reconoce que la formación universitaria obtenida hasta ahora por medio de la Diplomatura de Relaciones laborales, junto a la ofertada para quienes han obtenido el Segundo Ciclo, la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, que la UCLM no ha llegado a implantar en su ámbito territorial, es la adecuada como destino para los profesionales a los cuales, a su condición de técnicos en materiales sociales y laborales, les corresponde ejercer las funciones de estudio, asesoramiento, representación y gestión, en todos cuantos asuntos laborales y sociales les fueren encomendados, ante el Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Seguridad Social, organizaciones sindicales, por Entidades, Empresas y particulares, al estar intrínsecamente implicados en las tareas de dirección, administración y gestión, de las relaciones de trabajo. Los referentes incorporados en el Plan de Estudios del Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UCLM, casi en su totalidad, se basan en los expresados inicialmente en el Libro Blanco consensuado entre la Asociación Estatal de Centros Universitarios de Relaciones Laborales y Ciencias del Trabajo, la Coordinadora del citado Libro Blanco y el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales (CGCOGSE). Respetando, en todo caso, la autonomía universitaria, se manifiesta que el presente momento de elaboración del Plan de Estudios del Título de Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos de la UCLM, es considerado muy adecuado para prevenir cuestiones a delimitar como homogéneas por parte de las diferentes universidades, para que no se produzca una bifurcación indeseable entre las mismas. Se observa positivamente que, principalmente en el primer y segundo año, se desarrollarán créditos básicos a la rama de conocimiento a la que pertenecen los estudios, en nuestro caso, la de Ciencias Sociales y Jurídicas. En cuanto a las competencias generales y específicas evaluables que se han de adquirir por los estudiantes con el fin de otorgar el Título de Grado, es satisfactorio comprobar las destacadas por parte de las segundas: Se piensa que sería conveniente la inclusión de una asignatura relacionada con la “auditoría socio-laboral” una materia que otras Universidades (de Cataluña y/o de Andalucía, por ejemplo) sí que, actualmente, vienen ofertando, basándonos en que la adquisición de conocimientos en ésta área está resultando, hoy en día, de un alto grado de eficiencia en la diaria labor desempeñada por los profesionales que cuentan con formación específica en dicho campo. Es positiva la incorporación, dentro del grupo de las optativas (4,5 ECTS) con la denominación “Políticas Públicas de Empleo” de un grado de intensificación sobre “Derechos sociolaborales de los inmigrantes” al estimarse muy necesario poder ir más allá en el área de Derecho de Extranjería y Comunitario; y, ello, no sin dejar de entenderse que la adquisición de conocimientos pudiera resultar adecuada, mediante el programa a desarrollar por la asignatura incorporada en el cuarto año, “Derecho Social Europeo”. Al encontrarnos en una CCAA en la cual el sector agrícola tiene gran peso, se propone la incorporación –por ejemplo, en el área de optativas –de alguna asignatura sobre conocimientos específicos del “Régimen Especial Agrario”. Se está totalmente de acuerdo con las justificaciones de interés académico, científico o profesional. Se propone la creación de una Comisión “Extra-académica” UCLM-Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real a través de la cual poder



llevar a cabo la firma de un Convenio de Colaboración, en el cual poder concretar, entre otras circunstancias: a) la realización de las prácticas externas (segundo cuatrimestre, del cuarto curso) en despachos de Graduados Sociales colegiados, b) los complementos formativos a fijar, para la convalidación de los actuales profesionales, en base a la experiencia profesional.

- Informe emitido con fecha 1 de julio de 2008, por la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha, "en nuestra calidad de representantes empresariales lamentamos tener que comunicarles que, en nuestra opinión, existe un fuerte desajuste entre las necesidades de cualificación que demandan las empresas actualmente para este perfil profesional, y la demanda futura esperada, y la formación impartida para esta nueva Titulación. Se considera un concepto superado la "gestión de personal" y se enfoca la acción de las empresas actualmente hacia la gestión de capital humano desde una perspectiva no estrictamente jurídica y de relaciones laborales (que también) sino desde una perspectiva mucho más amplia que integra, entre otras: la planificación estratégica y su armonización con la estrategia de la compañía, para lo que han de ser capaces de comprender correctamente el funcionamiento de una empresa desde un punto de vista económico y de procesos. Una aproximación a la ingeniería sería necesaria. El peso de estas materias sobre el total del programa, con conocimiento de las herramientas, los modelos, etc, debería ser fundamental. Asimismo estas personas tienen un papel creciente en el planteamiento de nuevos modelos de gestión de personas por parte de los equipos directivos, por lo que es necesario potenciar los conocimientos en psicología. Esta Titulación puede ser más útil para el estricto asesoramiento sociolaboral para Pymes o para la actuación dentro del seno de sindicatos y otras organizaciones".

- Informe emitido con fecha 3 de julio de 2008, por la Secretaría de Política Institucional de CCOO de Castilla-La Mancha mostrando una valoración positiva por las siguientes razones: "El desdoblamiento de la actual titulación de Diplomado en Relaciones concreta y define mejor el perfil profesional de los futuros titulados adaptándolos a la realidad del mercado de trabajo, que demanda especialistas en relaciones laborales desde diferentes ámbitos. Valoramos de forma especialmente positiva que se apueste por una formación que supere el ámbito de la organización y gestión de la empresa, optando por una formación que permita prestar servicios también en organizaciones sociales, administraciones públicas, servicios de empleo...; creemos que es una formación ambiciosa de carácter interdisciplinar como la que se recoge en la propuesta del plan de estudios, nutriéndose de aportaciones del campo de la Sociología, la Economía, el Derecho y la Psicología, puede contribuir a superar la parcialidad de la formación la con que los titulados de otras carreras accedan a puesto de trabajo relacionados con las relaciones laborales. Consideramos también muy positiva la posibilidad que abren los estudios de Relaciones Laborales y desarrollo de Recursos Humanos para la movilidad del alumnado hacia otras universidades extranjeras, que ofrecen estudios similares".

- Informe emitido con fecha 3 de julio de 2008, por el área de Recursos Humanos de la entidad bancaria Caja de Castilla-La Mancha: "decir en un primer momento que nos llevamos una grata sorpresa ya que dicha titulación llevaba pidiendo desde hace bastante tiempo la especialización en RRHH. Hasta la existencia de la carrera de Relaciones laborales por sí sola, veíamos que los estudiantes universitarios salían como expertos en administración de persona y procedimiento laboral, pero carecían del conocimiento de lo que hoy conocemos como Recursos Humanos y los conceptos que este maneja tales como, gestión de conocimiento, del talento, desarrollo de personas, clima laboral, evaluación por competencias, motivación de personas, evaluación de rendimiento, igualdad laboral y un largo etc. Los estudiantes de Relaciones Laborales y RRHH desde nuestro punto de vista deben concluir sus estudios con una visión global de los RRHH y todas las políticas que ello engloba, para de esta forma poder gestionar plantillas tal y como demanda el mercado actual. Nosotros como reclutadores de personas seguimos notando que los estudiantes universitarios al finalizar sus estudios e iniciarse en el mercado laboral carecen de habilidades



sociales, negociadoras, de interlocución etc. Por lo que el único comentario que podemos hacerle es la inclusión de talleres centrados en estas habilidades, es decir esa parte cualitativa que tenemos las personas y que debemos potenciar y desarrollar, para estar en la vanguardia dentro de este mundo tan competitivo como es el laboral”.

- Informe emitido con fecha 7 de julio de 2008, por el Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha: “con carácter general, le quiero indicar que, en nuestra opinión, estamos ante una actuación muy loable de adecuación de titulaciones a nuevas situaciones y cambios que en el mundo laboral están apareciendo, que si bien se han visto tratadas desde otros ámbitos de la educación reglada o no reglada, no han encontrado, hasta esta propuesta, un sitio estable y visible en nuestra enseñanza universitaria, en Castilla-La Mancha... nos parece sumamente atinada la línea de argumentación justificativa, tanto por el interés académico, científico y profesional, como por los referentes externos que avalarían las propuestas. También podemos indicar que es una realidad, como se comenta, que hoy por hoy se trabaja pensando en el mundo empresarial, con una necesidad añadida de formación en políticas de empleo, gestión de recursos humanos y de protección social, y que, con la propuesta que se sustenta, se estaría apostando por una muy alta cualificación del alumnado, con importante coordinación teórico-práctica de las materias de enseñanza. Nos encontramos identificados con los objetivos reseñados en el proyecto, y con el plan de estudios propuesto, y quisiera destacar, en cuanto se refiere a las políticas públicas de empleo, la importancia que supone el tratamiento específico de los derechos sociolaborales de los inmigrantes y de la historia de la exclusión social. ... Hemos observado que, tanto los objetivos, como la planificación de los estudios, recogen muy acertadamente tanto al trabajo por cuenta ajena, como al desarrollado por cuenta propia, por autónomo, cooperativas y sociedades laborales. Por último queremos destacar las referencias en las políticas de salud laboral y ambiental a la “asistencia social y atención a personas dependientes” y “los derechos sociolaborales de los inmigrantes”. Como conclusión, indicar que esta nueva titulación universitaria nos parece muy acertada, en su proyecto y contenidos”.

- Informe emitido con fecha 7 de julio de 2008, por la Secretaría Regional de Formación y Proyectos de UGT Castilla-La Mancha: “es de vital importancia por su repercusión en el mundo del trabajo. Resulta fundamental contar con profesionales de estas características para mejorar las relaciones entre trabajador y empresa; tanto las empresas como los agentes sociales, y por ende la sociedad entera, necesitan personal especializado: En el área de Recursos Humanos, por la necesidad imperiosa en la región de que las empresas se modernicen en su organización, contando con departamentos de RRHH activos y bien planificados que respondan tanto a las necesidades de la empresa como a la de sus trabajadores”

- Informe emitido con fecha 3 de julio de 2008 por Don Camilo Abiétar Rubio, en su calidad de presidente nacional de la Organización de Profesionales y Autónomos (OPA), emite un informe en el que expresa su parecer muy positivo sobre el plan de estudios, que valora como “muy completo” y del que resalta la atención que en el mismo se da a los trabajadores autónomos, en especial respecto de las asignaturas “Régimen jurídico y protección social del trabajo autónomo” y “Fiscalidad del Trabajo Autónomo”, que a su juicio permitirá “tener una visión global del mundo laboral y fiscal en el que se desenvuelve el trabajo de un autónomo”, visión que resulta muy importante en la medida que se trata de un sector de trabajadores que precisan de asistencia jurídica en estas cuestiones que hasta el momento no se atendía de forma específica en las titulaciones existentes. Además hace hincapié en que en el programa de la asignatura de “Prevención de riesgos laborales” se dedique un espacio amplio a la prevención en el trabajo autónomo o independiente. El informe acaba felicitando a la UCLM por la renovación en la buena dirección del plan de estudios de relaciones laborales.



B) INTERNOS:

De acuerdo con el Reglamento para el diseño, elaboración, y aprobación de los Planes de Estudio de Grado de la UCLM, aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2008, se ha seguido el siguiente procedimiento:

1.a) La Junta de Centro de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete designó una "Comisión de Plan de Estudio" presidida por el Director de la Escuela U. de Relaciones Laborales, y conformada por seis miembros del personal docente e investigador pertenecientes a distintos Departamentos con responsabilidad docente en la actual titulación de Relaciones Laborales; así como por tres alumnos electos de dicho Centro.

1.b) La Junta de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real nombró a su vez la Comisión de Plan de Estudios de este Centro presidida por el decano, y conformada por el Vicedecano de la titulación y cuatro miembros electos del personal docente e investigador pertenecientes a distintos Departamentos con responsabilidad docente en el plan de estudios vigente en la actualidad; así como por dos miembros electos estudiantes.

Dichas Comisiones de Centro han desarrollado las actividades para la elaboración de la propuesta del plan de estudio del título de Grado de modo coordinado. Asimismo se ha contado con la colaboración del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social a través del cual se han canalizado las consultas con los agentes externos mencionados anteriormente.

2) La Junta de la Escuela U. de Relaciones Laborales de Albacete aprobó la propuesta de este Plan de Grado por asentimiento unánime, en su reunión de 11 de junio de 2008.

Por su parte, la Junta de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real aprobó la propuesta de este Plan de Grado por 23 votos a favor, 4 en contra, y 1 abstención, en su reunión del día 26 de junio de 2008.

En conjunto el Plan de estudios elaborado responde en su mayoría a las propuestas, sugerencias, planteamientos y críticas que hemos recibido.



4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Perfil de acceso recomendado

Para el ingreso en el Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos no se exige ninguna formación previa específica. Precisamente, uno de los atractivos y fortalezas de la nueva titulación es estar abierta a alumnos procedentes de las distintas ramas de bachillerato, si bien, la formación del alumno más adecuada será la del perfil de Ciencias Sociales (RD 1467/2007, BOE del 6 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas).

Por ello, el primer año de la titulación está diseñado para complementar la formación de las diferentes trayectorias previas.

Entre las características personales y académicas deseables del futuro alumno del Grado deben destacarse:

- Interés por los aspectos relacionados con el mundo laboral
- Interés por la vida política y social
- Visión abierta y plural de la sociedad y de las personas
- Buena expresión oral y escrita
- Comprensión y análisis de textos.
- Capacidad de síntesis y argumentación.
- Habilidad para dar solución a problemas que inciden directamente en la vida de las personas.

Vías y requisitos de acceso

Para acceder a estos estudios, tal y como establece el art. 14 del R.D. 1393/2007 será necesario estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente. En este sentido la futura modificación de las Pruebas de Acceso a la Universidad y del decreto que regula el acceso a estudios universitarios, servirá de base para la establecer las vías de acceso a estos estudios teniendo en cuenta las asignaturas cursadas y evaluadas en Bachillerato que guarden relación con los contenidos formativos de esta titulación.

También se podrá utilizar cualquiera de las siguientes vías para acceder a estos estudios:

- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior o equivalente relacionados por sus diseños curriculares con los contenidos formativos de la titulación
- Titulados universitarios
- Pruebas de acceso para los mayores de 25 años
- Titulaciones equivalentes



Si el alumno tuviera más de una vía de acceso podrá hacer uso simultáneamente de todas ellas para ingresar en estos estudios en el momento de formalizar su preinscripción.

Con carácter general por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha se procederá a poner a disposición de nuestros potenciales alumnos toda la información necesaria para que el alumno pueda realizar la elección de la carrera con los mayores elementos de juicio posibles.

En este sentido cobra un papel primordial el Área de Gestión de Alumnos con una Gerencia que coordina e impulsa, apoyada por la Unidad de Gestión de Alumnos del Rectorado, las acciones de carácter administrativo, de información y promoción decididas por el Vicerrectorado de Estudiantes. Por último son las Unidades de Gestión de Alumnos de cada campus, como unidades descentralizadas, las que llevan a cabo dichas acciones.

En primer lugar se ha de atender al perfil de los potenciales alumnos a los que nos dirigimos. Este aspecto básico para establecer tanto la propia redacción de los materiales informativos como de los cauces de su difusión condicionará enormemente nuestra actuación. Atendiendo a este criterio se ha procedido a realizar una segmentación de nuestros futuros alumnos distinguiendo entre estudiantes de Enseñanza Secundaria, y Mayores de 25 años por un lado y estudiantes graduados por otro.

El perfil de cada uno de estos grupos alumnos nos obliga en primer lugar a utilizar su propio lenguaje, alejado de la terminología burocrática, y sus propios cauces de comunicación en los que, sin dejar definitivamente de lado el uso del tradicional folleto en papel, ganan un peso cada vez mayor la utilización de las nuevas tecnologías.

En lo que respecta a los contenidos hemos de atender en primer lugar a sus necesidades de información que se inician durante la Enseñanza Secundaria. Así se elaborarán materiales informativos sobre:

- Pruebas de Acceso a la Universidad
- Preinscripción
- Becas
- Alojamiento
- Oferta de Titulaciones, Centros y Servicios Universitarios
- Matrícula

Por lo que atañe a los canales de comunicación, éstos han de ser lo suficientemente variados para que nuestra información le llegue al futuro alumno de forma clara, inequívoca, comprensible y de forma fehaciente.

Así, se utilizarán preferentemente las nuevas tecnologías en nuestra comunicación con los futuros alumnos plasmándose en los siguientes cauces:

- Existe actualmente un **Call Center** centralizado y único para toda la Universidad que recoge y canaliza telefónicamente las consultas sobre acceso a la universidad y trámites administrativos.
- **Creación de cuentas de correo electrónicas a todos los alumnos que se encuentren matriculados en 2º de bachillerato** para hacerles llegar la información sobre el acceso a la Universidad. Su configuración ha de garantizar, siguiendo las directrices del protocolo de seguridad informática marcadas en nuestra Universidad, la privacidad facilitándoles previamente un Número de Acceso Personal (PIN) que le servirá durante toda su estancia en nuestra Universidad. La generación de estas cuentas podrá ampliarse a otros colectivos en

la medida en que no exista ninguno de los impedimentos legales fijados por la Ley de Protección de Datos.

- Puesta a disposición del alumno a través de la **página web de todos los materiales informativos** diseñados sobre los apartados anteriores. En este sentido se ha creado un perfil específico para alumnos y futuros alumnos accesible desde la dirección www.uclm.es
- También son accesibles a través de dicha página todos los contenidos facilitados por los centros sobre sus titulaciones, servicios, guía académica, etc.
- Establecimiento de un **buzón del alumno** accesible desde la página web <http://www.uclm.es/alumnos/buzon/todos> con estándares de calidad del servicio prestado.
- **Consulta de los resultados de las Pruebas de Acceso a la Universidad vía SMS y a través de la web** mediante autenticación siguiendo esa política de seguridad informática antes citada.
- Establecimiento en la **página web específica de postgrado** www.postgrado.uclm.es de motores de búsqueda de titulaciones dirigido fundamentalmente a alumnos graduados. Asimismo se establecerá un sistema de Difusión Selectiva de la Información (DSI) vía correo electrónico para alumnos graduados informándoles de la oferta de postgrado adecuado al perfil definido por ellos mismos.
- **Realización vía web de los siguientes trámites administrativos**, mediante autenticación con PIN,;
 - o Reclamación contra las calificaciones de las Pruebas de Acceso a la Universidad.
 - o Preinscripción para acceder a los estudios ofertados por esta Universidad
 - o Consulta de resultados de preinscripción
 - o Modificación de cita previa asignada para realización de preinscripción y/o matrícula.
 - o Próximamente se incorporarán nuevas funcionalidades a este catálogo.

Junto a estos métodos más tecnológicos proponemos también el establecimiento de los siguientes canales de información mucho más personalizados que permitan el contacto directo con nuestros futuros alumnos y su entorno:

- **Jornadas de Puertas Abiertas** en nuestros campus para los alumnos de Enseñanza Secundaria en las que, además de recibir un avance de información sobre trámites administrativos y oferta de servicios, podrán visitar las instalaciones y profundizar en el conocimiento del centro y titulación de su elección.
- Este mismo esquema se repetirá, en otro momento posterior, para atender una nueva Jornada de Puertas Abiertas para padres y familiares de futuros alumnos.
- **Jornadas con Orientadores de Enseñanza Secundaria y Primaria** de nuestro distrito para informarles sobre trámites administrativos, servicios, legislación, etc. En este punto cabe resaltar la participación de los orientadores de centros de enseñanza primaria ya que comienzan a establecerse nexos desde una etapa educativa no inmediatamente anterior a la universitaria.
- Asistencia a **salones del estudiante** que se celebren en el ámbito del distrito universitario así como aquellos otros que sean considerados estratégicos por el Consejo de Dirección de esta Universidad.
- Si bien no directamente relacionados con los alumnos, cabría incluir nuestra participación en distintos foros de coordinación universitaria relacionados con la información al universitario. En este sentido actualmente formamos parte del **grupo de trabajo de los Servicios de Información y Orientación al Universitario** (SIOU) dependiente de la RUNAE y de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE).
- Por último, próximamente se pondrá en marcha un sistema de **tutelación administrativa** dirigido a aquellos alumnos de bachillerato a través del cual un funcionario de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus mantendrá un estrecho contacto con un grupo de alumnos orientándolos durante su acceso a la Universidad.



En cuanto a los materiales de difusión individualizada se editarán, incluyendo los apartados citados anteriormente (preinscripción, matrícula, centros, titulaciones, servicios, etc.) los siguientes materiales:

- **Elaboración de CD informativos** con una configuración amigable y comprensible para el alumno.
- Elaboración de **folletos informativos** en un lenguaje comprensible
- **Presentaciones Power Point** en las jornadas con alumnos, familiares y orientadores.
- **Videos institucionales** que sirvan de carta de presentación de nuestra Universidad, sus centros y servicios.
- Todos estos **materiales estarán colgados en la página web** <http://www.uclm.es/acceso/asp/perfil.asp?p=x>

Otras acciones específicas que realizan los centros responsables de la titulación

Complementando las acciones anteriores, los equipos directivos de los centros responsables del Grado de Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos (E. U. Relaciones Laborales de Albacete, Facultad de derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real y la **Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca**) cuentan con un plan de promoción propio conformado por las siguientes líneas de actuación:

- 1) Página web de cada uno de los dos centros, en las que se incluye una guía completa de la titulación.
- 2) Dar a conocer, entre los estudiantes de secundaria, nuestros centros y las actividades que desarrollan, informándoles de las características y salidas profesionales del título de Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de los Recursos Humanos. Estas actuaciones se abordan mediante visitas y charlas de profesores de nuestros centros a sus propios IIES y mediante la entrega de cartelería y anuncios en prensa específicos de la titulación.

Para desarrollar las acciones proyectadas, cada centro creará una Comisión para coordinar a las personas encargadas de cada una de las acciones y hacer un seguimiento continuo de las acciones desarrolladas, analizando el impacto que han tenido cada una de ellas.

Las acciones previstas se desarrollarán de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDADES	FECHA
Preparación de documentación para entregar a los alumnos de secundaria	Abril-Mayo
Elaboración de merchandising	Mayo
Jornadas de puertas abiertas	Mayo
Visitas a centros de secundaria	Mayo-junio
Campaña de publicidad	Junio-septiembre



5. Planificación de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	36
Prácticas externas	
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios para la obtención del título de Graduado en Relaciones Laborales y desarrollo de los Recursos Humanos consta de 240 créditos ECTS estructurados en módulos, materias y asignaturas, tal como puede observarse a continuación. Dichos módulos y materias contienen toda la formación básica, obligatoria, optativa y trabajo de fin de grado, que el estudiante debe adquirir.

Para la definición de los módulos se han tenido en cuenta los bloques temáticos así como los perfiles profesionales prioritarios descritos en el Libro Blanco del Título de Grado. De tal modo que la estructura resultante es la siguiente:

- Módulo 0: Idioma técnico: Inglés u otra lengua europea (Francés o Italiano).
- Módulo 1: Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales
- Módulo 2: Historia social y de las relaciones laborales
- Módulo 3: Sociología del trabajo
- Módulo 4: Economía y mercado de trabajo
- Módulo 5: Psicología del trabajo y técnicas de negociación
- Módulo 6: Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos
- Módulo 7: Teoría y sistemas de relaciones laborales
- Módulo 8: Marco normativo de las relaciones laborales y de la Seguridad Social
- Módulo 9: Políticas sociolaborales
- Módulo 10: Salud laboral y prevención de riesgos laborales



Además de estos módulos, se han establecido uno específico para el trabajo fin de grado y otros tres vinculados a las materias optativas del plan:

- Módulo 11: Trabajo fin de grado
- Módulo 12: Dirección de recursos humanos
- Módulo 13: Regulación laboral
- Módulo 14: Políticas públicas de empleo

Coordinación Docente

El diseño consensuado de las actividades formativas y sistemas de evaluación en el Título de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos requiere de la necesaria implantación de mecanismos de coordinación docente para garantizar que su desarrollo se ajusta a este planteamiento compartido y, en tal sentido, es similar para todos los grupos de estudiantes matriculados en cualquiera de los cursos de la Titulación. Así pues, es imprescindible la coordinación docente entre las asignaturas de un mismo cuatrimestre para planificar adecuadamente el cronograma de actividades que se propone a los estudiantes en las diferentes asignaturas.

A tal efecto, los mecanismos de coordinación docente que se proponen para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete y la **Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca** son los siguientes:

- Coordinación general y vertical asumida por el Vicedecano o Subdirector de la Titulación, teniendo en cuenta la planificación docente de las asignaturas en los diferentes cursos, a cuyos efectos se establecerán los mecanismos necesarios de comunicación con la totalidad de profesores de la Titulación.
- Nombramiento por la Junta de Facultad de un profesor Coordinador responsable de cada uno de los cursos, responsabilizándose los mismos de la coordinación horizontal del proceso docente en el ámbito mencionado. Éstos Coordinadores de curso, a su vez, mantendrán contacto permanente y fluido entre ellos y con el Vicedecano o Subdirector que asume la coordinación general de la Titulación.
- Reuniones mensuales de los profesores de cada curso con el Coordinador designado para dicho nivel, para de ese modo realizar un seguimiento de las actividades propuestas y realizadas, así como para organizar la planificación del próximo mes.
- Contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer las actividades desarrolladas y próximas a realizar.

Para cada una de las unidades de enseñanza-aprendizaje utilizadas, es decir, materias, se ha hecho referencia al módulo en el que están ubicadas cada una de ellas; los créditos que tiene y el carácter de los mismos; su duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios; las competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquirirá con esa materia; las actividades formativas con su contenido en ECTS, así como la metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante; el sistema de evaluación de adquisición de competencias y, por último, una breve descripción de los contenidos de las asignaturas que conforman la materia.



Dedicación a las Actividades Formativas

Para el diseño de las actividades formativas, así como en relación al tiempo o porcentaje de dedicación a cada una de ellas, debe tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, "el crédito europeo es la unidad de medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo del estudiante para cumplir los objetivos del programa de estudios y que se obtiene por la superación de cada una de las materias que integran los planes de estudio de las diversas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. En esta unidad de medida se integran las enseñanzas teóricas y prácticas, así como otras actividades académicas dirigidas, con inclusión de las horas de estudio y de trabajo que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos propios de cada una de las materias del correspondiente plan de estudios".

Por tanto, habrá de computarse el número de horas correspondientes a clases presenciales (teóricas o prácticas), las horas de estudio, las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos individuales o en grupo, programas de ordenador, preparación de casos prácticos y las dedicadas para preparar y realizar los exámenes y pruebas de evaluación.

A estos efectos, se considerará que un crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante para alcanzar los objetivos establecidos en la materia.

De tal manera que el tiempo de dedicación de los estudiantes en el aula con presencia del profesor se sitúa entre el 30-40 por ciento del total de horas de cada materia. Dedicándose a otras actividades formativas el 45-55 por ciento, de tal modo que el estudiante pueda realizar las tareas específicas que se señalan de forma explícita en las distintas materias que les permitan la adquisición de competencias transversales. Para la preparación de exámenes y pruebas se ha estimado una dedicación del 15 por ciento de las horas.

Valoración de las Materias del Plan

Para la valoración de las distintas materias se tendrá en cuenta el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de la evaluación continua y la prueba o examen final. La evaluación continua tendrá en cuenta el esfuerzo y progreso en el aprendizaje y la progresiva adquisición de competencias prácticas y se hará por medio de controles escritos, trabajos, casos prácticos expuestos o defendidos en clase, participación del alumno en el aula, tutorías y otros medios incluidos en la programación de cada materia. El examen final permitirá valorar la asimilación de conceptos y procedimientos.

En la guía docente anual cada profesor fijará el peso concreto que se otorgará a la evaluación continua y a la prueba o examen final.

Sistema de Calificaciones Aplicable

En relación al sistema de calificaciones aplicable a esta estructura de enseñanza, de acuerdo con el citado RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se contempla que:

- La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.



- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de alumnos que hayan cursado los estudios de la titulación en cada curso académico.
- La media del expediente académico de cada alumno será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno.
- Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9 Suspenso (SS); 5,0-6,9 Aprobado (AP); 7,0- 8,9 Notable (NT); 9,0 - 10 Sobresaliente (SB).
- Los créditos obtenidos por el reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.
- La mención de <<Matrícula de Honor>> podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola <<Matrícula de Honor>>.

En la siguiente tabla se concreta la estructura general del título

MODULO	MATERIA	ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS	CARÁCTER	CURSO/CUATRIMESTRE
Módulo 0: Idioma técnico: inglés u otra lengua europea (francés o italiano) (6 créditos ECTS)	Idioma Moderno	Idioma técnico: inglés u otra lengua europea (francés o italiano)	6	Básica	1º/1º
Módulo 1: Elementos jurídicos básicos para las relaciones laborales (30 créditos ECTS)	Elementos de derecho público	La actividad administrativa y el procedimiento administrativo	6	Básica	1º/2º
		Fiscalidad de la empresa y del trabajo	6	Obligatoria	3º/2º
	Elementos de derecho privado	Introducción al derecho: normas y eficacia	6	Básica	1º/1º
		Contratos y responsabilidad en Derecho privado	6	Básica	1º/2º
		Empresas y sociedades. Regulación jurídica de la empresa	6	Básica	1º/2º
Módulo 2:					1º/1º

csv: 71737679187492304165588

Historia Social y de las Relaciones Laborales (6 créditos ECTS)	Historia	Historia social contemporánea	6	Básica	
Módulo 3: Sociología del Trabajo (12 créditos ECTS)	Sociología	Introducción a la Sociología	6	Básica	1º/1º
		Sociología del Trabajo	6	Básica	1º/2º
Módulo 4: Economía y Mercado de Trabajo (12 créditos ECTS)	Economía	Introducción a la Economía	6	Básica	1º/1º
		Economía industrial y laboral	6	Obligatoria	2º/1º
Módulo 5: Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación (18 créditos ECTS)	Psicología del trabajo	Psicología del trabajo I	6	Obligatoria	2º/1º
		Psicología del trabajo II	6	Obligatoria	2º/2º
	Técnicas de negociación	Técnicas de negociación y solución de conflictos	6	Obligatoria	3º/1º
Módulo 6:		Fundamentos de dirección de empresas	6	Básica	1º/2º

Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos (36 créditos ECTS)	Organización y dirección de empresas	Dirección estratégica de la empresa	6	Obligatoria	3º/2º
	Dirección y gestión de recursos humanos	Diseño y comportamiento organizativo	6	Obligatoria	2º/1º
		Organización del trabajo	6	Obligatoria	2º/2º
		Dirección y gestión de recursos humanos	6	Obligatoria	3º/1º
		Dirección estratégica de recursos humanos	6	Obligatoria	4º/1º
Módulo 7: Teoría y sistemas de Relaciones Laborales (6 créditos ECTS)	Sociología de las políticas y sistemas de relaciones laborales	Sociología de las políticas y sistemas de relaciones laborales	6	Obligatoria	2º/2º
Módulo 8: Marco normativo de las relaciones laborales y de la Seguridad Social (48 créditos ECTS)	Derecho del trabajo	Derecho del trabajo I	6	Obligatoria	2º/1º
		Derecho del trabajo II	6	Obligatoria	2º/2º
		Derecho sindical I	6	Obligatoria	2º/1º
		Derecho sindical II	6	Obligatoria	2º/2º
	Seguridad Social	Derecho de la Seguridad Social I	6	Obligatoria	3º/1º
		Derecho de la Seguridad Social II	6	Obligatoria	3º/2º

	Derecho procesal laboral	Derecho procesal laboral I	6	Obligatoria	3º/1º
		Derecho procesal laboral II	6	Obligatoria	3º/2º
Módulo 9: Políticas sociolaborales (18 créditos ECTS)	Políticas sociolaborales	Cooperativas y sociedades laborales	6	Obligatoria	3º/2º
		Políticas públicas de empleo y de igualdad	6	Obligatoria	4º/2º
		Trabajo autónomo. Régimen jurídico y protección social	6	Obligatoria	4º/1º
Módulo 10: Salud laboral y prevención de riesgos laborales (6 créditos ECTS)	Salud laboral y prevención de riesgos laborales	Prevención de riesgos laborales	6	Obligatoria	3º/1º
Módulo 11: Trabajo fin de Grado (6 créditos ECTS)	Trabajo fin de Grado	Trabajo fin de Grado	6	Obligatorio	4º/2º
Módulo 12:	Dirección y gestión de recursos	Estrategias de integración de recursos humanos	4,5	Optativa	4º/1º

Dirección de recursos humanos (27 créditos ECTS específicos + 9 créditos ECTS de otra mención)	humanos	Creación de empresas y autoempleo	4,5	Optativa	4º/2º
		Desarrollo y prácticas de recursos humanos	4,5	Optativa	4º/2º
	Contabilidad financiera	Contabilidad financiera	4,5	Optativa	4º/1º
	Sociología	Técnicas de Investigación social y mercado de trabajo	4,5	Optativa	4º/1º
	Elementos de derecho privado	Responsabilidad social de los administradores societarios (Albacete y Cuenca)	4,5	Optativa	4º/2º
		Responsabilidad social de la empresa (Ciudad Real)			
		Optativa a elegir de otra mención	4,5	Optativa	4º/1º
	Optativa a elegir de otra mención	4,5	Optativa	4º/2º	
Módulo 13: Regulación laboral (27 créditos ECTS específicos + 9 créditos ECTS de otra mención)	Sociología	Orden de la producción: modelos de disciplina fabril (Albacete)	4,5	Optativa	4º/1º
		Sociología de las organizaciones (Ciudad Real y Cuenca)			
	Historia	Historia social y laboral de la España actual	4,5	Optativa	4º/1º

	Políticas sociolaborales	Asistencia social y atención a personas dependientes	4,5	Optativa	4º/2º
	Derecho del trabajo	Derecho social comunitario	4,5	Optativa	4º/1º
		Relaciones laborales en el empleo público	4,5	Optativa	4º/2º
		Internacionalización de derechos laborales y globalización	4,5	Optativa	4º/2º
		Optativa a elegir de otra mención		Optativa	4º/1º
		Optativa a elegir de otra mención		Optativa	4º/2º
Módulo 14: Políticas públicas de empleo (27 créditos ECTS específicos + 9 créditos ECTS de otra mención) (No se imparte en Cuenca)	Economía	Internacionalización del mercado y globalización de la economía	4,5	Optativa	4º/1º
	Historia	Historia y Teoría de la Organización Sindical	4,5	Optativa	4º/2º
		Historia social de la exclusión	4,5	Optativa	4º/2º
	Sociología	Sociología de la desigualdad social: género, inmigración y empleo	4,5	Optativa	4º/1º
	Políticas sociolaborales	Asistencia social y atención a personas dependientes	4,5	Optativa	4º/2º
	Elementos de derecho público	Fiscalidad del trabajo autónomo	4,5	Optativa	4º/1º
		Derecho penal del trabajo	4,5	Optativa	4º/2º



		Optativa a elegir de otra mención	4,5	Optativa	4º/1º
		Optativa a elegir de otra mención	4,5	Optativa	4º/2º



Tal como se observa en la estructura general del grado la enseñanza de las materias básicas y obligatorias de los distintos módulos se concretan en asignaturas cuatrimestrales de 6 créditos cada una. La enseñanza de las materias optativas se concreta en asignaturas de 4,5 créditos y se ofertan en cuarto curso.

El trabajo de fin de grado tiene asignados 6 créditos y deberá realizarse en la fase final del plan de estudios, durante el segundo cuatrimestre de cuarto curso.

Los 60 créditos de formación básica se realizan en el primer curso. Además, 54 créditos de formación básica están vinculados a la rama de conocimiento a la que se adscribe este Título, Ciencias Sociales y Jurídicas, y los 6 restantes (idioma técnico) están vinculados a la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, tal como queda expresado en la siguiente tabla:

CORRESPONDENCIA DE CREDITOS DE FORMACION BASICA				
RAMA DE CONOCIMIENTO	ASIGNATURA DEL PLAN	MATERIA CORRESPONDIENTE DE LA RAMA DE CONOCIMIENTO	ECTS	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Historia social contemporánea	Historia	6	54
	Introducción a la Sociología	Sociología	6	
	Sociología del Trabajo	Sociología	6	
	Introducción a la Economía	Economía	6	
	Fundamentos de dirección de empresas	Empresa	6	
	Introducción al derecho: normas y eficacia	Derecho	24	
	Contratos y responsabilidad en derecho privado			
	Empresas y sociedades. Regulación jurídica de la empresa			
La actividad administrativa y el procedimiento administrativo				
Artes y Humanidades	Idioma técnico: Inglés u otra lengua europea (francés o italiano)	Idioma Moderno	6	6
TOTAL			60	

Despliegue de competencias por módulos y materias (básicas y obligatorias):

En la tabla que sigue se recoge la matriz de despliegue de competencias que permite apreciar que las materias están bien diferenciadas con relación a las competencias específicas que intentan desarrollar, o que cada competencia genérica es abordada en múltiples materias

Tabla DEPLIEGUE DE COMPETENCIAS GENERICAS
Y ESPECIFICAS POR MODULOS Y MATERIAS*

Mód. 0. Idioma técnico: Inglés u otra	Mód. 1. Elementos jurídicos básicos para las RRL		Mód. 2. Historia social y de las RRL	Mód. 3. Sociolog. del trabajo	Mód. 4. Economía y mercado de trabajo	Mód. 5. Psicología del trabajo y técnicas de negociación		Mód. 6. Organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos		Mód. 7. Teoría y sistema de RRL	Mód. 8. Marco normativo de las relaciones laborales y de la Seguridad Social			Mód. 9. Políticas socio-laborales	Mód. 10. Salud lab. y prevención de riesgos laborales	
	Mat. 0 Idioma Moderno	Mat. 1.1 Derecho Público	Mat. 1.2 Derecho Privado	Mat. 2 Historia Social	Mat. 3 Sociología Trabajo	Mat. 4 Economía Laboral	Mat. 5.1 Psicología Trabajo	Mat. 5.2 Técnicas Negoc.	Mat. 6.1 Dirección Empresas	Mat. 6.2 Dirección RRHH	Mat. 7 Sociología Sist.RRL	Mat. 8.1 Derecho Trabajo	Mat. 8.2 Seguridad Social	Mat. 8.3 Procesal Laboral	Mat. 9 Políticas Sociolab.	Mat. 10 Prevención R.Laborales
G01		X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		X	X
G02		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
G03				X	X			X		X	X	X	X	X	X	X
G04		X	X			X			X	X	X	X	X			X
G05	X	X	X	X		X		X	X	X						
G06			X			X	X		X	X	X	X			X	X
E01											X	X	X			
E02											X					
E03											X					
E04												X				
E05														X		
E06								X								
E07									X							
E08									X							
E09									X							
E10							X									
E11								X								
E12															X	
E13																X
E14				X												
E15					X											
E16				X	X											
E17										X						
E18						X										
E19						X										
E20			X													
E21		X														
E22		X														
E23			X													
E24			X													

* Las unidades de enseñanza-aprendizaje del título de grado son materias; los módulos reúnen grupos de materias que atienden objetivos similares.

csv: 71737679187292304165588

Organización de la optatividad:

El estudiante deberá cursar 36 créditos optativos. La enseñanza de estas materias se concreta en asignaturas de 4,5 créditos, lo cuál permite una mayor oferta para el estudiante. A su vez, las optativas aparecen agrupadas en torno a tres posibles menciones o intensificaciones (módulos 12, 13 y 14) con seis asignaturas optativas cada una.

Para obtener la mención correspondiente susceptible de ser incluida en el Suplemento Europeo al Título el estudiante deberá cursar las 6 optativas específicas que se incluyen en el módulo (27 créditos). Para completar el resto de los créditos optativos requeridos en el plan de estudios (hasta 36 créditos), el estudiante podrá elegir libremente dos asignaturas optativas entre las ofertadas en las otras dos Menciones u obtenerlos mediante la realización de alguna de las siguientes actividades:

- 1) Realización de prácticas externas voluntarias (6 créditos), a través de los convenios de colaboración suscritos con diversas entidades públicas y privadas (ver relación de convenios en las dos tablas siguientes).
- 2) También podrá obtener hasta 4,5 créditos por la participación en alguna/s de las siguientes actividades:
 - a) Actividades de extensión universitaria, culturales o deportivas.
 - b) Actividades de representación estudiantil
 - c) Participación en jornadas y seminarios organizados por la Universidad.
 - d) Actividades solidarias y de cooperación.

Por las actividades de las letras a), b) y d), se podrán obtener un máximo de 3 créditos.

Prácticas externas

La UCLM tiene suscritos convenios de colaboración con diversas entidades públicas y empresas que permiten a los estudiantes de la titulación realizar prácticas externas voluntarias a lo largo del cuarto curso.

Al comienzo de cada uno de los periodos de prácticas el responsable de las mismas coordina la oferta correspondiente, dándole publicidad entre los estudiantes y procediendo a la selección de los mismos conforme a los criterios establecidos por cada Junta de Centro.

La programación de las prácticas se hace teniendo en cuenta la compatibilidad con la asistencia a las actividades presenciales del cuarto curso.

La realización de este tipo de prácticas voluntarias tiene asignados 6 créditos de optatividad.

Para asegurar el correcto desarrollo de las prácticas externas la UCLM ha establecido un Protocolo de Prácticas Externas:

PROTOCOLO DE PRÁCTICAS EXTERNAS DE LA UCLM

Aspectos generales:

1. Las prácticas externas de estudiantes de universidades públicas españolas están reguladas por los Reales Decretos R.D. 1497/81 y R.D. 1845/94. En todo momento, desde la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) se velará por el cumplimiento de los preceptos legales establecidos en los mencionados Reales Decretos, haciendo especial hincapié en el objetivo formativo de las mismas y su adecuación al perfil educativo de las titulaciones a las que estén vinculadas.
2. El Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas es el responsable, junto con los Centros Docentes, de las prácticas externas en la Universidad de Castilla-La Mancha.
3. Con el objeto de garantizar la calidad de las prácticas externas, desde el Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y la Gerencia del Área de Informática y Comunicaciones, se está elaborando una aplicación en entorno web que encauce y normalice tanto la gestión de las prácticas externas de la UCLM como la gestión del empleo a través de un único site (punto de acceso). De esta forma, tanto la empresa/institución como el Centro Docente y el estudiante podrán acceder a través del mismo portal a las ofertas de prácticas y a las de empleo, produciéndose unas sinergias mucho más ágiles en la gestión de las mismas.
4. El Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas y los distintos Centros Docentes de la Universidad promoverán en el entorno empresarial la cultura de colaboración Universidad-Empresa, haciendo especial hincapié en la figura de prácticas externas en empresas/instituciones como instrumento fundamental en la capacitación del estudiante, que le permitirá un primer contacto con el tejido productivo y les proporciona la posibilidad de desarrollar modos de hacer propios del ámbito profesional.
5. De entre las becas de colaboración ofertadas por el Vicerrectorado de Estudiantes para cada curso académico y destinadas a la realización de funciones por parte de los estudiantes en diferentes servicios generales de la Universidad de Castilla-La Mancha (Servicio de Publicaciones, Servicio de Deportes, Biblioteca, ORI, etc.), un determinado porcentaje podrán ser consideradas a efectos curriculares como prácticas externas. El Vicerrectorado de Estudiantes, en coordinación con el Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas, establecerá, con antelación al periodo oficial de matriculación de los estudiantes, el número de becas de colaboración que podrán ser consideradas como prácticas externas así como los servicios de la universidad afectados. Las becas de colaboración susceptibles de ser tratadas como prácticas externas deberán cumplir con los criterios y

procedimientos establecidos en el presente protocolo, excluyendo la firma del convenio de cooperación educativa al que hace referencia el apartado 7. En todo momento, la Universidad de Castilla-La Mancha velará por el carecer formativo de las becas consideradas como prácticas externas y por la adecuación de las funciones a realizar por el estudiante con las titulaciones de origen de los mismos.

6. Para evaluar el funcionamiento y control de calidad del programa de prácticas externas de la Universidad de Castilla-La Mancha, al finalizar cada curso académico el Centro Docente realizará encuestas de percepción dirigidas tanto a las empresas/instituciones, como a los estudiantes y Tutores Académicos de los mismos. El objetivo de estas encuestas es analizar los puntos fuertes y débiles del programa en sus aspectos formativos y de gestión, pudiendo así establecer los mecanismos de corrección adecuados.

Dichas encuestas incluyen un apartado de sugerencias y propuestas de mejora o quejas. No obstante, en todo momento se atenderán todas aquellas quejas o sugerencias particulares de estudiantes, empresas/instituciones o tutores de prácticas que se hagan llegar al centro.

Convenios de cooperación educativa:

7. La empresa/institución interesada en incorporar estudiantes en prácticas de la UCLM deberá firmar un Convenio de Cooperación Educativa con la misma. Este convenio se firma por un curso académico y se renovará anualmente mediante adenda en la que se refleje el número máximo de estudiantes que la empresa/institución acogerá en prácticas para el curso académico correspondiente.
8. Con carácter general, las competencias de firma de los Convenios de Cooperación Educativa corresponden al Vicerrector de Infraestructuras y Relaciones con Empresas por delegación del Rector. En el caso de prácticas vinculadas únicamente con un único Centro Docente, el convenio podrá ser firmado por el Decano/Director del mismo, debiendo informar de su formalización al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas. Los convenios de Cooperación Educativa quedarán registrados en la Secretaría General de la Universidad de Castilla-La Mancha y deberán ser informados al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas.

Aspectos relativos a los Centros Docentes:

9. En cada Centro Docente habrá un Vicedecano o Subdirector que asume entre sus funciones la figura de Responsable de Prácticas. Así mismo, cada estudiante en prácticas tendrá asignado un Tutor Académico que velará por el cumplimiento de las mismas y su

adecuación a la formación de dicho estudiante, estableciendo de común acuerdo con la empresa/institución el programa de actividades a realizar por parte del mismo.

10. Cada Centro Docente debe velar por la participación mayoritaria de sus profesores como tutores en el programa de prácticas, dando prioridad a aquellos con una experiencia profesional acreditada. Cada profesor podrá ser tutor académico de uno ó varios estudiantes, siendo cada estudiante tutelado únicamente por un profesor para una práctica concreta. El Tutor Académico asesorará y ayudará al estudiante en todas aquellas cuestiones que puedan surgir durante el desarrollo de las prácticas.
11. Al finalizar el periodo de prácticas, visto el informe emitido por el Tutor Profesional en la empresa/institución y la memoria presentada por el alumno, el Tutor Académico emitirá un informe final con la calificación de las prácticas que elevará al Responsable de Prácticas del Centro para la inclusión en el expediente académico del estudiante y su correspondiente certificación.
12. Cada Centro Docente podrá establecer normas propias que desarrollen la especificidad concreta de las prácticas externas en cada titulación, así como establecer comisiones internas de gestión y control de las mismas, comunicando en todo caso su desarrollo y creación al Vicerrectorado de Infraestructuras y Relaciones con Empresas. De igual forma, facilitará y gestionará las iniciativas que de forma individual los estudiantes realicen en la búsqueda de prácticas externas, velando por su adecuación al perfil académico y a la formación del estudiante.
13. Cada Centro Docente, con antelación al periodo oficial de matriculación de los estudiantes, deberá conocer el número de plazas de prácticas externas que cada titulación es capaz de asumir, en función de las ofertadas en los convenios de Cooperación Educativa firmados. Así mismo, cada Centro Docente deberá especificar en su guía docente, en el plazo anteriormente establecido, una breve descripción de las prácticas externas ofertadas, indicando el nombre de la empresa/institución receptora, actividad a la que se dedica, ubicación, número máximo de plazas y competencias a alcanzar por el estudiante.
14. En cada Centro Docente se hará pública la oferta de prácticas vinculadas a cada una de las titulaciones que se imparten y el estudiante solicitará, a través de la aplicación informática a la que hace referencia el apartado 3, las prácticas por las que quiere optar. Una vez analizadas todas las solicitudes, el Responsable de Prácticas del Centro Docente seleccionará al/los candidatos mediante criterios objetivos (expediente, adecuación al perfil, relación entre número de créditos matriculados y horario de prácticas, etc.) y lo comunicará tanto a la empresa/institución

como al estudiante seleccionado, concretando las fechas de incorporación.

15. En el caso de que la empresa/institución exprese su deseo de participar en el proceso de selección de candidatos, el Centro Docente velará por el cumplimiento de la objetividad y transparencia del mismo, así como por la adecuación del perfil académico del candidato seleccionado.

Aspectos relativos al estudiante:

16. Independientemente de las prácticas curriculares ofertadas dentro del plan de estudios de una titulación, el estudiante podrá realizar prácticas externas voluntarias con el objetivo de complementar su formación. Estas prácticas se registrarán por el mismo protocolo que las prácticas curriculares, no siendo necesario en este caso el cumplimiento del punto 13 establecido en este protocolo. Asimismo, las prácticas voluntarias no supondrán la concesión de créditos docentes, aunque serán certificadas por el Centro Docente al alumno.
17. Los estudiantes que cursen prácticas externas estarán cubiertos por el Seguro Escolar en los términos que se establecen en la legislación vigente. En el caso de prácticas externas realizadas por estudiantes de títulos propios que no se encuentren incluidos en los supuestos de cobertura del seguro escolar, estos estudiantes estarán asegurados por una póliza específica contratada por la Universidad al respecto. Así mismo, todos los estudiantes que realicen prácticas externas estarán cubiertos por un Seguro de Responsabilidad Civil que la Universidad de Castilla-La Mancha suscribe anualmente con una entidad aseguradora. No obstante, la validez de los seguros anteriormente mencionados está supeditada a la existencia de un convenio de cooperación educativa entre la Universidad/Centro Docente y la empresa/institución.
18. El estudiante seleccionado se compromete a asistir a la empresa/institución durante el periodo de prácticas establecido previamente, respetar las normas internas y la dinámica de trabajo existente en la entidad, mantener la confidencialidad y reserva en todo lo relacionado con la empresa/institución, así como acatar y cumplir las disposiciones y normas que regulan estas prácticas.
19. El estudiante comunicará a su Tutor Académico cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo de las prácticas. Al finalizar el periodo de prácticas, el estudiante entregará a su Tutor Académico una memoria que recoja la actividad realizada en la empresa/institución y también cumplimentará una encuesta de satisfacción.

Aspectos relativos a la empresa/institución:

20. En cada empresa/institución receptora de estudiantes en prácticas se designará un Tutor Profesional que realizará el seguimiento y la evaluación del estudiante durante su periodo de prácticas. Dicho Tutor ayudará al estudiante a integrarse en el entorno profesional y a vincular los conocimientos teóricos que posee con las necesidades prácticas de la empresa. Asimismo, el Tutor Profesional establecerá una comunicación directa con el Tutor Académico para adecuar las prácticas a las necesidades docentes del mismo y para solventar cualquier incidencia que pueda surgir en el desarrollo de las mismas. Al finalizar el periodo de prácticas, el Tutor Profesional emitirá un informe sobre el aprovechamiento de dichas prácticas por parte del estudiante.
El Tutor Profesional podrá solicitar a la Universidad de Castilla-La Mancha una certificación de su participación en el programa de prácticas externas.

21. Aquellas empresas/instituciones que establezcan bolsas de ayuda para los estudiantes en prácticas reflejarán su importe de forma explícita en sus respectivos convenios de Cooperación Educativa, siendo de obligado cumplimiento su ejecución. El pago de estas ayudas lo hará directamente la empresa al estudiante en la forma que se haya pactado. El incumplimiento de alguno de los pagos por parte de la empresa/institución supondrá la exclusión de la misma del programa de prácticas externas de la Universidad de Castilla-La Mancha.

A continuación se incluyen las tablas correspondientes a los convenios de colaboración suscritos.

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete:

Número de plazas	Nombre de la empresa	Localidad	Actividad de la empresa	Renovación automática	Titulación a la que se vincula
1	ADADE ASESORES	ALBACETE	ASESORIA	SI	RR.LL.
2	ADECCO	ALBACETE	EMPR. TRAB. TPORAL.	SI	RR.LL.
1	ALTA GESTIÓN	ALBACETE	EMPR. TRAB. TPORAL.	NO	RR.LL.
1	ASECÓN	ALBACETE	ASESORIA	NO	RR.LL.
1	ASEPEYO	ALBACETE	MATEP	SI	RR.LL.
1	ASESORIA ASERMAR	ALBACETE	ASESORIA	NO	RR.LL.
1	ASESORIA SAN JORGE	MADRIGUERAS	ASESORIA	SI	RR.LL.
1	Asociación de Empresarios de Campollano	ALBACETE	ASESORIA	SI	RR.LL.
1	Asociación Empresarial de Hostelería y Turismo	ALBACETE	ASESORIA	SI	RR.LL.
1	AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	ALBACETE	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.
1	AYUNTAMIENTO DE ALMANSA	ALMANSA	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.
1	AYUNTAMIENTO DE FUENTEALBILLA	FUENTEALBILLA	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.

csv: 71737679187292804168588

1	AYUNTAMIENTO DE HELLÍN	HELLÍN	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.
1	BANCO DE VALENCIA	AYORA	BANCA	NO	RR.LL.
1	C.H.U.A	ALBACETE	SANIDAD	SI	RR.LL.
	CAJA CASTILLA LA MANCHA	TODA PROVINCIA	BANCA	SI	RR.LL.
	CAJA RURAL DE ALBACETE	ALBACETE	BANCA	SI	RR.LL.
1	CEMAT S.A.	ALBACETE	SERV. ESPECIALIZADOS	NO	RR.LL.
1	COLEGIO GRADUADOS SOCIALES	ALBACETE	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.
1	COMISIONES OBRERAS DE ALBACETE	ALBACETE	SINDICAL	SI	RR.LL.
1	CONFEDERACION EMPRESARIOS ALBACETE	ALBACETE	ASESORIA	SI	RR.LL.
1	DESP. JCO. GARCÍA MONTOLIÚ	ALBACETE	SERV. JURÍDICOS	NO	RR.LL.
2	DGS GRUPO	ALBACETE	SERV. ESPECIALIZADOS	SI	RR.LL.
2	DIGITEX	ALBACETE	OUTSOURCING	NO	RR.LL.
2	DIPUTACIÓN DE ALBACETE	ALBACETE	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.
1	DUO COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO	ALBACETE	SERV. ESPECIALIZADOS	NO	RR.LL.
2	EIFPAGE ENERGIA	ALBACETE	SERV. ESPECIALIZADOS	NO	RR.LL.

1	ESTRUCTURAS VILLARROBLEDO	VILLARROBLEDO	SERV. ESPECIALIZADOS	NO	RR.LL.
1	EUROCOPTER ESPAÑA	ALBACETE	AERONÁUTICA	NO	RR.LL.
1	FRATERNIDAD MUPRESPA (MUTUA)	ALBACETE	MATEP	SI	RR.LL.
1	FRATERNIDAD MUPRESPA (MUTUA)	ALMANSÁ	MATEP	SI	RR.LL.
1	FRATERNIDAD MUPRESPA (SERV. PRL)	ALBACETE	MATEP	SI	RR.LL.
1	FRATERNIDAD MUPRESPA (SERV. PRL)	ALMANSÁ	MATEP	SI	RR.LL.
1	FREMAP	ALBACETE	MATEP	SI	RR.LL.
2	FUTURA ETT	ALBACETE	EMPR. TRAB. TPORAL.	NO	RR.LL.
1	GABINETE TÉCNICO LABORAL	ALBACETE	ASESORIA	NO	RR.LL.
1	GAMESA EÓLICA	ALBACETE	SERV. ESPECIALIZADOS	NO	RR.LL.
1	GESTORIA GUIRAO	ALBACETE	ASESORIA	NO	RR.LL.
1	GRUPO ASESOR GARCIA MINGUEZ	HELLÍN	ASESORIA	NO	RR.LL.
1	GRUPO EULEN	ALBACETE	SERV. EMPRESAS	NO	RR.LL.
1	GRUPO INAER	ALBACETE	SERV. ESPECIALIZADOS	NO	RR.LL.
1	INCARLOPSA	TARANCÓN	ALIMENTACIÓN	NO	RR.LL.

2	INGETEAM	ALBACETE	SERV. ESPECIALIZADOS	NO	RR.LL.
2	LABORMAN ETT	ALBACETE	EMPR. TRAB. TPORAL.	SI	RR.LL.
1	MASTER ASESORES	ALBACETE	ASESORIA	NO	RR.LL.
1	Org. Profesionales y Autónomos	ALBACETE	SINDICAL	SI	RR.LL.
1	SAN GIL ASESORES	ALBACETE	ASESORIA	SI	RR.LL.
1	SAYCU SOFT	ALBACETE	INFORMÁTICA	NO	RR.LL.
1	SECISA SEGURIDAD	ALBACETE	SEGURIDAD	NO	RR.LL.
1	SERV. JCOS. SOCUÉLLAMOS	SOCUÉLLAMOS	SERV. JURÍDICOS	NO	RR.LL.
1	SOC. COOP. AGRARIA "SAN ANTONIO ABAD"	FUENTEALBILLA	COOPERATIVA	NO	RR.LL.
1	SONORA	ALBACETE	AGENCIA PUBLICIDAD	NO	RR.LL.
2	START PEOPLE ETT	ALBACETE	EMPR. TRAB. TPORAL.	SI	RR.LL.
1	TERRAZOS ESCRIBANO	ALBACETE	MATERIAL CONSTRUCCIÓN	NO	RR.LL.
1	TRAYUS ASESORIA	ALBACETE	ASESORIA	SI	RR.LL.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real

Número de plazas	Nombre de la empresa	Localidad	Actividad de la empresa	Renovación automática	Titulación a la que se vincula	Participación de la empresa en la selección de candidatos	Bolsa o ayuda al estudiante
1	AYUNTAMIENTO ALMADEN	ALMADEN	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.	NO	NO
2	AYUNTAMIENTO FERNANCABALLERO	FERNANCABALLERO	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.	SI	NO
1	AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	HERENCIA	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.	NO	NO
1	AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO	ALMAGRO	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.	NO	NO
1	AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS CVA.	BOLAÑOS CVA.	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.	NO	NO
1	AYUNTAMIENTO DE CALZADA CVA.	CALZADA CVA.	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.	NO	NO
1	AYUNTAMIENTO DE CORRAL CVA.	CORRAL CVA.	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.	NO	NO

csv: 71737679187292304165588

1	AYUNTAMIENTO CAMPO CRIPTANA	CAMPO CRIPTANA	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.	NO	NO
1	AYUNTAMIENTO CARRION CVA.	CARRION CVA.	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.	NO	NO
1	AYUNTAMIENTO DAIMIEL	DAIMIEL	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.	NO	NO
1	AYUNTAMIENTO MANZANARES	MANZANARES	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.	NO	NO
1	AYUNTAMIENTO VALDEPEÑAS	VALDEPENAS	INSTITUCIONAL	SI	RR.LL.	NO	NO
1	BODEGAS GALIANA	CIUDAD REAL	ALIMENTACIÓN	SI	RR.LL.	SI	NO
1	BRICOTODO	CIUDAD REAL	MATERIAL BRICOL.	SI	RR.LL.	SI	SI
2	CAMPO 3	MIGUELTURRA	ENERGIAS RENOVABLES	SI	RR.LL.	SI	SI
1	CAÑADILLAS SANCHEZ	FERNANCABALLER O	DISTRIBUC. ALIMENTAC.	SI	RR.LL.	SI	NO
3	COMISIONES OBRERAS	CIUDAD REAL	SINDICAL	SI	RR.LL.	NO	NO
1	COMISIONES OBRERAS	PUERTOLLANO	SINDICAL	SI	RR.LL.	NO	NO
1	COMISIONES OBRERAS	VALDEPEÑAS	SINDICAL	SI	RR.LL.	NO	NO

8	CAJA CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
4	CAJA CASTILLA LA MANCHA	PUERTOLLANO	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	ALCAZAR SAN JUAN	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	ALMAGRO	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	ALMODOVAR CAMPO	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	ARGAMASILLA ALBA	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	ARGAMASILLA CVA.	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	BOLAÑOS CVA.	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	CAMPO CRIPTANA	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	HERENCIA	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	LA SOLANA	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	MANZANARES	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	ME MBRILLA	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO

1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	MORAL CVA.	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
2	CAJA CASTILLA LA MANCHA	SOCUELLAMOS	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
2	CAJA CASTILLA LA MANCHA	TOMELLOSO	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
2	CAJA CASTILLA LA MANCHA	VALDEPEÑAS	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	VILLANUEVA INFANTES	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CAJA CASTILLA LA MANCHA	VILLANUEVA FUENTE	BANCA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CELIMASA	CIUDAD REAL	LIMPIEZA	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CENCIBEL	VALDEPEÑAS	SERVICIOS SOCIALES	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CEPSA	CIUDAD REAL	DISTRIBUC.CARBUR ANT.	SI	RR.LL.	SI	NO
1	CEPSA	VALDEPEÑAS	DISTRIBUC.CARBUR ANT.	SI	RR.LL.	SI	NO
2	COSEMAP	ARGAMASILLA CVA.	MECANICA	SI	RR.LL.	NO	NO
1	DE LARA CONSULTORES	VALDEPEÑAS	ASESORÍA	SI	RR.LL.	NO	NO

csv: 71737579157292204165586

			EMPRESAS				
2	DIELECTRO MANCHEGA	CIUDAD REAL	ELECTRICIDAD	SI	RR.LL.	SI	SI
3	FICOLSA ASESORES	CIUDAD REAL	ASESORIA EMPRESAS	SI	RR.LL.	SI	NO
3	FLEXIPLAN	CIUDAD REAL	EMPR.TRAB.TPORAL.	SI	RR.LL.	SI	NO
2	FRIMANCHA	VALDEPEÑAS	INDUSTRIA CARNICAS	SI	RR.LL.	NO	NO
1	GESINTER CONSULTING	CAMPO DE CRIPTANA	ASESORIA EMPRESAS	SI	RR.LL.	SI	NO
1	GESTIMANCHA	TOMELLOSO	ASESORIA EMPRESAS	SI	RR.LL.	SI	NO
3	GESTION VILOP	CIUDAD REAL	ASESORIA EMPRESAS	SI	RR.LL.	NO	NO
2	GICASA	ALMODOVAR CAMPO	CONSTRUCCIÓN	SI	RR.LL.	SI	NO
1	GR ASESORES	VILLARRUBIA	ASESORIA EMPRESAS	SI	RR.LL.	NO	NO
3	GRUPO EULEN	CIUDAD REAL	SERVICIOS EMPRESAS	SI	RR.LL.	SI	NO
1	GRUPO JCH	CAMPO DE CRIPTANA	CONSTRUCCION	SI	RR.LL.	SI	NO
3	HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	SANIDAD	SI	RR.LL.	NO	NO
2	INSTALCIONES PASCUAL PEREZ	MIGUELTURRA	FONTANERIA Y CONST.	SI	RR.LL.	NO	NO
2	INTEREMPLO	CIUDAD REAL	EMPR.TRAB.TPORAL.	SI	RR.LL.	NO	NO
1	JAVIER MUÑOZ ASESORES	PUERTOLLANO	ASESORIA EMPRESAS	SI	RR.LL.	NO	NO

1	MACROLUX	MIGUELTURRA	ELECTICIDAD	SI	RR.LL.	NO	NO
3	MANPOWER	CIUDAD REAL	EMPR.TRAB.TPORAL.	SI	RR.LL.	SI	NO
2	SEGUROS PELAYO	CIUDAD REAL	MUTUA	SI	RR.LL.	NO	NO
1	PAGINA DE INICIO	TOLEDO	INFORMÁTICA	SI	RR.LL.	SI	NO
2	QUALIA LACTEOS	ALMODOVAR CAMPO	FABRICACION QUESOS	SI	RR.LL.	NO	NO
1	REPSOL QUIMICA	PUERTOLLANO	PRODUCTOS QUIMICOS	SI	RR.LL.	SI	SI
1	REPSOL PETROLEO	PUERTOLLANO	REFINERIA PETROLEO	SI	RR.LL.	SI	SI
1	SAT CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	REPARACION ELECTOD.	SI	RR.LL.	NO	NO
2	SEGURMANCHA	CIUDAD REAL	SEGURIDAD	SI	RR.LL.	NO	NO
3	TAX ASESORIA	CIUDAD REAL	ASESORIA EMPRESAS	SI	RR.LL.	NO	NO
2	UNION GENERAL DE TRABAJADORES	CIUDAD REAL	SINDICAL	SI	RR.LL.	NO	NO
1	ZEMPER	BOLAÑOS CVA.	ELECTRICIDAD	SI	RR.LL.	SI	NO

Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca (209 plazas con posibilidad de hacer prácticas mínimo tres meses al año)

Tabla 10. Plazas para realizar prácticas en empresas de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca

Nombre de la empresa	Población	Periodo mínimo prácticas	Nº Plazas	Renovación Automática	Titulación	Selección por la empresa
ACTIVA MUTUA 2008	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
AGROLOZANO, S.L	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
ALAMO BENEIT PEREZ MORENO ABOGADOS	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO
ALCAMPO	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO
ANGEL MAYORDOMO, S.L	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
AS CASTILLA, SL	TARANCON	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
ASYMECO, S.A.	TARANCON	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
AYUNTAMIENTO DE ALIAGUILLA	ALIAGUILLA	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO
AYUNTAMIENTO DE	ALMODOVAR DEL PINAR	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO

csv: 71737679187292304165588

ALMODOVAR DEL PINAR						
AYUNTAMIENTO DE BETETA	BETETA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DE PARAISO	VALPARAISO DE ABAJO. CAMPOS DEL PARAISO	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE SANTIAGO	HORCAJO DE SANTIAGO	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
AYUNTAMIENTO DE HUETE	HUETE	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO,RRLL	NO
AYUNTAMIENTO DE LANDETE	LANDETE	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO
AYUNTAMIENTO DE LAS MESAS	LAS MESAS	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO	MOTA DEL CUERVO	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO	NO
AYUNTAMIENTO DE PALOMERA	PALOMERA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE LOS LLANOS	SANTA MARIA DE LOS LLANOS	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
AYUNTAMIENTO DE TARANCON	TARANCON	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO

csv: 71737679187292304165588

AYUNTAMIENTO DE TRAGACETE	TRAGACETE	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
AYUNTAMIENTO DEL PEDERNOSO	EL PEDERNOSO	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (BBVA)	ALCOBENDAS	TRES MESES	UNO	NO	ADE, DERECHO	NO
BANKINTER	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO	NO
CAJA CAMPO	Villagordo del Cabriel	TRES MESES	UNO	NO	ADE, DERECHO	NO
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA DE CUENCA	CUENCA	TRES MESES	TRESO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
DESPACHO DE ABOGADOS "BACHILLER-SEGOVIA C.B."	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO
FUENTES ASOCIADOS ABOGADOS	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO
GEMA NUÑO FERNANDEZ (GESTORIA)	SAN CLEMENTE	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
GERENCIA CENTRAL, S.L. ASESORIA JURIDICA	TARANCON	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO

csv: 71737679187292304165588

GESTORIA ARANDA, S.L.	GUADALAJARA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
HUECAR INMUEBLES, S.L.	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO	NO
IBERCAJA	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO	SI
ICEBERG 2002, S.L.	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO	NO
JAVIER MEDINA ROMERO	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO
JESÚS SÁIZ HERRÁIZ ABOGADOS	CUENC	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO
JOSÉ PEDRO VILA RODRÍGUEZ Y DELICIAS SANTOS MONTERO PROCURADORES TRIBUNALES	MADRID	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO
JOUVE Y ASOCIADOS S. L.	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO
KUBIC NETWORKS, S.R.L	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
LA ESTRELA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO
MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
NOTARIA ELISA BASANTA	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO

csv: 71737679187292304165588

RODRIGUEZ						
PLASTICOS REGIDOR, S.L.	ALCAZAR DEL REY	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
SANTIAGO JESÚS CANO SALIDO	MOTA DEL CUERVO	TRES MESES	UNO	NO	DERECHO	NO
SERVIBAS ASESORES, S.L.	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA "SAN JORGE"	GRAJA DE INIESTA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
TORRIJOS & ASOCIADOS CONSULTING, S.L.	TARANCÓN	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
TRANSPORTES ARA RECUENCO, S.L.	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE, DERECHO	NO
TRES TOMILLO DE LA TORRE, S.L.	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO
UNION PROVINCIAL CC.OO.	CUENCA	TRES MESES	UNO	NO	ADE,DERECHO,RRLL	NO

csv: 71737679187292304165588

5.1.3. Ordenación temporal de las enseñanzas

La ordenación temporal de la enseñanza de los 240 créditos se corresponde con cuatro cursos (60 créditos) divididos cada uno en dos cuatrimestres (30 créditos), tal como se refleja en la siguiente tabla:

PRIMER CURSO (60 créditos ECTS)			
ASIGNATURA	CARÁCTER	Créditos ECTS	CUATRIMESTRE
Idioma técnico: Inglés u otra lengua europea (francés o italiano)	Básica	6	1º
Historia Social Contemporánea	Básica	6	1º
Introducción a la Sociología	Básica	6	1º
Introducción a la economía	Básica	6	1º
Introducción al derecho: normas y eficacia	Básica	6	1º
TOTAL CREDITOS PRIMER CUATRIMESTRE. 30			
Fundamentos de dirección de empresas	Básica	6	2º
Empresa y sociedades. Regulación jurídica de la empresa	Básica	6	2º
Sociología del trabajo	Básica	6	2º
Contratos y responsabilidad en derecho privado	Básica	6	2º
La actividad de la administración y el procedimiento administrativo	Básica	6	2º
TOTAL CREDITOS SEGUNDO CUATRIMESTRE : 30			

SEGUNDO CURSO (60 créditos ECTS)			
ASIGNATURA	CARÁCTER	Créditos ECTS	CUATRIMESTRE
Diseño y comportamiento organizativo	Obligatoria	6	1º
Economía Industrial y mercado de trabajo	Obligatoria	6	1º
Psicología del trabajo I	Obligatoria	6	1º
Derecho del trabajo I	Obligatoria	6	1º
Derecho sindical I	Obligatoria	6	1º
TOTAL CREDITOS PRIMER CUATRIMESTRE: 30			
Organización del trabajo	Obligatoria	6	2º
Sociología de las políticas y sistemas de relaciones laborales	Obligatoria	6	2º
Psicología del trabajo II	Obligatoria	6	2º
Derecho del trabajo II	Obligatoria	6	2º
Derecho sindical II	Obligatoria	6	2º
TOTAL CREDITOS SEGUNDO CUATRIMESTRE: 30			

TERCER CURSO (60 créditos ECTS)			
ASIGNATURA	CARÁCTER	Créditos ECTS	CUATRIMESTRE
Dirección y gestión de recursos humanos	Obligatoria	6	1º
Técnicas de negociación y solución de conflictos	Obligatoria	6	1º
Derecho de la Seguridad Social I	Obligatoria	6	1º
Derecho procesal laboral I	Obligatoria	6	1º
Prevención de riesgos laborales	Obligatoria	6	1º
TOTAL CREDITOS PRIMER CUATRIMESTRE: 30			
Dirección estratégica de la empresa	Obligatoria	6	2º
Derecho de la Seguridad Social II	Obligatoria	6	2º
Derecho procesal laboral II	Obligatoria	6	2º
Cooperativas y sociedades laborales	Obligatoria	6	2º
Fiscalidad de la empresa y del trabajo	Obligatoria	6	2º
TOTAL CREDITOS SEGUNDO CUATRIMESTRE: 30			

CUARTO CURSO (60 créditos ECTS)			
ASIGNATURA	CARÁCTER	Créditos ECTS	CUATRIMESTRE
Dirección estratégica de recursos humanos	Obligatoria	6	1º
Trabajo autónomo. Régimen jurídico y protección social	Obligatoria	6	1º
Asignaturas optativas*	Optativas	18	1º
TOTAL CREDITOS PRIMER CUATRIMESTRE: 30			
Políticas públicas de empleo y de igualdad	Obligatoria	6	2º
Asignaturas optativas*	Optativas	18	2º
Trabajo fin de grado	Obligatorio	6	2º
TOTAL CREDITOS SEGUNDO CUATRIMESTRE: 30			

- Todas las asignaturas optativas (4,5 créditos ECTS cada una) están integradas en tres módulos de mención o intensificación. Cada uno de estos módulos propone seis asignaturas optativas específicas (tres ofertadas en el primer cuatrimestre y otras tres en el segundo cuatrimestre). Para obtener la mención correspondiente el estudiante deberá cursar las 6 optativas específicas del módulo. Para completar el resto de los créditos optativos requeridos en el plan de estudios (36 créditos), el estudiante podrá elegir libremente dos asignaturas optativas entre las ofertadas en las otras dos Menciones. También podrán obtener el resto de créditos optativos realizando prácticas externas voluntarias (6 créditos) y/o participando en las actividades y jornadas organizadas por la UCLM (4,5 créditos), tal como se ha señalado en el punto 5.1.2..

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

a) Introducción

La Universidad de Castilla – La Mancha ha alcanzado una sólida proyección internacional, gracias a la estrategia previamente diseñada que ha permitido que las relaciones exteriores hayan crecido con gran rapidez, mientras hemos elaborado mecanismos de gestión interna que han sostenido y mejorado las posibilidades existentes. Como eje central estarían los numerosos convenios que tiene suscritos con universidades de todo el mundo. Esta red de

6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

PROFESORADO

En las dos tablas que siguen se relaciona el profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto ordenado por centros:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ALBACETE

PROFESORADO POR CATEGORIAS: El profesorado de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete está compuesto por 27 profesores con la siguiente división por categorías:

- 2 Catedráticos de Universidad (7%)
- 2 Titular de Universidad/Catedrático EU (7%)
- 4 Titulares de Escuela Universitaria (15%)
- 1 Contratado Doctor (4%)
- 3 Ayudantes (11%)
- 3 Profesores Asociados a tiempo completo (11%)
- 12 Profesores Asociados a tiempo parcial (45%)

PORCENTAJE DE DOCTORES: 10 profesores doctores que representan el 67% del profesorado a tiempo completo y el 37% del total del profesorado.

PROFESORES A TIEMPO COMPLETO: 15 profesores a tiempo completo (55% del total)

- 11 profesores a tiempo completo (41% del total) con dedicación exclusiva al título
- 4 profesores a tiempo completo (14%) y un 50% de dedicación al título

PROFESORES A TIEMPO PARCIAL:

- 7 profesores a tiempo parcial (12 horas/semana) y dedicación exclusiva al título
- 3 profesores a tiempo parcial (12 horas/semana) y un 50% de dedicación al título.
- 1 profesor a tiempo parcial (8 horas/semana) y un 50% de dedicación al título
- 1 profesor a tiempo parcial (6 horas/semana) con dedicación exclusiva al título

ANTIGÜEDAD DEL PROFESORADO:

- 15-19 años: 11 profesores (7 tiempo completo y 4 tiempo parcial)
- 10-14 años: 6 profesores (3 tiempo completo y 3 tiempo parcial)
- 05-09 años: 6 profesores (3 tiempo completo y 3 tiempo parcial)
- 00-04 años: 4 profesores (2 tiempo completo y 2 tiempo parcial)

EXPERIENCIA INVESTIGADORA: El total de profesorado con dedicación completa (15 profesores) computan 8 sexenios de investigación reconocidos.

PERFIL ACADÉMICO E INVESTIGADOR DEL PROFESORADO DE LA E. U. DE RELACIONES LABORALES DE ALBACETE

Categoría	Experiencia y de (líneas de investigación)	Vinculación con la Universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
CU	<p>Profesor Titular en U. Complutense.</p> <p>Academic Visitor en la London School of Economics and Political Science.</p> <p>Visiting Professor en el Universtiy College of Cardiff.</p> <p>Profesor invitado del Departamento de Política, Istituzioni, Storia, Facoltà di Scienze Politiche, Universidad degli Studi di Bologna.</p> <p>Líneas de investigación: globalización social y económica, derecho social europeo, flexiseguridad, seguridad social, prevención de riesgos laborales, derecho sindical</p>	<p>Director de la Escuela U. de Relaciones Laborales desde 1994.</p> <p>Catedrático de Derecho del Trabajo UCLM 1996</p>	Más de 130 publicaciones nacionales e internacionales	<p>4 sexenios. Evaluación favorable de la calidad docente. Imparte docencia en doctorado, posgrados y otras titulaciones</p>
CU	<p>Líneas de Investigación: economía aplicada. Relaciones laborales y relaciones industriales</p>	<p>Director del departamento de economía aplicada. Docente en universidades latinoamericanas. Doctor honoris Causa de la U. de Baja California.</p>	<p>Más de 60 publicaciones.</p> <p>Premio Historia Social de España. Premio de Investigación CES. Premio Lluís Fina al mejor artículo de</p>	<p>Director del Departamento de Economía. Ex -Vicerrector de Investigación. Evaluación</p>

			Economía Laboral.	favorable de calidad educativa. Imparte docencia en otras titulaciones, doctorado y posgrado
TU	Líneas de investigación y publicaciones: Derecho individual del trabajo, seguridad social, políticas de empleo.	Becaria de FPI (1991-1994). Profesora Ayudante doctora 1994-1995. TEU1995-1999 CEU 1999-2008 TU 2008 UCLM	Doctora en Derecho. Titulada Superior en Prevención de Riesgos laborales. Auditoria en Prevención de Riesgos laborales. Más de 40 publicaciones	1 sexenio. Imparte docencia doctorado y coordina el master de empleo, relaciones laborales y dialogo social en Europa. Magistrada Suplente TSJ Castilla-La Mancha
CEU	Director del CEDOBI (Centro de Documentación de las Brigadas Internacionales).	Más de 30 años de experiencia académica. Profesor de Enseñanzas medias. CEU desde 1990.	Doctor en Historia. Copilador y autor de más de 60 obras	2 sexenios. Evaluación favorable de calidad docente.
TEU	Subdirector EURL 1992-2003. Líneas de investigación: seguridad social, regimenes especiales.	Más de 25 años de experiencia académica. Profesor del seminario de graduados sociales de Albacete dependiente de la U. de Murcia (1984)	Docencia universitaria acreditada de más de 25 años	Evaluación favorable de calidad docente

TEU	Líneas de investigación: psicología aplicada a los RRHH	Tiempo completo.	Docencia acreditada de más de 40 años	Profesor EGB, IES, UNED,. Evaluación favorable de calidad docente
TEU	Líneas de investigación: sociología de genero, feminismo, violencia contra las mujeres, inseguridad ciudadana, malos tratos en el ámbito familiar.	Tiempo completo.	Docencia acreditada de mas de 20 años	Subdirectora EURL. Evaluación favorable de calidad docente
TEU	Líneas de investigación: Estilos de dirección en la empresa. Análisis estratégico sectorial, ética empresarial y liderazgo	Tiempo completo. Doctora.	Docencia acreditada de 18 años.	Experiencia acreditada docente en otros centros universitarios. Evaluación favorable de la calidad docente
Contratado doctor	Líneas de investigación: Derecho administrativo. Jurisdicción contencioso-administrativo, administración electrónica, derecho autonómico, contratos administrativos.	Tiempo completo. Becaria de FPI,	Docencia desde 2000.	Experiencia investigadora en Universita Della Calabria en Cosenza. Premio extraordinario de licenciatura. Dos quinquenios docentes. Evaluación favorable de calidad docente
ayudante	Líneas de investigación: recursos humanos, políticas de empleo, autonomía colectiva, riesgos laborales, género.	Tiempo completo. Doctora	Docencia desde 2007. 2008 doctora en regime de co-tutela entre UCLM y U. degli Studio di Roma.	Licenciada por la Universita degli Studi de Siena. Premio por la Asociación Italiana de Derecho del

				Trabajo y de la Seguridad Social.
ayudante	Líneas de investigación: responsabilidad social empresaria, cooperativas y sociedades laborales	Tiempo completo	Docencia 4 años.	Investigador en proyectos de investigación europeo, nacional y regional. Secretario Académico. Evaluación favorable de la calidad docente.
ayudante	Líneas de investigación: economía agraria, economía europea.	Contrato de investigación, becario de investigación. Tiempo completo. Doctora	Docencia 4 años	Evaluación favorable de la calidad docente.
Asociado a Tiempo Completo*	Líneas de investigación: solución autónoma de conflictos en la negociación colectiva; prevención de riesgos laborales, seguridad social, extranjería, igualdad.	Tiempo completo	Docencia 9 años.	Secretaria académica EURL hasta 2004. Secretaria Académica Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social. Evaluación favorable de la calidad docente
Asociado a tiempo Completo	Líneas de investigación. Organización de empresas y gestión de recursos humanos	Tiempo completo	4 años	Experiencia docente en facultad de dirección de empresas.
Asociado a tiempo Completo	Líneas de investigación: gestión, medición y divulgación de	Tiempo completo	8 años.	Experiencia docente en facultad de dirección de

	información sobre el capital intelectual de las empresas. Gestión, mediación y divulgación de información sobre la responsabilidad social corporativa y el buen gobierno corporativo de las empresas, Modelos de predicción del fracaso empresarial.			empresas. Docencia en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Evaluación favorable de calidad docente.
2 Profesores Asociados a tiempo parcial	Líneas de investigación: derecho procesal, derecho seguridad social, inmigración, genero, globalización	- Más de 15 años. - Más de 8 años	-	Magistrados del TSJ: 1. Ex presidente de la Sala de lo social TSJ
1 Profesor Asociado a tiempo parcial	Líneas de investigación: Derecho Social Europeo, globalización,	Más de 15 años de antigüedad.	Doctor	Magistrado del TSJ. Experiencia docente en la U. de Murcia.
2 Profesores Asociados a tiempo parcial	Líneas de investigación: seguridad social, procesal, concursal, relación individual	Más de 10 años de antigüedad		Jefe Gabinete Jurídico Confederal CCOO. Jefa de la Asesoría Jurídica CCOO. Autores de numerosas obras científicas y manuales.
1 Asociado a tiempo parcial	Líneas de investigación: concursal, subcontratación, globalización, seguridad social.	Más de 25 años de experiencia académica en la UCLM		Subdirector de la Revista de Derecho Social. Autor de numerosos artículos científicos.

1 Asociado a tiempo parcial	Líneas de investigación: seguridad y salud de los trabajadores, derecho sancionador del trabajo.	Tiempo parcial	3 años	Jefatura de la Inspección de Trabajo JCCM, Ex Consejera de Trabajo y Empleo JCCM
1 Asociado a tiempo parcial	Líneas de investigación: fiscalidad y régimen fiscal de la empresa	Mas de 15 años de antigüedad	Experiencia docente en posgrado	Magistrado Juez Albacete
1 Tiempo parcial	Líneas de investigación: derecho de la empresa	Mas de 5 años		Docencia acreditada en UNED y postgrado
3 Tiempo parcial	Líneas de investigación: negociación colectiva y políticas redistributivas, relaciones industriales	Más de 5 años.		Docencia compartida con Facultad de DAP.
* CU	Líneas de investigación Estilos de dirección en la empresa. Análisis estratégico sectorial. Ética empresarial y liderazgo. Administración de empresas	Más de 17 años.	Tiempo completo. Profesor Visitante en la Escuela de Ingeniería en Administración de Negocios de la U. Central de Chile y en la School of Management de la Univesity of st Andrews (United Kingdon).	Experiencia acreditada de docencia en diferentes centros docentes de la UCLM. Secretario del Departamento de Administración de Empresas. Director del Aula de la Cátedra de la Empresa Familiar de la UCLCM



* Doctora curso 2008/2009.

**** Incorporado al curso 2008/2009**

***** Las necesidades docentes del nuevo grado las determina el Vicerrectorado de profesorado con el Departamento correspondiente y el centro universitario.**

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL

PROFESORADO POR CATEGORIAS: El profesorado de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real en Relaciones Laborales está compuesto por 25 profesores con la siguiente división por categorías:

- 2 Catedráticos de Universidad (8%)
- 4 Titulares de Universidad/Catedráticos de EU (16%)
- 3 Titulares de Escuela Universitaria (12%)
- 3 Contratado Doctor (12%)
- 1 Profesores Colaboradores (4%)
- 1 Profesores Asociados a tiempo completo (4%)
- 11 Profesores Asociados a tiempo parcial (44%)

PORCENTAJE DE DOCTORES: 13 profesores doctores que representan el 93% del profesorado a tiempo completo y el 52% del total del profesorado.

PROFESORES A TIEMPO COMPLETO:

- 9 profesores a tiempo completo (36% del total) con dedicación exclusiva al título
- 1 profesor a tiempo completo (4% del total) y un 75% de dedicación al título
- 1 profesor a tiempo completo (4% del total) y un 50% de dedicación al título
- 3 profesores a tiempo completo (12% del total) y un 25% de dedicación al título.

PROFESORES A TIEMPO PARCIAL:

- 3 profesores a tiempo parcial (12 horas/semana) y dedicación exclusiva al título
- 1 profesor a tiempo parcial (12 horas/semana) y un 50% de dedicación al título
- 4 profesores a tiempo parcial (8 horas/semana) y dedicación exclusiva al título
- 1 profesor a tiempo parcial (6 horas/semana) y dedicación exclusiva al título.
- 2 profesores a tiempo parcial (6 horas/semana) y un 50% de dedicación al título

ANTIQUEDAD DEL PROFESORADO:

- 15-19 años: 4 profesores a tiempo completo
- 10-14 años: 3 profesores a tiempo completo
- 05-09 años: 15 profesores (7 tiempo completo y 8 tiempo parcial)
- 00-04 años: 3 profesores a tiempo parcial

EXPERIENCIA INVESTIGADORA: El total de profesorado con dedicación completa (14 profesores) computan 14 sexenios de investigación reconocidos.

PERFIL ACADEMICO E INVESTIGADOR DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL

Categoría	Experiencias y líneas de investigación	Vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
CU	Globalización, derecho sindical, extranjería, derecho individual, derecho social europeo, flexiseguridad,	18 años de antigüedad.	5 sexenios. Director de posgrados: masters, doctorado en los diferentes campus UCLM en Universidades Europeas y latinoamericanas participa como docente en seminarios, jornadas, congresos. Más de 243 publicaciones nacionales e internacionales	Director del Departamento de Derecho del Trabajo y trabajo social. Premio de excelencia investigadora 2007. Director del Centro de Europeo y Latinoamericano para el Dialogo Social en la UCLM. Director de la Revista de Derecho Social. Evaluación favorable de calidad docente.
CU	Líneas de investigación: Problemas de justicia transicional; Argumentación deliberativa y argumentación estratégica	Más de 20 años	4 sexenios	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real Director del Instituto de Resolución de Conflictos (UCLM) Ha sido Secretario General de la UCLM

TU	Líneas de investigación: igualdad y género, subcontratación, derecho individual de trabajo, negociación colectiva, la franquicia	14 años de antigüedad.	1 sexenio.	Directora de Master de igualdad. Docente en posgrado y doctorado Subdirectora Académica al Vicerrectorado de Profesorado. Evaluación favorable de calidad docente
TU	Líneas de investigación: Dirección estratégica de la empresa, estrategia y organización, diseño organizativo, creación de empresas	11 años de antigüedad	Secretario del Master de Desarrollo Directivo y de la Empresa	Director Académico del Vicerrectorado de Títulos de Grado y Master
TU	Líneas de investigación: Negociación colectiva, solución extrajudicial de conflictos laborales	Más de 10 años		
TU	Líneas De investigación: sociedades mercantiles, descentralización productiva	Más de 18 años de antigüedad		Ha sido Vicerrectora de Alumnos y Secretaria General UCLM
TEU	Líneas de investigación: Organización del trabajo, métodos de	16 años de antigüedad	Doctora	Evaluación favorable de calidad docente

	trabajo, diseño de puestos			
TEU	Líneas de investigación: derecho individual del trabajo, políticas de empleo, trabajo autónomo, negociación colectiva	Más de 15 años de antigüedad	Coordinador del programa de doctorado ANAMATRA. Docencia en otras titulaciones y posgrados	Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Secretario de la EURL en Albacete. Evaluación favorable de calidad docente
TEU	Líneas de investigación: cooperativismo, acción social, derecho individual y colectivo	Más de 12 años de antigüedad.	Doctor Coordinador de estudios de Cooperativismos. Docente en master y posgrado	Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Evaluación favorable de calidad docente
Contratado Doctor	Líneas de investigación: descentralización productiva. Procedimiento administrativo y protección social. Seguridad Social. Ley concursal. Personificación del empresario laboral	Más de 8 años de antigüedad.	Profesora en la U. Autónoma. Docente en master, doctorado y posgrados.	Evaluación favorable de calidad docente
Contratado Doctor	Líneas de investigación: Estrategias de RRHH, selección y reclutamiento; evaluación y compensación de RRHH, formación y desarrollo de	9 años de antigüedad		Evaluación favorable de calidad docente

	RRHH			
Contratado Doctor	Líneas de investigación: procedimientos tributarios, fiscalidad internacional y tributación medioambiental	10 años de antigüedad	Coordinadora del Master de Desarrollo Directivo y de la Empresa	Jueza sustituta de la jurisdicción de Ciudad Real
Colaborador	Líneas de investigación: Sociología del trabajo. Sociología del empleo	Más de 6 años		Doctor. Acreditado como Contratado Doctor
Profesor Asociado a tiempo completo	Líneas de investigación: derecho individual, negociación colectiva, flexiseguridad, régimen jurídico del trabajo a tiempo parcial, horas extraordinarias.	Más de 8 años.	Doctor.	Evaluación favorable de la calidad educativa. Docente en masters de empleo, igualdad, prevención de riesgos laborales. Docencia en otros centros universitarios.
Asociado a tiempo parcial	Relaciones Laborales en el Empleo Público. Negociación colectiva.	Más de 5 años de antigüedad.	Más de 5 años de antigüedad.	Docencia acreditada en Universidad Carlos III de Madrid y Postgrados.
Asociado a tiempo parcial	Derecho Procesal Laboral	Más de 8 años de antigüedad.		Asesoría jurídica de la Unión Provincial de CC.OO.
Asociado a tiempo parcial	Seguridad Social	Más de 4 años de antigüedad.		Coordinador Provincial de Secretarios

				Judiciales.
Asociado a tiempo parcial	Prevención de Riesgos Laborales. Procedimiento sancionador.	Más de 4 de antigüedad.		Jefatura Provincial de la Inspección de Trabajo.
Asociado a tiempo parcial	Fiscalidad de la empresa	Más de 7 años de antigüedad		Subinspectora de Hacienda en la Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria
Asociado a tiempo parcial	Derecho de la empresa	1 años de antigüedad		Subinspector de Hacienda
Asociado a tiempo parcial	Práctica profesional en RRHH	6 años de antigüedad		
Asociado a tiempo parcial	Contratos y responsabilidad civil	3 años de antigüedad		Abogado
Asociado a tiempo parcial	Derecho administrativo	Más de 10 años de antigüedad		Funcionario (grupo A) de la Diputación Provincial
Asociado a tiempo parcial	Sociología y técnicas de investigación social	Más de 10 años de antigüedad		Funcionario (grupo A) de la Diputación Provincial
Asociado a tiempo parcial	Economía laboral	Más de 10 años de antigüedad		Profesor titular de Enseñanza Secundaria

Con la implantación del nuevo plan de estudios será necesario cubrir la docencia hasta ahora no contemplada mediante la contratación de personal docente en la materia de Lengua extranjera, así como también con el necesario refuerzo en Psicología del trabajo en el campus de Ciudad Real. Atendiendo tales necesidades quedará cubierta de manera suficiente la docencia propuesta en la memoria.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CUENCA

La Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca cuenta con una plantilla total de 80 profesores para impartir las tres titulaciones que la integran: Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales.

Por lo que se refiere específicamente a la Titulación de Relaciones Laborales impartirán docencia en la misma 29 profesores, aunque uno de los profesores previstos, pertenece al Área de Psicología que no está adscritos formalmente a la Facultad. La distribución por categoría profesional sería la siguientes:

- 2 CU
- 8 TU
- 1 CEU
- 1 TEU Doctor
- 2 Ayudante Doctor
- 2 Contratado Doctor
- 1 Ayudante
- 12 profesores asociados

De los 29 Profesores, 15 (52%) son hombres y 14 (28%) mujeres.

Porcentaje de doctores: 23 Profesores Doctores que representan el 79% del Profesorado

Dedicación:

Personal académico a tiempo completo: 22, que se corresponde con el 76 % del profesorado

Número de Profesores	% Dedicación al Grado en Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos	% Dedicación a otros títulos (master oficial, GAP, otra titulación, etc.)
1	100%	—
6	70%	30%

15	50%	50%

Personal académico a tiempo parcial: 7 (24%), que tienen la siguientes dedicación:

Dedicación horas /semana	Número de profesores	Dedicación al título
12 Horas/semana	3	100%
12 Horas/semana	2	70%
8Horas/semana	1	100%
6 Horas/semana	1	100%

Experiencia docente:

Los Profesores dedicados a Relaciones Laborales reúnen la siguiente experiencia docente:

Intervalos de Experiencia Docente en la UCLM en años	Número de profesores

0-5	4 (3 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial)
5-10	3 (2 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial)
10-15	10 (6 a tiempo completo y 4 a tiempo parcial)
15-20	9 (8 a tiempo completo y 1 a tiempo parcial)
20-25	3 a tiempo completo

Experiencia profesional:

<p>Años dedicados a la Actividad Profesional</p> <p>(Abogado, Inspector de Trabajo, letrado de la Seguridad Social, Secretario del Juzgado de lo Social, economistas, asesoría laboral).</p>	% Profesores
0-5	—

5-10	—
Más de 10	25%

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento. (Véase siguiente cuadro).	Información adicional
CU	1989	PERMANENTE/TC	CONTABILIDAD	DOCTOR
CU	1990	PERMANENTE/TC	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO Filosofía del Derecho	DOCTOR
CU	1989	PERMANENTE/TC	DERECHO CIVIL, Derecho Civil	DOCTOR
CU	1991	PERMANENTE/TC	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA, Derecho Penal	DOCTOR
AYUDANTE DOCTOR	2004	PERMANENTE/TC	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA, Derecho Mercantil	DOCTOR
CONTRATADO DOCTOR	11/1998	PERMANENTE/TC	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	DOCTOR
AYUDANTE DOCTOR	06/2006	PERMANENTE/TC	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	DOCTOR
CU	11/01/1991	PERMANENTE/TC	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	DOCTOR

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento. (Véase siguiente cuadro).	Información adicional
			Filosofía del Derecho	
TE	1/10/1991	PERMANENTE/TC	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	DOCTOR
TE	1/11/1992	PERMANENTE/TC	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA: Derecho Financiero	DOCTOR
TE	1994	PERMANENTE/TC	DERECHO DEL TRABAJO	DOCTOR
TE	18.10.1985	PERMANENTE/TC	DERECHO DEL TRABAJO	DOCTOR TECNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
TE	22.11.1989	PERMANENTE/TC	DERECHO DEL TRABAJO	DOCTOR
TEU	6/10/1999	PERMANENTE/TC	DERECHO DEL TRABAJO	DOCTOR TECNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
CEU	1990	PERMANENTE/TC	PSICOLOGÍA	DOCTOR
AYUDANTE	1/03/2004	PERMANENTE/TC	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	DOCTOR
CONTRATADO DOCTOR	1999	PERMANENTE/TC	DERECHO ADMINISTRATIVO	DOCTOR

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento. (Véase siguiente cuadro).	Información adicional
ASOCIADO	19/10/1992	6-2	DERECHO DEL TRABAJO	DOCTOR
ASOCIADO	1/10/2003	4-2	CONTABILIDAD	
ASOCIADO	30/10/1999	TC	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	DOCTOR
ASOCIADO	9/10/2001	TC	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	DOCTOR
ASOCIADO	1/03/1994	TC	ECONOMÍA APLICADA ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL	SUPLENENCIA INVESTIGADORA Y DEA
ASOCIADO	1/10/2003	TC	SOCIOLOGÍA	DOCTOR
ASOCIADO	1/01/1995	6-2	DERECHO FINANCIERO	
ASOCIADO	1/01/1994	6-2	DERECHO DEL TRABAJO	
ASOCIADO	17/12/1998	6-2	DERECHO DEL TRABAJO	DOCTOR
ASOCIADO	10/12/1998	6-2	DERECHO DEL TRABAJO	
ASOCIADO	15/03/2000	6-2	DERECHO DEL TRABAJO	
ASOCIADO	03/10/1999	TC	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	

PERFIL ACADÉMICO, INVESTIGADOR Y PROFESIONAL DEL PROFESORADO	
Categoría	
CU	Líneas de investigación: Fracaso empresarial y evaluación de riesgos. Responsabilidad

	<p>Social Corporativa. Análisis de Estados Contables</p> <p>Adecuación a los ámbitos de conocimiento: Catedrático de Universidad en Economía Financiera y Contabilidad aspecto que se considera relevante en relación a la adecuación del personal a los ámbitos de conocimiento que se relacionan con el título de grado.</p> <p>Información adicional: cargos ocupados: Catedrático de Universidad de Economía Financiera y Contabilidad. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca. Subdirector del Departamento de Administración de Empresas</p>
CU	<p>Catedrático de Filosofía del Derecho de la UCLM cuenta con publicaciones tanto en el ámbito de la Teoría del Derecho como de la filosofía Política. Cabe mencionar entre las que pertenecen al primero de los ámbitos referidos: La justificación del castigo (1992), Lecciones de Teoría del Derecho (1997), Sanción y coacción (1996), y La pretendida corrección de la pretensión de corrección (1998). En el campo de la Filosofía Política y, más concretamente, con aspectos del liberalismo, multiculturalismo y teoría del conflicto: El concepto de persona en el debate entre liberales y comunitaristas (1996), El liberalismo político y los límites de la razón pública (2002), y Liberalismo, comunitarismo, derechos (2004). Ha traducido y compartido la edición, con estudio preliminar, de parte de la obra de J.Locke, bajo el título J.Locke: Escritos sobre la tolerancia (1999), y ha codirigido recientemente la obra Constitución y derechos fundamentales (2004), conmemorativa del 25 aniversario de la Constitución española. Sus líneas de investigación actuales se centran en cuestiones relacionadas con el liberalismo, concepto de ciudadanía, multiculturalismo y teoría del conflicto.</p> <p>Sexenios: 2. Quinquenios: 4</p>
FU	<p>1. Sexenios: 1. 2. Líneas de investigación: 2.1. Jurisprudencia analítica británica (publicación de la monografía Derecho y moral en John Austin, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001, y de las contribuciones "John Stuart Mill y John Austin: una mirada comparativa", Anuario de Filosofía del derecho, Tomo XXIII, 2006, pp.157-184 y "A vueltas con la noción de soberanía: Reflexiones sobre la contribución de Ernesto Garzón Valdés", Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho, 30, 2007, pp.199-203). 2.2. Feminismo y liberalismo ("La dicotomía público/privado y el liberalismo político de John Rawls", Doxa. Cuadernos de Filosofía del derecho, n.24, 2001, pp.319-347). 2.3. Poder constituyente y democracia ("Constitución y democracia: algunas reflexiones sobre el concepto de poder constituyente", en E.Diciotti y V.Velluzzi (eds.), Ordinamento giuridico, sovranità, diritti, Giappichelli, Turin, 2003, pp.81-105; "Constitución, democracia y asambleas constituyentes: El fundamento del constitucionalismo en la primacía del momento constituyente", Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 40, 2006, pp.99-119; y "Constitution and Democracy in the European Construction Process. Regarding some Reflections by Jürgen Habermas", en J.Ferrer y M.Narvaez (eds.), Law, Politics and Morality: European Perspectives II, On Knowledge and Adjudication of National and European Law, Duncker & Humblot</p>

	<p>Berlín, 2006, pp.11-28. 2.4. Justicia global ("Cosmopolitanism - Between the Philosophical and the Institutional Debate", Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie, vol.IV, n.109, 2007, pp.257-268 y "Algunos modelos de justicia distributiva global", en AA.VV., Teoría de la justicia y derechos fundamentales. Estudios en homenaje al profesor Gregorio Peces-Barba, Dykinson, Madrid, 2008, vol.III, pp.1189-1218).</p> <p>3. Adecuación a los ámbitos de conocimiento: - Respecto de la asignatura de Introducción al derecho: normas y eficacia. Profesora Titular de Filosofía del derecho, asignatura que ofrece las bases conceptuales y normativas para proporcionar un estudio introductorio y básico del fenómeno jurídico. Reconocidos tres quinquenios de docencia, en los que, entre otras, ha sido profesora de la asignatura de Introducción al derecho de la titulación de Gestión y administración pública y de la asignatura básica de derecho Teoría del derecho. - Respecto de la asignatura de Técnicas de negociación y solución de conflictos. Miembro del Instituto de Resolución de Conflictos de la UCLM</p>
<p>TU</p>	<p>Fecha de ingreso: Curso 1989/90 (quinto quinquenio en septiembre de 2009).</p> <p>- Perfil académico e investigador:</p> <p>- Acreditada para el cuerpo de profesores Catedráticos de Derecho Civil. 19 mayo 2009.</p> <p>- Sexenios: dos.</p> <p>- Líneas de investigación: garantías reales inmobiliarias, propiedad horizontal, derecho de contratos, derecho de consumo. Publicación en estos ámbitos de dos libros, treinta y cinco capítulos de libro, y veintitrés artículos en revistas especializadas de prestigio en el ámbito jurídico (Aranzadi Civil, Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, Revista de Derecho Privado).</p> <p>Participante en varios proyectos de investigación, tanto regionales como nacionales. También en un proyecto europeo sobre violencia interpersonal, en el que lidero uno de los grupos de trabajo sobre violencia de género.</p> <p>- Adecuación a los ámbitos de conocimiento: Larga experiencia docente e investigadora en materia de contratos y responsabilidad en derecho privado, asignatura obligatoria en el Grado que se propone.</p> <p>- Cargos: Subdirectora del Colegio Universitario de Cuenca desde el 1 de septiembre de 1997 hasta el 31 de enero de 1998; vicedecana de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca desde 1 de noviembre de 1998 hasta el 30 de septiembre de 2000; Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca desde 1 de abril de 2004 hasta el 30 de abril de 2008, reelegida para un segundo mandato el 1 de mayo de 2008.</p>
<p>TU</p>	<p>Master en Dirección y Gestión de Empresas, en el Colegio Universitario Cardenal Gil de Albornoz (1990-1994); Título de Especialista en Seguridad Social. Universidad de</p>

	<p>Castilla-La Mancha, 1995.</p> <p>Profesora del Programa de Doctorado en la UCLM; Profesora en Masters y Cursos de Especialización tanto en la UCLM como en otras Universidades españolas: Universidad Complutense de Madrid (2004 a 2008); Universidad de Vigo (2006). Ponente en Cursos y Conferencias Internacionales: Profesora invitada al Seminario Hispano-Argentino: El empleo en Europa, (19 y 20 de abril, 2000, Argentina); ponente invitada por la Facultad de Derecho de Corrientes (Argentina, 2002); Universidad Nacional Autónoma de México (2005 y 2006); Universidad de la Habana/Unión Nacional de Juristas de Cuba (2007); Universidad Politécnica della Marche, Ancona, Italia (2008).</p> <p>Directora de varios cursos de libre configuración: "El arbitraje laboral en las elecciones a órganos de representación en las empresas" y "Aplicación de nuevas tecnologías en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social". Directora del "Máster en Igualdad de Género: Formación de Agentes para la Igualdad".</p> <p>Responsable del Programa de Prácticas Externas para Alumnos en la EU RRLL de Albacete (2002-2004); Subdirectora Académica del Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Castilla-La Mancha (2004-2009).</p>
<p>CONTRATADA DOCTORA</p>	<p>1. Sexenios. 1 sexenio (2001-2006)</p> <p>2. Líneas de investigación. Contratación pública, Derecho de Aguas, Administración Electrónica, Expropiación forzosa</p> <p>3. Becaria de Investigación en el área de Derecho Administrativo desde 1999, Profesora Ayudante de Derecho Administrativo en 2002.</p> <p>4. Información adicional: secretaria del Master en Derecho de la Contratación Pública, que este año va por la 3ª edición.</p>
<p>TU</p>	<p>2 sexenios de investigación.</p>
<p>TU</p>	<p>Líneas de Investigación: participación en 6 proyectos de investigación y/o innovación con financiación en curso: Efectos de la implantación de buenas prácticas en la gestión empresarial; nuevos métodos de aprendizaje en organización de empresas; elaboración de guías docentes de las asignaturas de primer curso de Relaciones Laborales, ...</p> <p>Publicación de más de 15 artículos en revistas especializadas.; más de 30 ponencias y comunicaciones; revisora de artículos en revistas nacionales e internacionales</p> <p>Mención de calidad de la UCLM al trabajo de innovación docente realizado en la Diplomatura de Relaciones Laborales. 5-6-2008</p> <p>Investigadora principal del grupo de Investigación ENSITMA.</p>

<p>TU</p>	<p>2 sexenios de investigación. Habilitación nacional. Técnico en Prevención de Riesgos Laborales. Ha publicado 8 monografías sobre distintos temas ("Estructura de la Negociación colectiva", Legitimación para negociar convenios colectivos", Igualdad de género, empresa y responsabilidad social", ...) y más de 40 artículos en revistas nacionales e internacionales (prevención de riesgos laborales en la negociación colectiva, responsabilidad social de la empresa, negociación colectiva,...).Ha participado como ponente en múltiples Congresos y Seminarios nacionales e internacionales (Colombia, Italia,...). Profesor de distintos cursos de Doctorado, Masters y curso de postgrado: "Empleo y diálogo social en Europa", "Igualdad de género", "Prevención de Riesgos Laborales"... , Dirección de distintas Jornadas y cursos. Entre ellas, JORNADA DE ESTUDIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA</p> <p>Entre otros múltiples PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN en lo que ha participado es de destacar el de la DGCICYT "Negociación colectiva europea: articulación y contenido, en especial condiciones de trabajo y de empleo"; "La evolución del sistema de Seguridad Social: análisis del desarrollo del Pacto de Toledo", "Garantías de empleo en las reformas laborales y en la negociación colectiva", y los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL "Análisis y estudio de las resoluciones judiciales en materia de siniestralidad laboral" (2006 y 2007/2008)</p> <p>Magistrada suplente.</p>
<p>TU</p>	<p>Doctor. Técnico en Prevención de Riesgos laborales. Videcano de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca durante el período 2000-2004. Tiene publicada una monografía y 15 artículos en revistas nacionales e internacionales (proceso laboral, modificación sustancial de condiciones de trabajo, contratos de alta dirección,...). Ha participado como ponente en distintas Jornadas y Congresos. Ponente invitado en seminarios internacionales de la U. de Buenos Aires (AECD), U. Uruguay (AECD), U. Varsovia, U. Targoviste, Ponente en más de 7 cursos de prevención de riesgos laborales: CEOE-CEPYME Cuenca, y Facultad de Ciencias Sociales. Ha impartido docencia en el Doctorado y en diferentes Masters y cursos de postgrado: Violencia Doméstica, Empleo y diálogo social en Europa, Didáctica del Derecho.</p> <p>Entre los más de 6 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN en lo que ha participado es de destacar en materia de riesgos laborales los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL "Análisis y estudio de las resoluciones judiciales en materia de siniestralidad laboral" (Año 2006 y Años 2007/2008)</p>
<p>CEU</p>	<p>Dirección de diversos proyectos de investigación subvencionados y contratos I+D+i en aspectos psicosociales y educativos (Aspectos psicosociales de la educación, identidad y conflicto grupal y social, acoso escolar, violencia de género, valores y socialización)</p>

	<p>Del mismo modo, ha publicado distintos libros y artículos en revistas internacionales sobre el Conflicto entre grupos, aplicado también al ámbito de las organizaciones y de los recursos humanos. En la actualidad dirige el proyecto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: El valor de la lectura. La lectura como mediadora en la construcción de actitudes y valores para la convivencia (2007/2009) y participa, entre otros, en el proyecto I+D nacional: Factores psicosociales de la violencia escolar: la identidad de género como factor diferencial. Adecuación a los ámbitos de conocimiento: Por su experiencia docente e investigadora en Psicología Social reúne los requisitos que se precisan para el desempeño de su labor docente en el Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</p>
<p>TEL</p>	<p>Doctor. Técnico en Prevención de Riesgos laborales. 5 artículos en revistas especializadas (derechos de los representantes de los trabajadores, personal estatutario de la seguridad social,...) Director del Curso básico sobre Prevención de Riesgos Laborales, UCLM. Ponente invitado en la U. de Varsovia. Ponente en diversos Cursos y Seminarios (protección social de los discapacitados, prevención de riesgos laborales,...), así como profesor del Masters violencia doméstica.</p> <p>Entre otros, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN en lo que ha participado es de destacar en materia de riesgos laborales los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, "Análisis y estudio de las resoluciones judiciales en materia de siniestralidad laboral" (Año 2006 y Años 2007/2008).</p>
<p>CONTRATADA DOCTORA</p>	<p>Líneas de Investigación: Innovación en empresas de servicios, análisis sectoriales del sector turístico (nivel regional), dinámica y evolución sectorial, empresas de servicios intensivos en conocimiento. (no hay mucho que ver con Recursos Humanos).</p> <p>2 Quinquenios de docencia</p> <p>Imparte docencia en Primer Ciclo, Máster y Cursos de Doctorado. Experiencia en la dirección de DEA.</p> <p>Autora de: Libro: La innovación en los servicios: Análisis de la relación tipo de servicios-patrón de innovación y su incidencia en el resultado. Ediciones Universidad de Castilla-La Mancha. Febrero, 2005. ISBN-84-8427-399-7. Capítulos de libros relacionados con Grado: 1. Comportamiento estratégico de las empresas turísticas conquenses. Análisis comparativo de las empresas a dos niveles: provincial y comarcal, en colaboración con Ángela González Moreno y M^o José Ruiz Ortega. En El patrimonio cultural como factor de desarrollo, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca 2006. 2. El sector turístico en Castilla-La Mancha: el turismo rural un sector emergente, en colaboración con Jiménez, J.J., González, A.; Ruiz M.J. La Función Social del Patrimonio Histórico: el turismo cultural, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002. 3. La definición de la actividad de turismo rural. Resolución del problema metodológico de identificación de la población a través de las definiciones aportadas en la literatura y extraídas de los registros legales, en colaboración con García, P.M.; González, A.; Jiménez, J.J.; Ruiz, M.J. y Magliacani, M.; en THE LIMITS OF THE FIRM, Ed. Laurent Batsch y Francisco Cossio, París, 2002, págs. 349-358, I.S.B.N.: 84-931229-9-X. 4. Un análisis de la competencia sectorial para las nuevas empresas: desde la perspectiva estática de la Organización</p>

	<p>Industrial a la dinamicidad de los nichos de la Teoría Ecológica, en colaboración con García, P.M. y Jiménez Moreno, J.J.; en La empresa deslocalizada, Ed. Marrero y García Falcón, Las Palmas, 2001, págs. 483-488, I.S.B.N.: 84-95301-10-5</p> <p>Cargos: Vicedecana de Biblioteca e Infraestructuras 2004-2008; Vicedecana de Biblioteca, Infraestructuras y Recursos desde 2008 hasta la actualidad.</p>
<p>AYUDANTE DOCTOR</p>	<p>Líneas de investigación: Derecho de sociedades. Derecho Concursal</p> <p>Adecuación a los ámbitos de conocimiento: Multitud de trabajos de investigación y asistencias a congresos como ponente. Entre ellos:</p> <p>MONOGRAFÍAS. - El proceso de constitución de una Sociedad Europea Holding, Thomson Civitas, Madrid, 2008. GADEA, E/NAVARRO, M^a SAGRARIO-SACRISTÁN, F. La conclusión del concurso de sociedades de capital por inexistencia de bienes, Monografía RDCP, La Ley, en prensa</p> <p>ARTÍCULOS y CAPÍTULOS DE LIBRO. - "Convocatoria de la Junta General de un consejero-delegado en un Consejo de Administración de dos miembros. Comentario a la STS de 4 de diciembre de 2002", RdS, nº 21, 2003, pp.297-306. - El problema de la competencias para solicitar el concurso en las sociedades de capital. La necesidad de la convocatoria de la Junta, en Gobierno corporativo y crisis empresariales, II Seminario Harvard Complutense en Derecho de los NEGOCIOS, MADRID, 2006, 177-197. - "Sociedad Filial", ALONSO LEDESMA, C (Coord.), Diccionario de Derecho de Sociedades, MADRID, 2006, pp. 1154-1160. - "Sociedad Holding", ALONSO LEDESMA, C (Coord.), Diccionario de Derecho de Sociedades, MADRID, 2006, pp. 1160-1168. - "La formación del capital de una Sociedad Anónima nacida de un proceso de concentración económica, análisis desde la perspectiva de la Directiva, en Convergencias y paralelismos en el Derecho de Sociedades y en el Derecho Concursal en el Marco EEUU-UE. III Seminario Harvard-Complutense de Derecho Mercantil, Madrid, 2007, 231-253. - "Constitución de una sociedad anónima unipersonal de seguros por una cooperativa de crédito sin acuerdo de la asamblea de socios. Comentario a la RDGRN de 3 de abril de 2007", RdS, nº 29, pp. 335-359. - "El control del cumplimiento de las condiciones de constitución de una SE-Holding. Comentario a la RDGRN de 22 de enero de 2008", RdS, nº 30, 2008, pp. 467-482. - El ámbito competencial de la administración concursal en caso de suspensión de facultades de la sociedad concursada (y otras cuestiones). A propósito de la RDGRN de 1 de febrero de 2008 y demás resoluciones emanadas en el caso de FORUM FILATELICO, SA, RdS, nº 32, 2009, pp. 399-428. Evaluador externo REVESCO (Revista de Estudios Cooperativos). Miembro del Comité Científico de la EEC (Escuela de Estudios Cooperativos). Colaboradora permanente RDS y RDCP.</p>
<p>AYUDANTE DOCTOR</p>	<p>Licenciada en Administración y Dirección de Empresas; Doctor en Ciencias</p>

	<p>Económicas y Empresariales. Líneas de investigación: El proceso de creación de empresas; la consolidación empresarial; creación de empresas turísticas</p> <p>Información adicional: cargos ocupados: profesora de contabilidad, finanzas, costes y organización de empresas; Decana de la facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas en la Universidad de la Amazonia en Colombia; Auditor y Revisor fiscal del municipio de Florencia en Colombia; Fundadora y Gerente de empresas en el sector industrial de lácteos</p>
ASOCIADO	<p>Doctor. Arbitro en material de elecciones sindicales. Varias publicaciones en revistas especializadas (contrato de aprendizaje, laudos arbitrales,...) Experiencia docente de más de 20 años.</p>
ASOCIADO	<p>2 quinquenios docentes. Participación en 2 proyectos regionales; 2 proyectos europeos; 3 artículos en revistas internacionales; 5 artículos en revistas nacionales; 13 ponencias en congresos internacionales; 10 ponencias en congresos nacionales. Profesional: 5 años de profesión en gestión de una PYME familiar</p>
ASOCIADO	<p>Experiencia y líneas de investigación: Dirección de Recursos Humanos y Ética empresarial. Factores influyentes sobre el comportamiento ético de los empleados y la importancia de la generación de una cultura organizacional ética para la generación de valor empresarial. Más de 8 años impartiendo docencia. Desarrollo de un amplio conjunto de papers y comunicaciones en materia de ética en la empresa. Obtiene evaluación favorable de la Calidad desde sus inicios docentes. Ha impartido docencia durante dos cursos académicos en postgrado sobre Nuevas Tecnologías Aplicadas en el ámbito jurídico-empresarial</p>
ASOCIADO	<p>Línea de Investigación: Caracterización y estudio de la pequeña y mediana empresa. Economista. Director de Área de conocimiento. Asesoría de Empresas. Más de 15 años de ejercicio. Acreditado como Profesor Colaborador por ANECA.</p>
ASOCIADO	<p>Técnico de la Administración Local. Más de 15 años de ejercicio.</p>
ASOCIADO	<p>Ejercicio libre. Asesoría laboral y fiscal. Más de 20 años de ejercicio.</p>
ASOCIADO	<p>Abogada en ejercicio. Letrada de la Seguridad Social. Más de 20 años de ejercicio.</p>
ASOCIADO	<p>Doctor en Derecho. Secretario de del Juzgado de lo Social de Cuenca. Más de 20 años de ejercicio. Varias publicaciones.</p>
ASOCIADO	<p>Letrado del Sindicato CCOO. Más de 15 años de ejercicio.</p>
ASOCIADO	<p>Jefe la Inspección de Trabajo de Cuenca. Más de 20 años de ejercicio. Ponencias y participación en numerosas jornadas técnicas y congresos sobre prevención de riesgos laborales.</p>

* Las necesidades docentes del nuevo grado las determina el Vicerrectorado de profesorado con el Departamento correspondiente y el centro universitario.

PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

El personal de administración y servicios que presta sus servicios en los centros que van a impartir el Grado de Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos se recoge en las siguientes tablas.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ALBACETE

Tabla 6.3. Personal de Administración y Servicios. Albacete.

Categoría de personal	Nº de trabajadores	Antigüedad	Vinculación
ADMINISTRADORES	1	22 años	Funcionario
EJECUTIVOS DE GESTION ECONOMICA	1	20 años	Funcionario
GESTORES DE APOYO A LA DOCENCIA	1	14 años	Funcionario
SECRETARIOS DE DIRECCION	1	22 años	Funcionario
SECRETARIOS DE DEPARTAMENTO	2	2/3 años	Personal interino
AUXILIARES DE SERVICIO	7	10-20 años	5 Funcionarios; 2 Funcionarios interinos
REPROGRAFOS	1	17 años	Funcionario
GESTORES DE APOYO INFORMATICO	1	5 años	Funcionario
GESTORES DE BIBLIOTECA (MELCHOR DE MACANAZ)	1	17 años	Funcionario

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL

Tabla 6.4. Personal de Administración y Servicios. Ciudad Real.

Categoría de personal	Nº de trabajadores	Antigüedad	Vinculación
ADMINISTRADORES	1	9 años	Funcionario
GESTORES DE APOYO ECONOMICO	1	9 años	Funcionario

* Las necesidades docentes del nuevo grado las determina el Vicerrectorado de profesorado con el Departamento correspondiente y el centro universitario.

PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

El personal de administración y servicios que presta sus servicios en los centros que van a impartir el Grado de Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos se recoge en las siguientes tablas.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ALBACETE

Tabla 6.3. Personal de Administración y Servicios. Albacete.

Categoría de personal	Nº de trabajadores	Antigüedad	Vinculación
ADMINISTRADORES	1	22 años	Funcionario
EJECUTIVOS DE GESTION ECONOMICA	1	20 años	Funcionario
GESTORES DE APOYO A LA DOCENCIA	1	14 años	Funcionario
SECRETARIOS DE DIRECCION	1	22 años	Funcionario
SECRETARIOS DE DEPARTAMENTO	2	2/3 años	Personal interino
AUXILIARES DE SERVICIO	7	10-20 años	5 Funcionarios; 2 Funcionarios interinos
REPROGRAFOS	1	17 años	Funcionario
GESTORES DE APOYO INFORMATICO	1	5 años	Funcionario
GESTORES DE BIBLIOTECA (MELCHOR DE MACANAZ)	1	17 años	Funcionario

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE CIUDAD REAL

Tabla 6.4. Personal de Administración y Servicios. Ciudad Real.

Categoría de personal	Nº de trabajadores	Antigüedad	Vinculación
ADMINISTRADORES	1	9 años	Funcionario
GESTORES DE APOYO ECONOMICO	1	9 años	Funcionario

GESTORES DE APOYO A LA DOCENCIA	2	9 años/9 años	Funcionario
SECRETARIOS DE DIRECCION	1	9 años	Funcionario
GESTORES DE SERVICIOS (AUXILIARES)	6	4 con 9 años y 2 con 3 y 1 años respectivamente	4 Funcionarios/ 2 interinos
GESTORES DE APOYO INFORMATICO	1	8 años	Personal laboral fijo
GESTORES DE BIBLIOTECA	2	9 años/7 años	1 Funcionario/ 1 interino

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE CUENCA

Tabla 6.4. Personal de Administración y Servicios. Cuenca.

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Años de servicio
Administración	1/05/1988	Tiempo completo	24,10
Gestor Económico	24/09/1986	Tiempo completo	21,10
Secretaría Equipo Decano	12/09/1994	Tiempo completo	15,10
Apoyo a la Docencia	1/09/1995	Tiempo completo	11,10
Responsable de Edición	16/10/1997	Tiempo completo	10,9
Oficial de Servicios	5/13/1999	Tiempo completo	7,9
Auxiliar de Servicios	9/07/1996	Tiempo completo	11,10
Auxiliar de Servicios	16/03/1998	Tiempo completo	10,9

6.2. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

referenciada anteriormente y a las siguientes temáticas:
http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/index.asp

- Convocatorias de Profesorado
- Permisos y Licencias del PDI
- Méritos docentes de los funcionarios
- Méritos docentes personal laboral indefinido
- Reconocimiento antigüedad personal laboral temporal
- Becas y Ayudas
- Documentos de Interés
- Impresos
- Enlaces de interés

También dispone de enlaces directos con:

- Presentación
- Estructura
- Normativa
- Competencias
- Convenios
- Comisiones

2º.- Dando cumplimiento al principio constitucional de publicidad, todas las convocatorias de puestos de trabajo tanto laboral como funcional se publican en el D.O.C.M. Seguidamente se publican en la página web del Vicerrectorado de Profesorado:
http://www.uclm.es/organos/vic_profesorado/convocatorias.asp

Finalmente las convocatorias se envían a través del Departamento de Recursos Humanos a los Directores de Departamento y Centros.

3º.- A instancias de la UCLM se ha articulado un espacio virtual a modo de plataforma digital para facilitar la transmisión de información con las centrales sindicales:
<https://espacioscompartidos.uclm.es/gt/participacionsindical>

A través de esta plataforma se consensuará un Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la UCLM.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Se consideran medios materiales todas aquellas infraestructuras y equipamientos de los Centros que resultan indispensables para el adecuado desarrollo de las enseñanzas impartidas en la Titulación. A tal efecto, se han priorizado los mecanismos tendentes a conseguir la plena eliminación de barreras arquitectónicas en todos los medios materiales disponibles. Así, en este sentido, tanto la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete y la **Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca** cuentan con instalaciones que cumplen plenamente las exigencias de accesibilidad establecidas por la normativa aplicable al respecto. En

concreto, existen en ambos edificios rampas en distintas zonas para facilitar el acceso desde el exterior, así como rampas interiores que facilitan la movilidad entre las distintas dependencias de los Centros. También están dotados los inmuebles con los ascensores necesarios para comunicar las distintas plantas de las que disponen los edificios. Del mismo modo, las aulas cuentan con puestos especialmente adaptados para que los alumnos discapacitados puedan asistir a clase en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros. Y, finalmente, existen en todos los niveles de las edificaciones servicios convenientemente preparados para su uso por las personas que se encuentran en la mencionada situación de discapacidad.

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete

Aulas y Despachos:

La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete comparte espacio en el edificio jurídico empresarial “Melchor de Macanaz” con la Facultad de Derecho y con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, siendo así que este edificio cuenta con las siguientes instalaciones:

- 1 Salón de Grados, con capacidad para 75 personas.
- 1 Sala de Juntas, con capacidad para 40 personas.
- 1 Aula Magna, con capacidad para 450 personas.

De igual manera dispone de despachos dedicados a administración general y gestión, siendo los mismos los siguientes:

- 4 Despachos del Equipo de Dirección.
- 2 Despachos de Gestión Económica.
- 1 Despacho de Apoyo a la Docencia.
- 1 Despacho de Apoyo Informático.
- 1 Sala de Reprografía.
- 1 Despacho de la Delegación de Estudiantes.
- 1 Despacho del Club de Bolsa, CIJAB.
- 1 Despacho de Prácticas Externas.

El edificio dispone de puntos de red wi-fi que dan cobertura a la totalidad de instalaciones del Centro. Todas las aulas tienen acceso a Internet y cuentan con ordenador para el profesor y cañón de video-proyección.

El edificio también dispone de 5 aulas con mesas móviles para trabajados en grupos reducidos. Así mismo, tiene disponibles 3 seminarios para reuniones y grupos de trabajo (25 personas cada uno).

La relación de aulas en el edificio “Melchor de Macanaz” donde está ubicada la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete (compartiendo espacio con la Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) es la siguiente:

- Aula 1: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 2: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 3: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 4: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 5: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 6: 130 plazas. Planta baja.
- Aula 7: 240 plazas. Planta baja.
- Aula 8: 132 plazas. Primera planta.
- Aula 9: 128 plazas. Primera planta.

- Aula 10: 260 plazas. Primera planta.
- Aula 11: 240 plazas. Primera planta.
- Aula 12: 132 plazas. Primera planta.
- Aula 13: 120 plazas. Primera planta.
- Aula 14: 125 plazas. Planta baja, A/A.
- Aula 15: 156 plazas. Entreplanta A/A.
- Aula 16: 73 plazas. Entreplanta A/A.
- Aula 17: 73 plazas. Primera planta. A/A.

Todas las aulas relacionadas se encuentran plenamente adaptadas para alumnos discapacitados.

Biblioteca:

El campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha en el que se encuentra situada la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete dispone de dos Bibliotecas, una ubicada en el propio Centro (Melchor de Macanaz) y la otra es una Biblioteca General del campus de Albacete.

Biblioteca General del campus:

Se localiza en el Paraninfo, edificio contiguo al que ocupa la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales en el "Melchor de Macanaz" (a veinte metros de distancia), lo que facilita el acceso a los recursos de manera prácticamente instantánea por parte de los alumnos del Centro.

Las principales características que posee la Biblioteca General del campus de Albacete son las siguientes:

Materiales bibliográficos

- 199.912 Ejemplares de libros, monografías.
- 55.540 Libros electrónicos.
- 2226 Títulos de revistas.
- 884 Suscripciones abiertas.
- 16.266 Suscripciones a revistas electrónicas.
- 744 Microformas.
- 6531 CD rom, disquetes.
- 2388 Registros sonoros.
- 3648 Videos y DVDs.
- 974 Material cartográfico.

Equipamiento de la Biblioteca General

- 870 Puestos de lectura.
- 4 Salas para trabajos en grupo (24 puestos).
- 17 Ordenadores de uso público.
- 15 Ordenadores portátiles para uso público.
- 2 Puestos para consulta de material audiovisual (televideo + DVD).
- 2 Fotocopiadoras de uso público.
- 1 Escáner de uso público.
- 1 Máquina de autopréstamo.

Servicios ofertados

- Información y orientación bibliográfica y de referencia:
 - * Consulta a través del Catálogo de los fondos propios de la UCLM.
 - * Consulta a Catálogos de fondos de otras bibliotecas.
 - * Consultas de bases de datos y de publicaciones electrónicas.

- * Boletines de novedades bibliográficas.
- Gestión de compras de material bibliográfico para profesores y para el resto de usuarios, previa demanda a través de desideratas.
- Reproducción de documentos con las debidas garantías legales y según soportes.
- Préstamo y obtención de documentos:
 - A domicilio, intercampus e interbibliotecario.
 - Obtención de documentos digitales para personal docente e investigador.
- Salas de lectura e investigación apropiadas.
- Infraestructura para uso de ordenadores portátiles propios (wi-fi).
- Formación de usuarios:
 - Formación inicial: dirigida a alumnos de nuevo ingreso.
 - Formación a la carta: previa coordinación con los interesados (por grupos o individuales).
 - Formación especializada: aprendizaje del manejo de los recursos de información electrónicos.
- Lista de distribución de novedades en Biblioteca Universitaria.
- Buzón de sugerencias de la Biblioteca Universitaria (<http://www.Biblioteca.uclm.es/buzon.html>).

Personal de la Biblioteca

- 21 bibliotecarios y personal de administración.
- 19 estudiantes con beca de colaboración.

Biblioteca Melchor de Macanaz:

Es la Biblioteca específica del Centro. Se encuentra conectada, a través de los depósitos, con la Biblioteca General, de manera que sus recursos bibliográficos son prácticamente comunes, aunque en sus compactus y depósitos de libros alberga la bibliografía más especializada de sus enseñanzas.

Dispone de más de 100 puestos de lectura, si se incluyen los que están situados en los depósitos, aunque la mayoría se encuentran en las dos salas de lectura de libre acceso. Tiene 22 ordenadores para consulta de los estudiantes (la mayoría en el aula Aranzadi) y 2 ordenadores portátiles de préstamo. También está equipada con fotocopidora y Digital Sender´s, así como un Arco antihurto que protege el fondo bibliográfico. Por otra parte, dispone de 522 revistas con suscripción abierta.

La Biblioteca Macanaz abre 241 días al año y es gestionada por 2 bibliotecarios que cuentan con el apoyo de 5 becarios.

Coordinadas y unidas, física y orgánicamente, la Biblioteca Macanaz ofrece los mismos servicios mencionados anteriormente en la Biblioteca General.

Aulas de informática:

El edificio donde se encuentra ubicada la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete dispone de dos aulas de informática, una exclusiva para el uso de docencia, con 25 equipos de última generación y equipada con proyector para apoyo a la docencia del profesor. Y, por otro lado, un aula que es de uso libre para los estudiantes.

Características de los equipos:

Aula informática dedicada a la docencia

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
25	Pentium IV	1 Gb	Hasta 80 Gb



Aula informática de uso libre

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
45	Pentium IV	2 Gb	Hasta 120 Gb

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real

Aulas y Despachos:

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real cuenta actualmente con 10 Aulas, 1 Aula de informática, 4 Seminarios, 1 Salón de Grados y 1 Sala de Juntas. Todas las aulas disponen de equipamiento informático (ordenador portátil, conexión a Internet y cañón videoprojector) y audiovisual completo. Las Aulas son utilizadas para la docencia en el grado y los Seminarios para docencia de Master y Cursos de Postgrado. La capacidad de las aulas y seminarios se relaciona en el cuadro siguiente:

Nº de aula	Capacidad	Observaciones
001	168**	Fija
002	162**	Fija
003	32*	Fija
004	162**	Fija
005	62*	Fija
006	62*	Fija
102	280**	Fija (anfiteatro)
103	280**	Fija (anfiteatro)
104	108*	Fija
105	108	Fija
Informática	40	Fija
Seminario A	42	Fija
Seminario B	12	Móvil
Seminario C	12	Móvil
Seminario D	12	Móvil
Sala de Grados	50	Fija
Sala de Juntas	20	Fija
* + 2 de Minusválidos		
** + 6 de Minusválidos		

Dentro de las instalaciones de la Facultad se encuentra el Paraninfo Luis Arroyo, con capacidad para 1064 personas, utilizándose para actos académicos y actividades culturales del campus.

El edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuenta con 10 puntos de acceso de conexión wi-fi distribuidos entre los diferentes módulos.

El edificio de la Facultad cuenta con 65 Despachos para los profesores de las diferentes Áreas de conocimiento, con puestos de trabajo completamente equipados. Cada catedrático, profesor titular y las Áreas de conocimiento con un solo profesor disponen de despacho individual, mientras que el resto de profesores comparten despachos dobles. Existe también un despacho destinado a becarios de investigación con tres puestos.

Los despachos asignados al Equipo de Dirección y al personal de administración y servicios son los que a continuación se relacionan:

- 4 Despachos del Equipo de Dirección.
- 2 Despachos de Gestión Económica.
- 1 Despacho de Apoyo a la Docencia, con cuatro puestos.
- 1 Despacho de Apoyo informático.



- 1 Sala de Reprografía.
- 1 Despacho de la Delegación de Estudiantes.

Biblioteca:

Depende de la Biblioteca General del campus de Ciudad Real y cuenta con 243 puestos de lectura y un fondo bibliográfico de más de 50.000 ejemplares, gran parte de los cuales se encuentran colocados en libre acceso, ordenados por materias. Dispone también de 7 ordenadores de acceso público para que los usuarios puedan consultar el catálogo y bases de datos. La Biblioteca cuenta con una Sala para trabajo en grupo con 24 puestos.

El horario de la Biblioteca es el siguiente: lunes a viernes de 9`00 a 21`00 horas.

Servicios que presta la Biblioteca:

- Información y atención al usuario, prestando la asistencia técnica necesaria para una mejor utilización de los servicios que se ofrecen.
- Consulta en Sala de todo el fondo bibliográfico.
- Préstamo a domicilio, de conformidad con los siguientes plazos:
 - Alumnos 1º y 2º Ciclo: 4 libros durante 7 días.
 - Alumnos 3º Ciclo: 6 libros durante 15 días.
 - Usuarios externos: 2 libros durante 7 días.
 - Préstamo de vacaciones: hasta finalizar las mismas.
- Reserva de ejemplares: cualquier usuario puede reservar un libro prestado para, una vez devuelto, quede a su disposición.
- Préstamo intercampus: se pueden solicitar gratuitamente libros en préstamo o fotocopias de artículos de revistas a cualquiera de las bibliotecas de los otros campus de la Universidad.
- Préstamo interbibliotecario: permite solicitar documentos que no posee la UCLM a cualquier biblioteca del mundo que ofrezca este servicio. No es gratuito, el coste lo establece REBIUN en sus tarifas anuales.
- Adquisición de libros: cualquier usuario puede recomendar la compra de materiales bibliográficos rellenando al efecto un impreso de Desiderata.
- Catálogo automatizado: puede consultarse desde los OPAC`s y a través de la página web (<http://www.biblioteca.uclm.es/>)
- Acceso a bases de datos: desde los ordenadores instalados en la biblioteca puede accederse a la consulta de más de setenta títulos de bases de datos de todas las materias.
- Biblioteca virtual: esta colección esta formada por libros, prensa, boletines oficiales, tesis doctorales, artículos y revistas, música y sonido, fotografías y planos.
- Escaneado de documentos: la biblioteca dispone de un equipo que permite escanear documentos y enviarlos a una dirección de correo electrónico. Funciona en autoservicio y su uso es gratuito.
- Formación de usuarios para orientar a éstos en la utilización de los recursos y servicios que ofrece la biblioteca.
- Sugerencias: cualquier usuario puede expresar sus opiniones sobre el servicio y sugerir todo aquello que considere oportuno a través del buzón de sugerencias o de la página web.

Requisitos para acceder a los servicios que presta la Biblioteca:

Es necesario poseer el carné de usuario de la Biblioteca Universitaria o la tarjeta de estudiante.

Personal:

- 2 Funcionarios (1 en turno de mañana y 1 en turno de tarde).
- 4 Becarios (2 en turno de mañana y 2 en turno de tarde).

Aula de Informática:

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dispone de un Aula de Informática dotada de 40 puestos y un ordenador para el profesor. El aula dispone también de cañón video-proyector. Las características de los equipos se describen en el cuadro siguiente:

Equipos A (28 puestos)	Equipos B (13 puestos)
Pentium 4 a 2.4 GHz 256MB de RAM 120 GB de disco duro Grabadora de CD / Lector DVD Webcam Monitor TFT 15"	Pentium D 2.8 GHz 1024 MB 80 GB de disco duro Grabadora de DVD Monitor TFT 17"

Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca

Aulas y despachos

La Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca cuenta con un Aula de Audiovisuales con equipamiento totalmente renovado, dos aulas de Videoconferencia, un Salón de Grados, un Salón de Actos y un Aula Montserrat del Amo.

El edificio cuenta con 16 puntos de red wi-fi que dan cobertura a su totalidad. Todas las aulas tienen acceso a Internet y cuentan con ordenador para el profesor y cañón de videoproyección.

Dispone de cinco aulas con mesas móviles para trabajos con grupos reducidos. Asimismo cuenta con dos seminarios para reuniones y grupos de trabajo. Compartido con la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, dispone de un aula para trabajo libre de los estudiantes.

El número total de despachos asignados a los profesores de Derecho es de 28 y los delegados de curso disponen de un despacho propio. El Centro también cuenta con un aula de formación de profesorado y estudiantes financiada por Universia.

Tabla 46. Aulas de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca

Nº de AULA	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
0.13	49	Móvil
1.01	10	ManuelCastells/Videoconferencia
1.02	35	Fija
1.03	49	Fija
1.06	41	Fija
1.07	35	Fija
1.09	20	Seminario CC Sociales
1.1.0	49	Fija
1.1.1	35	Fija
1.1.2	28	Móvil

1.2.4.	184	Fija
1.2.5.	20	Móvil
1.2.6.	95	Fija
1.2.7.	95	Fija
2.01	28	Móvil
2.02	35	Fija
2.03	49	Fija
2.04		Videoconferencia
2.05		Videoconferencia
2.06	69	Fija
2.07	55	Fija
2.08	49	Fija
2.09	35	Fija
2.1.0	28	Móvil
2.1.9	37	Audiovisuales/Fija
2.2.0	6	Despacho Sala de Grados
2.2.1	54	Sala de Grados
2.2.2	116	Fija
2.2.3.	20	Móvil
2.2.4.	108	Fija
2.2.5.	87	Fija
3.20	35	Sala de Juntas
3.26	20	Seminario
3.27	15	Aula Universia
	208	Salón de Actos Luis de Molina

Biblioteca

Depende de la Biblioteca General del Campus de Cuenca y cuenta con una superficie total de 4260 metros cuadrados, con 3 salas de lectura, 723 puestos de lectura y un fondo bibliográfico de 151.624 monografías, 2642 títulos de revistas, 746 microformas, 2148 CD's, 3324 videos y dvd, y con un total de casi 230.000 volúmenes, con un incremento anual de 8000 volúmenes, gran parte de los cuales están colocados en libre acceso, ordenados por materias. Dispone, además, de 28 ordenadores de acceso público para que los usuarios puedan consultar el catálogo y bases de datos y 13 portátiles para préstamo a los estudiantes dentro de la sala, lector reproductor de microformas, 2 videos, 2 DVD's, 2 TV'S, 1 DVD Portátil, 2 Escáner de uso público, uno de ellos envía copias por correo electrónico, una máquina de autopréstamo y una fotocopidora.

Durante el Curso 2008/2009 la Biblioteca ha puesto en funcionamiento una nueva Sala de trabajo en grupo. Esta sala cuenta con un total de setenta puestos de trabajo, veinticuatro equipados con ordenadores fijos de uso libre, treinta y cuatro para trabajar en grupo y trece para zona de descanso. Todo el espacio está equipado con red Wifi para la utilización de ordenadores portátiles y un puesto de consulta del catálogo. Además, en esta zona se ha colocado la sección de Consulta y Referencia para facilitar el libre acceso a enciclopedias y diccionarios, tanto generales como especializados, atlas, anuarios, etc.

El horario de la Biblioteca es de lunes a viernes de 9.00 a 21.00 durante 192 días al año y de 9.00 a 23.00 horas durante 105 días, abriendo sábados, domingos y festivos.

Servicios que presta la Biblioteca

- Información y atención al usuario, prestando la asistencia técnica necesaria para una mejor utilización de los servicios que se ofrecen.
- Consulta en sala de todo el fondo bibliográfico.
- Préstamo a domicilio. Plazos:
 - o Estudiantes 1º y 2º ciclo: 4 libros durante 7 días.
 - o Estudiantes 3º ciclo: 6 libros durante 15 días.
 - o Usuarios externos: 2 libros durante 7 días.
 - o Préstamo de vacaciones: hasta el fin de las mismas.
- Reserva de ejemplares: cualquier usuario puede reservar un libro prestado para que, una vez devuelto, quede a su disposición.
- Préstamo intercampus: se pueden solicitar gratuitamente libros en préstamo o fotocopias de artículos de revistas a cualquiera de las bibliotecas de los otros campus de la Universidad.
- Préstamo interbibliotecario: permite solicitar documentos que no posee la Universidad de Castilla-La Mancha a cualquier biblioteca del mundo que ofrezca este servicio. No es gratuito; el coste lo establece REBIUN en sus tarifas anuales.
- Adquisición de libros: cualquier usuario puede recomendar la compra de materiales bibliográficos, rellenando un impreso de Desiderata.
- Catálogo automatizado: puede consultarse desde los OPAC's y a través de la página web (<http://www.biblioteca.uclm.es/>).
- Acceso a bases de datos: desde los ordenadores instalados en la biblioteca puede accederse a la consulta 115 base de datos en línea y 24 en CD o DVD de todas las materias.
- Biblioteca virtual: esta colección esta formada por libros, prensa, boletines oficiales, tesis doctorales, artículos y revistas, música y sonido, fotografías y planos.
- Escaneado de documentos: la biblioteca dispone de un equipo que permite escanear documentos y enviarlos a una dirección de correo electrónico. Funciona en autoservicio y su uso es gratuito.
- Formación de usuarios para orientar a éstos en la utilización de los recursos y servicios que ofrece la biblioteca.
- Sugerencias: cualquier usuario puede expresar sus opiniones sobre el servicio y sugerir todo aquello que considere oportuno a través del buzón de sugerencias o de la página web.

Requisitos para acceder a los servicios:

Es necesario poseer el carné de usuario de la Biblioteca Universitaria o de la tarjeta de estudiante.

Personal:

- 15 funcionarios (turno de mañana, turno de tarde).
- 12 becarios (turno mañana, turno de tarde).

Aulas de informática

La Facultad dispone de 84 equipos informáticos para estudiantes y cuatro para el profesor, distribuido de la siguiente manera:

Aula 1.8

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
10	Pentium IV	1 Gb	Hasta 100 Gb
2	Pentium III	128 Mb	Hasta 10 Gb
6	Pentium Dual	2 Gb	Mas de 100 Gb

Aula 3.22

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
3	Pentium III	128 Mb	Hasta 10 Gb
24	Pentium Dual	2 Gb	Hasta 100 Gb
6	Pentium III	64 Mb	Hasta 10 Gb

Aula 1.2.3.

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
8	Pentium IV	256 Mb	Hasta 40 Gb
7	Pentium III	384 Mb	Hasta 10 Gb

Aula 1.5.

Nº Equipos	Procesador	Memoria	Disco
15	Pentium IV	1 Gb	Hasta 100 Gb
3	Pentium III	256 Mb	Hasta 10 Gb

Todas las aulas disponen de cañón videoprojector.

Bases de datos, Biblioteca

A través de las Bibliotecas de la Universidad de Castilla-La Mancha se pueden acceder a las siguientes Bases de datos de Derecho y Legislación:

- Bibliotheca Iuris Antiqui
 - CD-ROM Intranet/Citrix
- Código de Legislación Alimentaria
 - CD-ROM Intranet/Citrix
- Convenios Colectivos
 - En línea Libre
- Ecoiuris
 - En línea Licencia UCLM
- EUR-Lex
 - En línea Libre
- Formularios Generales La Ley
 - CD-ROM Intranet/Citrix
- Gazeta
 - En línea Libre
- HeinOnline
 - En línea Licencia UCLM
- IBERLEX
 - En línea Libre
- IBERLEX
 - DVD Intranet/Citrix
- IUSTEL
 - En línea Licencia UCLM
- Jurisprudencia Constitucional
 - En línea Libre
- PUBLIBOE
 - En línea Libre
- Tirant on line

- En línea Licencia UCLM
- United Nations Treaty Collections
 - En línea Licencia UCLM
- vLex
 - En línea Licencia UCLM
- Westlaw (Aranzadi)
 - En línea Licencia UCLM

Estas herramientas permiten acceder a legislación y jurisprudencia, con rapidez y eficacia. Gracias a estas bases de datos, los alumnos consiguen alcanzar competencias vinculadas con la búsqueda, comprensión y sistematización de recursos de carácter jurídico.

7.2. Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios.

Para el año 2009 está prevista la construcción de un edificio polivalente en el campus de Albacete, lo que permitirá a la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete ampliar posibilidades en cuanto a la disponibilidad de aulas y espacios de trabajo destinados a los alumnos. Ello permitirá adecuar las necesidades de los Centros ante la implantación de los nuevos planes de estudios, ya que el crédito ECTS necesita de una mayor utilización de medios informáticos y de espacios para revisión y seguimiento del rendimiento académico.

Del mismo modo, en la Escuela de Relaciones Laborales de Albacete es necesaria la construcción de un aula informática para la docencia, con mayor capacidad que la existente actualmente, de tal modo que posibilite el acceso de, al menos, 50 puestos de trabajo.

Por su parte, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, para el curso académico 2008/09 ha previsto diferentes incorporaciones de equipamiento informático. Actualmente han sido concedidos fondos para tales adquisiciones por el Vicerrectorado de Coordinación, Economía y Comunicación, en la convocatoria de ayudas para la adquisición y renovación de equipamiento científico, informático y bibliográfico. Los nuevos equipos con que se contará son los siguientes:

- 30 equipos informáticos nuevos.
- 5 cañones video proyector.
- 3 ordenadores portátiles.
- 7 pantallas digitales.

En dicho Centro de Ciudad Real, para adaptarse a los requerimientos de instalaciones del proyecto de Título de Grado, está prevista la división de tres aulas que pasarían a convertirse en seis de menor capacidad. La división se efectuará antes de la fecha de posible implantación del nuevo Título de Grado, durante periodo vacacional. Las aulas a dividir son las numeradas como 001, 002 y 003. Esta nueva configuración de aulas permitirá adaptarse a grupos más reducidos. Las aulas resultantes tendrán una capacidad de 75 puestos cada una.

Por último, también está previsto el intercambio de espacios entre el salón de grados y el aula de

8.1. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Los indicadores mínimos establecidos por la ANECA para la valoración de los resultados del título son:

- **TASA DE GRADUACIÓN:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación a su cohorte de entrada. Se trata de una medida de aprovechamiento académico.
- **TASA DE ABANDONO:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
- **TASA DE EFICIENCIA:** relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico.

Otros indicadores previstos serán expuestos en el punto 8.2 de esta Memoria

SITUACIONES HISTORICA Y DE PARTIDA (Diplomatura de Relaciones Laborales)

TASAS DE GRADUACION

CENTRO	CURSO ACADEMICO			
	2000-01	2001-02	2002-03	2003-4
Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Albacete	19,35	19,64	37,04	37,50
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ciudad Real	27,50	40,23	26,92	29,27
Facultad de Ciencias Sociales. Cuenca	CURSO ACADEMICO			
	2003-04	2004-05	2005-06	2006-7
	50,00	37,50	31,25	52,63

TASAS DE ABANDONO

CENTRO	CURSO ACADEMICO		
	2002-03	2003-04	2004-05
Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Albacete	24,07	25,00	23,52
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ciudad Real	28,20	19,51	28,12
Facultad de Ciencias Sociales. Cuenca	CURSO ACADEMICO		

	2004-05	2005-06	2006-07
	28	35,29	15,79

TASAS DE EFICIENCIA

CENTRO	CURSO ACADEMICO			
	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Albacete	74,24	69,29	69,40	68,64
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Ciudad Real	72,03	69,62	72,15	75,47
Facultad de Ciencias Sociales. Cuenca	CURSO ACADEMICO			
	2003-04	2004-05	2005-06	2006-07
	75,46	73,74	65,01	72,41

RESULTADOS PREVISTOS

Teniendo en cuenta los datos aportados en las tablas anteriores referidos al título de Diplomado en Relaciones Laborales la previsión que se ha hecho para nuestros centros es la siguiente:

Tasa de graduación: 35%

Tasa de abandono: 25%

Tasa de eficiencia: 70%

8.2. Progresos y resultados de aprendizaje

El progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes se analizará, anualmente, por el Centro a partir de los indicadores anteriores así como aquellos que se consideren oportunos entre los que se encuentran recogidos en el procedimiento número 9 del Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la UCLM.

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La nueva titulación de Grado en Relaciones laborales y desarrollo de recursos humanos, que sustituye al actual Diplomado en Relaciones Laborales, se implantará, sin perjuicio del derecho a la terminación de los estudios por el plan preestablecido, simultáneamente para la E.U. de Relaciones Laborales de Albacete y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real en el curso académico 2009-10. **La Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca lo implantará en el curso académico 2010-11.** Este sistema de inmersión facilita que los alumnos matriculados ya en la Diplomatura de Relaciones Laborales puedan cursar, sin necesidad de esperar, las materias necesarias para obtener el nuevo título de Grado, de acuerdo con el interés que los representantes de los alumnos nos han transmitido.

10.2. Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Para posibilitar esta inmersión de modo que los estudiantes no se vean afectados negativamente, la adaptación se realizará de acuerdo con las siguientes tablas:

Tabla 10.1: Adaptación de asignaturas troncales y obligatorias del plan de Diplomatura de Relaciones laborales al nuevo plan de Grado.

Asignaturas troncales y obligatorias del título oficial de la Diplomatura de Relaciones Laborales (1)	Créditos	Asignaturas del plan de Grado en Relaciones laborales y desarrollo de recursos humanos	Créditos
Derecho Constitucional	4,5	Introducción al Derecho: normas y eficacia	6
Historia social y política contemporánea	6	Historia social contemporánea	6
Introducción a la economía	4,5	Introducción a la economía	6
Introducción al derecho privado	4,5	Contratos y responsabilidad en Derecho privado	6
Sociología y técnicas de investigación social I	6	Introducción a la sociología	6
Estadística	4,5	<i>Técnicas de investigación social y mercado de trabajo (optativa Módulo 12)</i>	4,5

Derecho de la empresa	4,5	Empresas y sociedades. Regulación jurídica de las empresas	6
Contabilidad	4,5	<i>Contabilidad financiera (optativa Módulo 12)</i>	4,5
Sociología y técnicas de investigación social II	6	Sociología del trabajo	6
Derecho administrativo	4,5	La actividad de la Administración y el procedimiento administrativo	6
Introducción al Derecho del trabajo	4,5	Sociología de las políticas y sistemas de relaciones laborales	6
Organización de empresas y gestión de personal I	6	Fundamentos de dirección de empresas	6
Derecho del trabajo I	6	Derecho del trabajo I	6
Derecho sindical I	6	Derecho sindical I	6
Derecho de la Seguridad Social I	6	Derecho de la Seguridad Social I	6
Estructura económica de España	4,5	Economía industrial y laboral	6
Organización de empresas y gestión de personal II	6	Dirección y gestión de recursos humanos	6
Principios de organización y métodos de trabajo I	6	Diseño y comportamiento organizativo	6
Derecho del trabajo II	6	Derecho del trabajo II	6
Derecho sindical II	6	Derecho sindical II	6
Derecho de la Seguridad Social II	6	Derecho de la Seguridad Social II	6
Principios de organización y métodos de trabajo II	6	Organización del trabajo	6
Derecho procesal del trabajo I	6	Derecho procesal laboral I	6

Psicología del trabajo I	4,5	Psicología del trabajo I	6
Prácticas integradas I	6		
Acción social en la empresa	6		4,5
Derecho procesal del trabajo II	6	Derecho procesal laboral II	6
Psicología del trabajo II	4,5	Psicología del trabajo II	6
Prácticas integradas II	6		
Salud y seguridad en el trabajo	6	Prevención de riesgos laborales	6

Tabla 10.2: Adaptación de asignaturas optativas del plan de la Diplomatura de Relaciones laborales al nuevo plan de Grado.

Asignaturas optativas del título oficial de la Diplomatura de Relaciones Laborales (1)	Créditos	Asignaturas del plan de Grado en Relaciones laborales y desarrollo de recursos humanos	Créditos
Historia social de Castilla-La Mancha	4,5		
Historia social contemporánea de España	4,5	Historia social y laboral de la España actual (optativa módulo 13)	4,5
Economía laboral*	4,5	Economía industrial y laboral (obligatoria)*	6
Régimen fiscal de la empresa	4,5	<i>Fiscalidad de la empresa y del trabajo (obligatoria)</i>	6
Sociología del trabajo*	4,5	Sociología del trabajo*	6
Derecho de las cooperativas y sociedades laborales	4,5	<i>Cooperativas y sociedades laborales (obligatoria)</i>	6
Relaciones laborales en el empleo público	4,5	<i>Relaciones laborales en el empleo público (optativa módulo 13)</i>	4,5

Seguridad social de los funcionarios públicos	4,5		
Derecho social comunitario	4,5	<i>Derecho social comunitario (optativa módulo 13)</i>	4,5
Economía de Castilla-La Mancha	4,5		
Derecho sancionador del trabajo	4,5	<i>Derecho penal del trabajo (optativa módulo 14)</i>	4,5
Regímenes especiales de la Seguridad Social	4,5		
Dirección estratégica de recursos humanos	4,5	<i>Dirección estratégica de recursos humanos (obligatoria)</i>	6
Normalización contable española	4,5		
Negociación colectiva y políticas redistributivas	4,5		
Tratamiento de la información laboral	4,5		

(1) RESOLUCION de 19 de septiembre de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la modificación de los planes de estudio del título de Diplomado en relaciones Laborales de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real, de Ciencias Sociales de Cuenca y la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete (BOE núm. 242, de 9 de octubre de 2000).

(*) Si ya se ha adaptado conforme a la tabla de asignaturas troncales y obligatorias de la tabla 10.1, los créditos cursados tendrán reconocimiento genérico de optativos.

Los créditos correspondientes a las asignaturas troncales, obligatorias u optativas aprobados en el antiguo plan que no tengan equivalencia conforme a las tablas 10.1 y 10.2 con ninguna asignatura básica, obligatoria u optativa del nuevo plan de Grado, se reconocerán como créditos optativos.

También se reconocerán hasta 4,5 créditos optativos en el nuevo plan de Grado, a los alumnos que hayan realizado prácticas externas voluntarias acreditadas.

Respecto a los créditos de libre elección cursados por el estudiante conforme al anterior plan de estudios, se estará a las siguientes previsiones:

- a) Los créditos cursados mediante asignaturas matriculadas con tal carácter de libre configuración se reconocerán como créditos optativos genéricos en el nuevo plan de Grado, salvo que dichas asignaturas se hayan elegido de la lista de optativas del antiguo plan y tengan equivalencia específica conforme a la tabla anterior (10.2).

- b) La asignatura de libre elección Derecho del Mercado del Trabajo (asignatura específica de libre configuración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Ciudad Real) convalidará la asignatura obligatoria Políticas Públicas de Empleo y de igualdad (obligatoria de 4º curso del nuevo Plan).
- c) Asimismo se reconocerán como créditos optativos del nuevo plan de Grado, los créditos de libre configuración ya reconocidos por alguna de las siguientes actividades:
1. Actividades de extensión universitaria, culturales o deportivas.
 2. Actividades de representación estudiantil.
 3. Participación en jornadas y seminarios organizados por la UCLM
 4. Actividades solidarias y de cooperación.

Por las actividades de los apartados 1), 2) y 4), se podrán obtener un máximo de 3 créditos.

En cualquier caso, para obtener alguna de las tres menciones del nuevo título de grado (módulos 12, 13 y 14) el estudiante deberá cursar las 6 optativas específicas que se incluyen en cada módulo, salvo aquellas optativas ya cursadas y con equivalencia expresa conforme a las tablas 10.1 y 10.2.

La Universidad dictará las resoluciones necesarias para supuestos de adaptaciones y/o convalidaciones no previstas, de conformidad con la normativa vigente.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Con la implantación del Grado, se extingue el plan de estudios correspondiente al título de Diplomado en Relaciones Laborales regulado por el Real Decreto 1429/1990, de 26 de octubre (BOE de 20 de noviembre de 1990).